DOCTRINA MARÍTIMA:

EL PODER MARÍTIMO NACIONAL

ARMADA DE CHILE

PRESENTACIÓN

Chile es un país esencialmente marítimo; el mar es vital para su desarrollo y fundamental para la subsistencia de su población.

Sin ser una isla, sus características geográficas y ubicación en el mundo, impusieron desde siempre el uso del mar: del mar vivieron sus primeros habitantes; por mar pudo España materializar su conquista, y cuando perdió su control, nació Chile independiente.

El mar no es una barrera ni constituye un problema, sino que ofrece múltiples oportunidades; es y será una adecuada vía de comunicación económica, social y política con el resto del mundo; y una enorme fuente de variados recursos vivos y no vivos, así como un medio ambiente propicio para el desarrollo de actividades productivas.

El empleo del mar que nos hace posible extraer sus riquezas, que posibilita nuevos medios de producción, y que permite transportar nuestros productos, ha sido indispensable para nuestro desarrollo, tal como lo ha demostrado nuestra historia.

Será nuestra Conciencia Marítima, entendida como el acabado conocimiento del enorme espacio de mar que nos pertenece y los grandes beneficios que nos brinda su explotación, la que nos impulse como sociedad a enfrentar los desafíos que estas oportunidades importan.

El mar no es un medio fácil; requiere conocimiento, capacitación y carácter para usarlo integralmente en beneficio nacional; pero las expectantes perspectivas que nos presenta justifican todo esfuerzo.

Esta Doctrina Marítima no es dogma sino una guía. No pretende coartar la iniciativa ni las ideas de las personas, aspectos que la marina valora y siempre incentiva en su gente.

Sirve adicionalmente para comprender cómo la Armada contribuye a la seguridad y el desarrollo nacional.

Está orientada no sólo al personal militar, sino que al más amplio auditorio posible, desde aquellos responsables por la defensa, hasta todo aquel que tenga interés en saber cuáles son nuestras motivaciones, capacidades y visión de futuro.

Esperamos, de esta forma, que contribuya a una mejor comprensión sobre el porqué el país dispone y requiere de Poder Marítimo.

En su preparación se ha considerado, entre otras cosas, nuestra realidad, la Política de Defensa de Chile, las experiencias históricas propias y las de otras naciones; sin embargo, no es inmutable, esperándose que evolucione con el escenario, con el pensamiento estratégico y con la situación político estratégica, social y tecnológica del país y su inserción en el contexto mundial.

Los invito a conocer esta doctrina, en la esperanza que fortalezca aún más el conocimiento de nuestra realidad marítima y el de su Armada.

Valparaíso, 05 de junio de 2009.-

Rodolfo Codina Díaz
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

INTRODUCCIÓN A LA DOCTRINA MARÍTIMA: "EL PODER MARÍTIMO NACIONAL" 9
- Concepto de Doctrina 9
- Propósito de la Doctrina Marítima: "El Poder Marítimo Nacional" 10
- Alcance de la Doctrina Marítima 10
- Orígenes de la Doctrina Marítima 11
- El hombre; factor de trascendencia de la doctrina 14
- Estructura de la Doctrina Marítima 14

CAPÍTULO 1
ESTRATEGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS NACIONALES 17
- Los objetivos políticos permanentes de Chile 17
- Seguridad nacional; desarrollo y defensa 19
- Consideraciones sobre la estrategia nacional 20
- Política de defensa nacional 22

CAPÍTULO 2
EL ENTORNO MARÍTIMO 31
- El influjo marítimo 31
- El territorio marítimo 32
- Los intereses marítimos 36
- El medio ambiente marino 42
- El derecho en el mar 44

CAPÍTULO 3
LA NATURALEZA DEL PODER MARÍTIMO 47
- El poder marítimo 47
- La Armada de Chile 49
- Atributos de las fuerzas navales 52
- El empleo de las fuerzas marítimas 56
- Niveles de conducción de las operaciones 57

CAPÍTULO 4
LA ESTRATEGIA MARÍTIMA EN LOS ESCENARIOS ACTUALES 61
- La connotación del mar para el país 61
- Los desafíos; oportunidades, riesgos y amenazas 63
- El espectro del conflicto en los escenarios marítimos 66

- La estrategia marítima; aplicabilidad de los conceptos 68
- Vectores o Roles: Funciones de las fuerzas marítimas 73
- Vector Defensa o Rol Militar: La maniobra, objetivos y actitud 74
- Vector Marítimo o Rol de Apoyo al Desarrollo Socio Económico: La administración del mar y su litoral 76
- Vector Internacional o Rol de Apoyo a la Política Exterior: La influencia internacional 79
- Ejecución de los vectores o roles según la situación estratégica 81

CAPÍTULO 5

OPERACIONES Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS 85
- Ámbitos de empleo de las fuerzas marítimas 85
- Operaciones militares de guerra 87
- Operaciones militares distintas de la guerra 93
- Funciones de apoyo al desarrollo socio económico 102

CAPÍTULO 6

LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL DE LA GESTIÓN 113
- La planificación y el control como factores de eficiencia 113
- Planificación de desarrollo institucional 115
- Planificación de largo, mediano y corto plazo 115
- Ejecución de los planes de desarrollo y control de la gestión .. 117
- La planificación logística a nivel estratégico 119
- Planificación de operaciones 122
- El concepto del arte operacional 125
- Consideraciones operacionales 126
- La preparación de las operaciones 127
- El análisis crítico de las operaciones 128
- La planificación logística a nivel operacional..... 129

CAPÍTULO 7

EL FACTOR HUMANO 133
- El factor más importante 133
- El "Estilo Naval" chileno 135
- La formación de los marinos 136
- La capacitación profesional 139
- El entrenamiento de las dotaciones 141
- La motivación para el servicio 145
- La capacitación de civiles que concurren al poder marítimo 147

CAPÍTULO 8
LOS MEDIOS COMPONENTES DE LAS FUERZAS NAVALES .. 149
- Organización general de la Armada 149
- Organización de los medios 150
- Unidades de la Armada 153
- Capacidades generales; por ámbitos de acción de combate ... 164
- Capacidades de acción en el ámbito de policía marítima 169
- Control y reparaciones de averías 171
- Sistemas de mando y control..... 173
- Interoperatividad con otras fuerzas 176
- Contribución del poder naval al poder militar 177

CAPÍTULO 9
LAS FUERZAS DEL FUTURO..... 181
- Los nuevos desafíos..... 181
- Las capacidades a desarrollar en las fuerzas..... 182
- Rumbo al futuro..... 185

GLOSARIO..... 193

MANIOBRA LOGOS PETRÓLEO
LAS UNIDADES DE COMBATE OCEÁNICAS Y LAS QUE LES BRINDAN APOYO LOGÍSTICO EN ALTA MAR CONSTITUYEN UNA CAPACIDAD DE PROYECCIÓN DEL PODER NACIONAL

INTRODUCCIÓN A LA DOCTRINA MARÍTIMA: "EL PODER MARÍTIMO NACIONAL"

- *La Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional contiene los principios por los cuales la Armada de Chile, Institución que lidera los componentes del Poder Marítimo, guía su accionar en apoyo a los Objetivos Nacionales.*
- *Considerando la proyección oceánica de Chile, su Doctrina Marítima trasciende el ámbito institucional, alcanzando a otras ramas de la Defensa y organismos del Estado, y se compromete con toda la población del país.*

CONCEPTO DE DOCTRINA.

Se entiende a la doctrina, como a una guía cuyo contenido entrega principios generales que orientan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones sobre aquellas materias a las que se refiere, y que permite enfrentar situaciones sin que medien instrucciones u órdenes específicas.

Las doctrinas no se improvisan ni se imponen; se van construyendo con la experiencia. Es así como la Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional, cuyo origen se encuentra con el nacimiento de la República, ha ido evolucionando paulatinamente en el tiempo, al igual que el pensamiento de la Armada y la visión marítima del país.

Se la denomina Doctrina Marítima porque dice relación con el empleo del Poder Marítimo; entendido éste, en el más amplio de los sentidos, como poder o influencia política, económica y militar, ejercida a través del uso del mar. Poder que incluye a todas las instituciones de la Defensa, a otros organismos del Estado y a todas las fuerzas e intereses civiles que se relacionan con el mar, por lo que se le debe reconocer un carácter intrínsicamente conjunto. De tal modo, aunque el Poder Naval es uno de sus principales componentes y las Fuerzas Marítimas adquieren, en gran medida, sus atributos, es más amplio que éste, que se refiere básicamente a la Fuerza Naval y a su particular empleo[1].

1 En algunos escritos puede encontrarse el empleo de los términos "naval" y "marítimo" como excluyentes; relacionando al primero con los componentes militares (navales), los medios y sus operaciones, y al segundo con el empleo económico, social y científico del mar y sus actividades administrativas, productivas y de control. Esta "Doctrina" asume que el Poder Naval constituye uno de los principales componentes del Poder Marítimo, por lo que las Fuerzas Navales forman parte de las Fuerzas Marítimas; con lo cual, las implicancias del término marítimo incluyen a lo naval.
En el Capítulo 3: "La naturaleza del Poder Marítimo", se trata en más detalle estos conceptos y sus relaciones.

Sin embargo, es la Armada de Chile, comprometida desde siempre con el destino marítimo de la nación, la que históricamente ha asumido la responsabilidad de fortalecer la conciencia marítima de la población, fomentar los intereses marítimos e incentivar el empleo integral del mar en beneficio nacional. Es por ello que es la Institución encargada de liderar a los componentes del Poder Marítimo y conceptualizar su empleo en beneficio de los Objetivos Nacionales.

La Doctrina Marítima está constituida por la sabiduría acumulada obtenida a través del conocimiento que provee la experiencia histórica nacional y el estudio de los efectos del mar en la evolución mundial. Este proceso analítico ha permitido a la Armada determinar el entramado de principios, usos, costumbres y procedimientos que orientan el pensamiento de las personas que forman parte de la Institución. Su cabal comprensión e internalización por parte de sus miembros les proporciona la base para la acción. En resumen, representa el pensamiento y la forma de hacer las cosas de la Armada y que ésta busca proyectar hacia los otros miembros componentes del Poder Marítimo.

PROPÓSITO DE LA DOCTRINA MARÍTIMA: "EL PODER MARÍTIMO NACIONAL".

Su propósito principal, entonces, es expresar los fundamentos que rigen el pensamiento y actuar de la Armada de Chile, como Institución que lidera el Poder Marítimo Nacional, en todo lugar, situación y circunstancia, tanto durante la paz, crisis o guerra. Todo ello, dentro del contexto de las Políticas de Relaciones Exteriores, de Seguridad, de Defensa y Económicas del país.

Con su difusión se pretende informar respecto a la voluntad de ser de la Armada, señalar los principios sobre los cuales basa su forma de actuar, y aquellas características y atributos que aspira sostener y potenciar en el tiempo.

Está dirigida a un amplio grupo de lectores relacionados con la comunidad de la Defensa y otros a quienes les interese el tema, ya sean nacionales o de países amigos, ofreciéndose como obra de consulta y reflexión respecto a su aplicación.

ALCANCE DE LA DOCTRINA MARÍTIMA.

Considerando la gran proyección marítima de nuestro país es que esta doctrina trasciende al ámbito puramente naval y alcanza a las otras

instituciones de la Defensa y del Estado, sirve a la Seguridad de la Nación, y se compromete con la educación y el perfeccionamiento de la población.

El nivel de análisis de esta doctrina circula en varios planos, desde aspectos legales permanentes, asuntos estratégicos de alto nivel, hasta abordar algunos temas de carácter operacional, incluyendo también algunos conceptos teóricos que se ha considerado importante tener a la vista para una mejor comprensión del lector.

La intención de los aspectos doctrinarios contenidos en esta publicación no es restringir la autoridad de quienes deban dirigir, organizar o ejecutar una tarea o misión, para lo cual deben contar con la suficiente libertad de acción para hacerlo de la manera que mejor estimen para asegurar el éxito. Respecto a ello, la Armada motiva a actuar con iniciativa; teniendo presente que en el escenario marítimo es vital hacerlo, ya que difícilmente una situación es igual a otra y por tanto no es aconsejable ni aplicable ser excesivamente rígidos en seguir reglas previamente establecidas. Sin embargo, los lineamientos de esta doctrina deben seguirse como una guía general, de no mediar circunstancias especiales que el juicio indique más conveniente proceder de otra forma.

ORÍGENES DE LA DOCTRINA MARÍTIMA.

La doctrina de la Armada se comenzó a formar desde el nacimiento mismo del Estado de Chile, a partir de la herencia española enriquecida con los aportes de los marinos ingleses que participaron en nuestra independencia,

y se ha venido depurando a través de los años con la experiencia histórica de la patria y el permanente estudio analítico de los efectos que el mar ha tenido en nuestro desarrollo, y en la evolución mundial.

Comenzó con la visión marítima del Libertador don Bernardo O´Higgins, quien como gran estadista comprendió la realidad geográfica de la naciente república y reconoció la importancia que el mar tenía para su independencia y desarrollo futuro. Tras su triunfo en la campaña terrestre contra las tropas realistas de España, sentenció la vital dependencia que Chile tenía del mar al declarar que "Esta victoria y cien más de nada servirán si no dominamos el mar"; disponiendo luego la creación de la Armada de Chile, para que conquistara ese dominio en el Pacífico Suroriental y afianzar así su independencia.

Luego se enriqueció y profundizó con el sello que le imprimieran los almirantes Blanco Encalada y Lord Thomas A. Cochrane, organizadores y comandantes de la Armada en los albores de nuestra independencia, al inculcar a las dotaciones una actitud audaz, decidida, comprometida y triunfadora, con la que los condujeron a notables victorias en el mar y sobre tierra. Proyectó hasta hoy sus expresiones de "Gloria y Victoria" y "La palabra imposible ha sido eliminada del vocabulario de la Marina de Chile"; consignas que no permiten la opción de claudicar ante la adversidad, que son seguidas con orgullo por nuestros marinos.

Tal impronta doctrinaria llevó a que a pocos años de la gestación de nuestra Armada, no sólo se había afianzado la independencia de Chile, sino que también se había logrado el necesario control del mar en esta parte del mundo, con lo que se facilitó la independencia del Perú.

La posterior guerra contra España (1865–1867), durante la que se debió soportar con impotencia el ataque desde el mar, sirvió para ilustrar dolorosamente sobre lo que le ocurre a un país marítimo cuando desconoce su esencia geográfica y enfrenta un conflicto sin contar con el poder suficiente y efectivo en el mar. En sentido contrario, durante la denominada

Guerra del Pacífico contra la Confederación Perú-Boliviana (1879–1883), cuando se contó con medios suficientes, bien entrenados y comandados, se logró la victoria en el mar y se facilitó el triunfo en la guerra. Con la brillante actuación de los marinos chilenos durante los conflictos del siglo XIX se consolidan en la doctrina los conceptos de profesionalismo, sacrificio y el efecto multiplicador de la moral. Especialmente con el legado imperecedero del Comandante Arturo Prat, quién al enfrentar a un enemigo con medios notablemente superiores sin rendirse, en el combate naval de Iquique (21 Mayo 1879), nos brinda el ejemplo de amor a la patria, rectitud, valentía y honor; e inculca para siempre el ideal de "Vencer o Morir" como principio rector que todo buque de la Armada expone orgullosamente, en el lugar más visible de su estructura y que expresa el sacrificio al que se debe estar dispuestos por la patria.

En épocas más recientes, la doctrina continúa profundizándose con el aporte intelectual e iniciativas institucionales de proyección patria hacia la cuenca del Pacífico y la Antártica. En ello destacan la iniciativa impulsada y consolidación del aporte a la soberanía marítima de la Zona Económica Exclusiva y las implicancias de la creación del concepto del Mar Presencial[2]. Esta participación amplia y activa de la Armada, que trasciende al ámbito naval y aporta a lo político, continúa vigente hasta nuestros días y se considera seguir impulsando a través del desarrollo y fortalecimiento de los Intereses Marítimos; lo que forma también parte esencial de la Doctrina Marítima.

Durante todo este proceso evolutivo ha estado siempre presente la necesidad de lograr el más adecuado empleo de los medios, siempre escasos ante la gran tarea que nuestro inmenso territorio marítimo impone, para ir avanzando en pos de los objetivos con los que la Armada contribuye a la Seguridad Nacional, entendida como el complemento de Desarrollo y de Defensa. Para ello, la Institución ha debido ser eficaz, pero aplicando ese criterio conjuntamente con el de eficiencia; principio que también se ha incorporado a la doctrina. Hoy, más que nunca, se requiere de competencias y capacidades, no sólo en el campo técnico, sino en materias de gestión de recursos humanos, materiales, económicos y financieros.

2 En el Capítulo 2: "El Entorno Marítimo", se define en detalle los espacios marítimos y el marco jurídico internacional regulatorio sobre ellos.

Es así como la conformación inicial de la Escuadra Nacional, las acciones de guerra y las actividades de tiempos de paz, las brillantes páginas de heroísmo de nuestros marinos y la actividad permanente en pos del desarrollo del país, han ido conformando el "estilo naval" de comportamiento y de hacer las cosas; y con ello la doctrina implícita que ha orientado el quehacer institucional de la Armada, que hoy proyecta a todo el ámbito del Poder Marítimo Nacional.

EL HOMBRE; FACTOR DE TRASCENDENCIA DE LA DOCTRINA.

La conformación y consolidación de la Doctrina Marítima, en última instancia, descansa en las personas que la definen y en las que deben aplicarla; de allí la trascendencia del factor humano.

El factor humano siempre ha sido el más importante en la Armada de Chile. Son las personas, hombres y mujeres, marinos y civiles, las que proyectan vida a la Institución y le generan las capacidades reales, potenciando los medios tecnológicos a su disposición con sus conocimientos y habilidades; y quienes han ido delineando los principios doctrinarios que hoy presentamos.

Es por ello que la Institución sostiene como su principal preocupación la adecuada formación y preparación de los hombres y mujeres que conforman sus filas; toda vez que deberán responder con la eficacia y eficiencia a lo que el país espera de ellos, en nuestro exigente medio marítimo y en los difíciles escenarios que deben enfrentar.

La Armada destina un gran esfuerzo para dotarse de personal formado en valores trascendentes, sólida moral, alta motivación y acentuado profesionalismo, para que la hagan destacar en su real dimensión e importancia, la proyecten hacia el resto de la población y la acerquen a la ciudadanía.

Son estas características de los marinos, su comportamiento, sus valores, principios, actitud y desempeño lo que forma ese "estilo naval" que distingue a la Armada como una Institución sólida, profesional e innovadora; y es ese estilo el que impulsa y hace trascender lo que reconocemos como Doctrina Marítima.

ESTRUCTURA DE LA DOCTRINA MARÍTIMA.

La presente Doctrina Marítima se presenta estructurada pretendiendo facilitar su comprensión por parte de cualquier lector. Para

ello sigue una secuencia que va desde una definición de los Intereses Nacionales y de los Objetivos a través de lo que el Poder Marítimo aporta a ellos, hasta la visión de la Armada respecto de las Fuerzas Marítimas del futuro.

Se pretende que este documento sea completo en sí mismo; en el sentido que para comprender el concepto de empleo de las Fuerzas Marítimas y el accionar particular de la Armada, es necesario conocer las orientaciones políticas, el entorno y los escenarios en que se desenvolverán, en un solo documento. Ello importa la especial necesidad de conjugar aspectos generales sobre algunas materias con particularidades de detalle de otras.

De esta forma, en el Capítulo 1 el lector podrá conocer cual es la Estrategia Nacional para avanzar en el logro de los Objetivos Políticos que satisfacen el Interés Nacional, y cual es el rol que le cabe a las Fuerzas Marítimas en su función de contribuir a la Seguridad Nacional; a través del Desarrollo y la Defensa.

Recordar luego, en el Capítulo 2, las características del entorno marítimo en el que Chile está inserto y reconocer la dependencia que el país ha tenido de los beneficios que le provee el mar y la gravitante importancia que los Intereses Marítimos tienen para su futuro.

En el Capítulo 3 se trata la naturaleza del Poder Marítimo, los ámbitos que abarca, los atributos de sus Fuerzas y las principales características de la Armada de Chile, como Institución fundamental del país que lidera a los componentes del Poder Marítimo.

La estrategia marítima aplicada a los escenarios actuales se analiza en el Capítulo 4; donde se acogen los diferentes roles de las Fuerzas Marítimas, Militar, Socioeconómico y Diplomático, en los escenarios de paz y de conflicto; y los desafíos, riesgos y amenazas que estos escenarios presentan.

El Capítulo 5 trata genéricamente de las Operaciones y Funciones características que las Fuerzas Marítimas deben desarrollar, en los diferentes escenarios en los que les corresponde actuar.

Tanto la importancia que la Armada brinda a la planificación, en sus diferentes niveles y ámbitos, de desarrollo, operativa y de previsiones

logísticas, como el esfuerzo que aplica en el control de la gestión y al análisis crítico de las operaciones, todo ello tendiente a obtener la mayor eficiencia en el empleo de los siempre escasos recursos, se encuentran desarrollados en el Capítulo 6.

Al factor humano, al cual la Armada reconoce el mayor valor, se le asigna el Capítulo 7. Aquí se exponen los aspectos fundamentales de la formación, capacitación, entrenamiento y motivación de las dotaciones, quienes constituyen el factor de mayor connotación en el alistamiento del Poder Marítimo.

En el Capítulo 8 se describe las Fuerzas Marítimas, en sus dimensiones naval, policial y benéfica, con sus medios conformados por unidades de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina. Se analizan sus capacidades, sus sistemas y las exigencias operativas que deben satisfacer.

Finalmente, el Capítulo 9 muestra una visión de futuro de la Armada respecto al Poder Marítimo. Indica hacia donde se dirigen los esfuerzos de desarrollo de los medios y declara su "querer ser".

FARO PUNTA ÁNGELES. EL FARO SIMBOLIZA EL RUMBO A SEGUIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

CAPÍTULO 1

ESTRATEGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS NACIONALES

- *La determinación de los Objetivos Políticos, a la luz de la interpretación de los Intereses Nacionales, orienta el esfuerzo de planificación en todos los niveles, incluida la Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional, y da coherencia a la actividad global del Estado.*
- *La Seguridad Nacional es la condición de tranquilidad y estabilidad favorable para que el país avance hacia el logro de sus Objetivos Políticos y en ella se integran equilibradamente los aspectos de Desarrollo Nacional y de Defensa.*
- *La política de "Regionalismo Abierto" impulsada por Chile, con la que ha alcanzado numerosos acuerdos de libre comercio en todo el orbe, requiere una condición de paz y estabilidad internacional, para la cual el país ha manifestado su compromiso de contribuir activamente para lograrla, en acuerdo a su interés.*
- *La Política de Defensa de Chile es esencialmente conservadora y se basa en la disuasión y la cooperación internacional, lo que obliga a mantener una capacidad militar moderna y eficiente, que haga creíble su voluntad de empleo.*
- *El aporte al Desarrollo Nacional de las Fuerzas Armadas no se agota en las funciones meramente militares sino que participan en otras actividades que representan una importante contribución; especialmente las fuerzas marítimas, dada la condición esencialmente marítima del país.*

LOS OBJETIVOS POLÍTICOS PERMANENTES DE CHILE[3].

Chile, al igual que otros Estados, acoge en su normativa constitucional un conjunto de principios y directrices globales que representan el querer ser de su pueblo, interpretado a través de las experiencias históricas y de su acervo político-cultural acumulado. Se expresan como fines generales a alcanzar y normalmente se les conoce como Intereses Nacionales.

3 Los Objetivos y Políticas que se acogen en el presente capítulo, corresponden a lo expresado en el "Libro de la Defensa Nacional de Chile". Publicación consistente en dos ediciones, de los años 1997 y 2002, que tanto el segundo actualiza al primero como lo complementa.

De tales fines se desprenden metas que, por lo mismo, se pueden considerar fundadamente como aspiraciones de las grandes mayorías nacionales. Tales metas son reconocidas como Objetivos Políticos Permanentes del Estado de Chile y se encuentran expresados en el "Libro de la Defensa Nacional de Chile"[4], del año 2002 (Ver recuadro 1/1)[5].

Recuadro 1/1: Objetivos Políticos Permanentes

- *La preservación de la nación chilena.*
- *La conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio culturales.*
- *La mantención de su independencia política.*
- *La mantención de su soberanía.*
- *La mantención de la integridad del territorio nacional.*
- *El logro de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.*
- *El logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos.*
- *La mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.*
- *La proyección internacional.*
- *La mantención de buenas relaciones internacionales.*

Estos Objetivos Políticos Permanentes orientan el esfuerzo y dan coherencia a la actividad global del Estado, incluida la Armada como parte integral de la defensa. A cada gobierno le corresponderá actualizarlos conforme el país se va desarrollando y, a partir de sus propios postulados, impulsar una agenda pública que exprese la voluntad política de avanzar hacia su logro.

De tal forma, los gobiernos definen sus propias metas a alcanzar en una extensión variable de tiempo que no necesariamente se agota en sus propios períodos de gestión. Tales metas de mediano plazo, determinadas con criterio de Estado, son reconocida como Objetivos Políticos Actuales los que van actualizando y adecuando conforme se avanza en el desarrollo país y varían las condiciones internas y externas.

Tanto los Objetivos Políticos Permanentes como los Actuales, conforman la base a partir de la cual es posible definir las políticas y desarrollar la planificación nacional.

4 El concepto de Objetivos Políticos Permanentes también son reconocidos en algunas publicaciones internacionales y de otros Estados como "Intereses Nacionales".

5 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile".

SEGURIDAD NACIONAL; DESARROLLO Y DEFENSA.

El Estado de Chile entiende la Seguridad Nacional como una condición favorable que se desea establecer para que se realicen los fines del Estado y de la Nación; o sea, constituye un producto del conjunto de actividades que el Estado realiza para resguardar los intereses nacionales eliminando o atenuando los riesgos, amenazas o interferencias importantes, ya sean externas, internas o ambientales, y así avanzar en el logro de sus Objetivos Políticos.

Estas actividades se realizan en un amplio espectro de ámbitos, donde se complementan los aspectos de desarrollo del país con los de defensa, y en las que influye en forma importante el grado de integración o cohesión ciudadana, y la extensión y profundidad de su consenso en torno a los Objetivos Políticos.

De tal modo, Defensa y Desarrollo, en su más amplio sentido, son conceptos complementarios que se integran en un razonable equilibrio en la Seguridad Nacional; ni la defensa ni el desarrollo por sí mismos son garantía de seguridad.

La seguridad exterior se logra, primordialmente a través de la función diplomática y la de defensa; la seguridad interior se obtiene mediante la función de orden interior; y la seguridad ante catástrofes se consigue por la función de protección civil y ambiental. Para materializar estas funciones, el Estado cuenta con la estructura orgánica adecuada capaz de planificarla y ejecutarla, de la legislación de respaldo, de financiamiento y políticas orientadoras.

LAS FF.AA. RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

En última instancia, el desarrollo nacional busca satisfacer las aspiraciones de calidad de vida de los ciudadanos y conducirlos a alcanzar su proyecto de país, por lo que debe conjugar armónicamente todos los aspectos de desarrollo económico, sociales, institucionales y culturales. Por su parte, la defensa debe lograr la necesaria paz neutralizando o contrarrestando los riesgos que puedan amenazar las posibilidades de desarrollo. De tal modo, la relación de la función global de seguridad con la defensa y el desarrollo constituyen un proceso dinámico, en el que la seguridad no se entiende como un fin en sí mismo.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL.

En un sentido amplio de la expresión, se entiende por estrategia la forma en la que se emplean los medios disponibles para obtener determinados fines; donde fines y medios dependen del nivel de dirección en que uno se encuentre. En el más alto nivel, es decir el Político, los fines de nuestro país están representados por los objetivos nacionales descritos anteriormente y los medios abarcan toda la potencialidad nacional, sus recursos económicos, diplomáticos, psicosociales y militares; por lo tanto, la estrategia estará definida por la manera en que el Estado articula dichos medios para lograr los objetivos enunciados.

En lo económico, la estrategia de Chile postula una política de libre mercado que asegure el libre intercambio de bienes y servicios, el acceso a los beneficios que brinda la globalización, el ejercicio de la libre empresa, la inversión y movilidad de capitales sin trabas, además de la aplicación de reglas macro económicas claras. En ese sentido, ha alcanzado diversos acuerdos comerciales con otros Estados y bloques económicos importantes de todo el orbe y considera seguir ampliándolos hacia otras economías y regiones en las que reconozca que se encuentren sus intereses.

Para ello asume que la mejor manera de enfrentar los desafíos de la globalización es mejorando la gestión de administración de recursos y promoviendo la innovación, de modo que los productos de exportación, sean estos bienes o servicios, sean competitivos en los respectivos mercados internacionales.

En lo político y social, la estrategia consiste en sustentar un sistema democrático participativo que se orienta a crear y mantener las condiciones que permitan el mejor y mayor desarrollo personal y social de los habitantes que sea posible, mejorando de esta forma la calidad de vida de las personas.

La convivencia pacífica y la preservación del medio ambiente constituyen un marco regulador que determina lo que es posible realizar, de manera de preservar un mundo de calidad y en mejores condiciones para quienes nos sucedan.

En el campo diplomático, la estrategia pretende que el país sea un actor internacional relevante, que se beneficie de la globalización en que estamos inmersos, participando e influyendo en forma activa en todas aquellas instancias en que Chile tenga intereses; propendiendo a la igualdad jurídica de los Estados, respeto al derecho internacional, la no ingerencia indeseada en asuntos internos de otros Estados y a la potenciación de los organismos internacionales, principalmente de aquellos que fomentan la seguridad, la paz y el orden.

Respecto a la estrategia en el ámbito de la seguridad, se pretende mantener coherencia y equilibrio entre el nivel de desarrollo y la defensa, aplicando una Política de Defensa conservadora, disuasiva y de cooperación internacional, que respalde a la política exterior del Estado; haciendo énfasis en las buenas relaciones con los países vecinos y de la región. Chile comparte la satisfacción por el ambiente pacífico de la región, lo que es un reflejo de que aunque se mantengan vigentes algunas hipótesis de conflicto, sus probabilidades de ocurrencia son bajas.

Asimismo, Chile asume como una responsabilidad el aporte nacional a la paz y seguridad internacional, buscando contribuir a ellas a través de una participación activa. El país depende de lo que pasa más allá de nuestras fronteras, por lo que necesita influir en las decisiones que se tomen a nivel global.

Proceso de Globalización
SIGLO XXI

COMERCIO
EXTERIOR

BIENESTAR Y PROSPERIDAD
DEBEN SER ASEGURADOS

En definitiva, para resguardar los intereses y conseguir los Objetivos Políticos que le permitan dar a sus habitantes condiciones de vida acorde a sus aspiraciones, en un ambiente de paz y armonía, el país requiere contar con una Estatura Política y Estratégica adecuada, la cual depende de un sinnúmero de factores, entre los cuales podemos destacar la permanencia de sus instituciones, la confiabilidad de sus compromisos, la probidad de sus procedimientos, la estabilidad de su comunidad y la credibilidad de sus capacidades para generar seguridad.

Respecto a ello, se tiene conciencia que la creciente permeabilidad de las fronteras que implica la política económica, de integración y de cooperación, no significa perder noción de lo que es propio y del valor de los intereses nacionales. Para defenderlos se cuenta con la voluntad política y la capacidad militar suficiente.

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL.

Normalmente se entiende que el propósito fundamental de la defensa es proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar las capacidades del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas. Sin embargo, la Política de Defensa de Chile la reconoce como bien público en su sentido integral y con ámbitos de competencia más amplios; asignándole responsabilidades de concurrir con sus capacidades en apoyo del logro de objetivos nacionales distintos a la defensa y en contribución a otros agentes del Estado, ya sea durante la paz o en situación de conflicto, y tanto en el ámbito internacional como en el interno.

Para ello, establece las siguientes modalidades genéricas de empleo de los medios de la defensa[6], que al contrario de ser excluyentes entre sí, coexisten variando su preponderancia según la situación:

1.- La Disuasión, como efecto a lograr sobre potenciales amenazas.
2.- La Cooperación Internacional, como contribución a la paz y estabilidad internacional.
3.- El Empleo Coercitivo de la Fuerza Militar, como legítima defensa ante un eventual agresor.
4.- De Carácter Policial y de Orden Público, dispuestas por ley orgánica o excepciones constitucionales.
5.- La Contribución al Desarrollo del País y Asistencia a la Población, en un esfuerzo permanente.

6 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile".

6.- El Estado de Chile ha hecho pública su política de defensa[7] que, como principio general, declara que si bien no abriga propósitos agresivos contra ninguna nación ni tiene reivindicaciones territoriales vecinales, manifiesta su clara voluntad de proteger a la población del país, defender sus intereses nacionales y salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial; manteniendo para ello una capacidad militar suficiente y adecuada para concurrir a facilitar el logro de sus Objetivos Políticos y empleando todas las capacidades nacionales, especialmente su potencial bélico, para la defensa de sus intereses ante amenazas externas, de ser necesario (Ver recuadro 2/1)[8].

RECUADRO 2/1: LOS OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

- *Conservar la independencia y soberanía del país.*
- *Mantener la integridad del territorio nacional.*
- *Concurrir a la creación de condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el bien común de la nación.*
- *Apoyar la proyección internacional de Chile.*
- *Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con el interés nacional.*
- *Contribuir al desarrollo nacional y cooperar al logro equilibrado y armónico de las distintas capacidades del país.*
- *En el plano del orden institucional, contribuir a la preservación de la institucionalidad de Chile como república democrática y del estado de derecho.*
- *Asimismo, por encarnar tradiciones y símbolos nacionales, contribuir al resguardo de nuestra identidad histórica y cultural, sin que ello obste para que a la vez facilite su renovación y enriquecimiento.*
- *Contribuir a las actividades que el Estado realiza con el propósito de fortalecer el compromiso ciudadano con la defensa.*

Para ello, considera que la defensa contribuye a la seguridad exterior en instancias preventivas frente a una posible amenaza tanto por medio de la disuasión como de la cooperación internacional, conceptos complementarios que se potencian mutuamente en sus condiciones de efecto y capacidad de acción militar. Estas modalidades son las preferentes para evitar conflictos vecinales, dado el carácter conservador del interés nacional, por cuanto sus demandas en este ámbito están satisfechas (Ver recuadros 3/1 y 4/1)[9].

7 La Política de Defensa Nacional y sus fundamentos se encuentran en las ediciones del "Libro de la Defensa Nacional de Chile", ediciones de los años 1997 y 2002.

8 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile".

9 Ibid.

Si bien Chile mantiene esta actitud conservadora como orientación fundamental de su política exterior y un carácter disuasivo en el nivel político estratégico, asume que la orientación política no condiciona exclusivamente la actitud estratégica a lo defensivo, ya que puede ser insuficiente para causar la disuasión necesaria, y podría requerirse adoptar una actitud estratégica más ofensiva para lograr este efecto[10].

SS "O'HIGGINS CONTRIBUYE EN FORMA IMPORTANTE DEL EFECTO DISUASIVO

Asimismo, expresa que, en un sentido integral y moderno, entre los factores que inciden en la propia seguridad nacional se cuenta la estabilidad y seguridad internacional. Lo anterior demanda no sólo de una capacidad de hacer frente a posibles agresiones al país, sino que contribuya activamente a la defensa y promoción de la paz internacional en aquellas zonas donde los intereses nacionales así lo demanden.

RECUADRO 3/1: LA DISUASIÓN

- *La Disuasión es un efecto de dimensión psicológica y subjetiva dirigida a la mente del potencial adversario, que lo lleva al convencimiento que el costo de una aventura bélica será más alto que los eventuales beneficios que podría obtener, de acometerla.*
- *En este contexto, es importante que los medios que sustentan este efecto y su voluntad de empleo sean creíbles; en cuanto a los medios, debe basarse en contar con capacidades que permitan actuar en forma rápida, contundente y persistente, dislocando al adversario en todo el espectro de las posibilidades, impidiéndole lograr sus objetivos.*
- *Además, resulta importante comprender que la orientación política no está relacionada directamente con la forma de cómo opera la alternativa entre las actitudes estratégicas defensiva y ofensiva. En este sentido, en una política orientada a amparar a la población del país, proteger sus intereses nacionales, salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial, la disuasión no se logra sólo con una actitud estratégica defensiva.*
- *En efecto, la sola defensiva estratégica, por tenaz que sea, puede ser insuficiente para disuadir a un eventual adversario que amenace con la fuerza o haya decidido emplearla.*

10 Libro de la Defensa Nacional de Chile, 2002; Parte III; págs. 84-85; "Modalidades de empleo de los medios de la defensa: Disuasión".

La seguridad nacional depende, en lo esencial, de su entorno estratégico más inmediato y de las relaciones de seguridad con otros actores internacionales menos ligados a una definición exclusivamente territorial. Las tareas de defensa se han enriquecido en virtud de la apertura de la economía con múltiples acuerdos comerciales y del proceso integrador que ello impone, del proceso de reforma de las instituciones políticas internacionales donde el país participa, de la dinámica de la globalización, y de la importancia creciente de las crisis internacionales originadas en conflictos intra-estatales o en amenazas no estatales. De aquí que Chile no agote el empleo de su fuerza militar en la protección de sus intereses en el propio territorio; por lo demás plenamente vigente.

Es por esto que Chile en su política internacional, desde la última década del Siglo XX ha incorporado, en el marco de los procesos de integración que impulsa y bajo ciertas condiciones, la cooperación bilateral y multilateral en materias de defensa y seguridad, y la participación activa en la mantención y construcción de la paz y estabilidad internacional en "Operaciones de Paz" de la ONU.

LA COOPERACIÓN DE FUERZAS CHILENAS EN OPERACIONES DE PAZ

Sin embargo, se entiende que la cooperación no significa minimizar o cambiar las funciones y misiones que han venido desarrollando y cumpliendo las Fuerzas Armadas a través de su historia, sino que implica orientar parte de sus esfuerzos a colaborar en el impulso nacional hacia la integración a través de la cooperación internacional[11]. En este sentido, la participación militar en el ámbito internacional combinado en operaciones militares distintas de la guerra se prevé como cada vez más intensa.

Además, el Estado chileno reconoce como situaciones de uso legítimo de la fuerza militar, en caso de conflicto internacional, el marco establecido por la Carta de Naciones Unidas[12]. En efecto, considerará el

11 "Libro de la Defensa Nacional de Chile" 2002, página 86.

12 El Artículo 51 de la Carta de la Naciones Unidas reconoce el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado a uno de sus miembros.

empleo individual y colectivo de sus fuerzas militares emprendido sobre la base de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, de acuerdo al Capítulo VII de la Carta.

RECUADRO 4/1: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- *La política económica de "regionalismo abierto" impulsada por Chile ha traspasado el ámbito meramente comercial y se ha transformado en un verdadero eje orientador que invoca al resto de las políticas de Estado a un proceso integrador cada vez más intenso, en el que la estrategia diplomática y la de seguridad nacional son capaces de aportar en forma importante.*
- *Lo anterior exige una capacidad de influencia a nivel internacional que Chile logra con los mecanismos de cooperación y asociación con otros Estados o bloques económicos, con los que comparte intereses comunes, que en este caso son mantener la paz y seguridad internacional. Es decir, el país participa en todas las instancias de negociación política, económica y militar que contribuyan a la cooperación internacional y que satisfagan sus intereses.*

En situación de conflicto, asume entonces el legítimo derecho al empleo coercitivo de la fuerza militar como último recurso en la defensa de los intereses nacionales amenazados, que en el entorno internacional de hoy, tal como se ha señalado, será en el lugar donde sea necesario y con la intensidad que se estime requerida (Ver recuadro 5/1)[13].

FUERZAS DE PROTECCIÓN DEL TEATRO DE OPERACIONES NORTE UNIDADES DEL COMANDO DE MISILERAS

En todo caso, Chile regulará el uso de la fuerza conforme a las convenciones y acuerdos internacionales que norman el Derecho Internacional Humanitario[14] y las normas generales del Derecho Nacional.

13 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile"

14 También llamado Derecho Internacional de los Conflictos Armados o Derecho de Guerra.

RECUADRO 5/1: EL EMPLEO COERCITIVO DE LA FUERZA MILITAR

- *El Estado de Chile considera el empleo coercitivo de la fuerza militar como última instancia de legítima defensa de sus intereses nacionales, donde sea necesario y con la intensidad que se requiera, ante una situación de conflicto con otro Estado; ya sea en:*
  - ***Crisis**, como conflicto de baja intensidad donde la amenaza del empleo de la fuerza está latente o se emplea en forma limitada.*
  - ***Guerra**, como confrontación armada y violenta cuando la contraposición de intereses no ha sido resuelta mediante la negociación pacífica ni a través de la maniobra de crisis.*

En este sentido, la Armada, como parte importante del poder marítimo del país, juega un rol preponderante en la defensa de estos intereses, principalmente por los atributos inherentes que poseen las fuerzas navales en términos de movilidad, persistencia y la capacidad de graduar el empleo de la fuerza.

Por otra parte, además considera el uso legítimo de los medios de defensa, aplicando la fuerza de ser necesario, en funciones de carácter policial en el ámbito del territorio marítimo, conforme a ley orgánica, y proyectadas hacia espacios marítimos internacionales de interés, según el derecho internacional marítimo, para combatir ilícitos o neutralizar riesgos que en esas áreas se presenten[15]. También lo contempla en apoyo a otras autoridades y agencias del Estado en funciones de orden público interior ante situaciones de excepción establecidas en la Constitución Política de la República (Ver recuadro 6/1)[16].

RECUADRO 6/1: DE CARÁCTER POLICIAL Y DE ORDEN PÚBLICO INTERIOR

Las funciones de carácter policial y de orden interno las fuerzas de defensa las cumplen ya sea por excepción, según mandato constitucional, o permanentemente por ley orgánica:

- *Por estados de excepción constitucional referidos al orden interno del país ante guerra interna, conmoción interior, grave alteración al orden público o peligro para la seguridad nacional por causa de origen interno o calamidad pública.*
- *Permanentemente para ejercer las funciones de vigilancia y policía marítima en puertos y aguas territoriales, y proyectarlas hacia aguas internacionales en acuerdo con el Derecho Internacional Marítimo.*

15 La Autoridad Marítima Nacional de Chile, que entre otras funciones cumple por ley el rol de Policía Marítima, la ejerce la Armada de Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, como organismo técnico, y las Comandancias en Jefe de las Zonas Navales, como ejecutores.

16 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile".

Sin perjuicio de lo anterior, la estrategia nacional, a través de la política de defensa, contiene una serie de elementos que disponen o permiten que sus instituciones, aprovechando las capacidades individuales y colectivas de sus medios, comprometan parte de sus esfuerzos en otras actividades como contribución al desarrollo del país. Si bien estas actividades no obedecen al ámbito militar, se enmarcan dentro de las políticas públicas nacionales y constituyen una contribución importante a la solución de demandas y situaciones pendientes, que de alguna manera afectan a las posibilidades de desarrollo y cohesión social del país.

Estas actividades han tenido una importante relevancia histórica para el desarrollo nacional, especialmente en aquellas áreas geográficas de difícil acceso, como zonas físicamente desvinculadas y la Antártica; en ámbitos donde el interés de la empresa privada no manifiesta un interés de participación concreta, como por ejemplo en aspectos de desarrollo científico, tecnológico e industrial de defensa; o en aquellas que el Estado requiere mantener bajo su administración, como algunas de las actividades relacionadas con los intereses marítimos.

LA ARMADA, COMO AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL, FISCALIZA LA ACTIVIDAD EN LOS PUERTOS

En similar sentido, considera la activa participación de los medios de defensa en la asistencia a la población ante situaciones críticas y mitigación de desastres (Ver recuadro 7/1)[17].

RECUADRO 7/1 :CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN

Algunas acciones de los medios de defensa contribuyentes al desarrollo nacional y asistencia a la población:

- *Preservación y reforzamiento de la identidad nacional histórica y cultural manteniendo vivas las tradiciones y resguardando los símbolos nacionales.*
- *Integración de zonas aisladas de la zona corazón del país y apoyo a sus autoridades y habitantes en situaciones de especial necesidad.*
- *Vigilancia, control y fiscalización de la actividad económica, deportiva y recreacional, salvaguarda de la vida humana y control de la preservación del medio ambiente, en todo el territorio marítimo.*
- *Aporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial nacional en relación con defensa y levantamiento cartográfico terrestre y marítimo.*
- *Desarrollo social mediante la formación y capacitación de jóvenes a través del servicio militar y profesionales de las FF.AA. de alta calificación.*
- *Administración del sistema de alerta temprana de tsunamis, apoyo meteorológico y regulación de hora oficial.*
- *Asistencia a la población mediante evacuaciones, rescate y apoyo logístico ante desastres.*

Existe la voluntad de continuar contribuyendo con estos importantes aportes, en un esfuerzo permanente que encuentra su límite en la disponibilidad de medios y la necesaria priorización de funciones que debe privilegiar el rol principal de las instituciones de defensa; toda vez que además importan compromiso ciudadano con la defensa y sus Fuerzas Armadas.

Para lograr estos propósitos, el Estado de Chile asume la responsabilidad de mantener la capacidad militar suficiente para concurrir a facilitar el logro de sus objetivos nacionales, tanto en relación con la defensa como para apoyar con su contribución al desarrollo nacional; capacidad que debe ser proporcional al desarrollo integral del país.

17 Del "Libro de la Defensa Nacional de Chile".

De tal forma mantiene permanentemente, como principales exponentes de su poderío militar, unas Fuerzas Armadas organizadas, preparadas, dotadas adecuadamente de medios y con objetivos asignados con sentido nacional. Se cuenta con la clara convicción de que el poseer fuerzas modernas y eficaces actúa tanto como disuasivo ante posibles agresiones, como incentivo a la cooperación en la región; contribuye a la paz y la seguridad en el mundo, y provee, subsidiariamente, especiales capacidades para contribuir al desarrollo del país.

LA ARMADA EFECTUANDO OPERACIONES DE MITIGACIÓN DE DESASTRES

CAPÍTULO 2

EL ENTORNO MARÍTIMO

- *Las exigencias del medio marítimo, los esfuerzos y riesgos que implican su utilización, gestan el carácter del pueblo que se beneficia de su explotación, de modo que el mar deja impronta en muchos aspectos de la identidad nacional.*
- *El grado de conocimiento del entorno marítimo y de las oportunidades que brinda el mar a quienes lo utilizan, permite valorizar los Intereses Marítimos y condiciona la "conciencia marítima", por lo que son los factores de mayor influencia en la esencia del Poder Marítimo.*
- *Chile ejerce soberanía sobre un enorme territorio marítimo, que colinda con la alta mar y que lo proyecta hacia la cuenca del Pacífico, lo que le brinda no sólo excepcionales oportunidades en su empleo, sino que le impone importantes obligaciones internacionales en su control y su preservación ambiental.*
- *Los espacios marítimos se caracterizan por ser de soberanía limitada, donde los países ribereños van perdiendo potestad a medida que se alejan de sus costas y a su vez, mantienen ciertas libertades en cercanías de la costa de los otros países.*

EL INFLUJO MARÍTIMO.

La influencia del mar en la vida de las naciones es un hecho claramente reconocido en la historia del hombre, ya que constituye el escenario donde concurren los intereses, aspiraciones y expresiones de poder para la gran mayoría de los Estados. El mar constituye cerca del 70% de la superficie de la tierra y más de 2/3 de la población mundial vive a menos de 160 kilómetros de éste, representando una inmensa fuente de recursos y un medio apto para el transporte eficiente de grandes volúmenes de mercancías.

Las exigencias del medio marítimo y los esfuerzos y riesgos que impone su utilización, gestan el carácter del pueblo que habita en sus cercanías y condiciona sus posibilidades de desarrollo; quienes reconocen en éste una oportunidad, se han nutrido de sus beneficios, y quienes lo perciben como una barrera, han limitado sus posibilidades.

Chile es un país marítimo que, pese a no ser una isla en su conjunto, es de condición geográfica esencialmente insular, por la importancia que el mar ha tenido en su formación, en su conquista y en su desarrollo histórico, económico y cultural. El país siempre ha dependido del mar para

integrar sus posesiones insulares y antárticas y para relacionarse con el resto del mundo.

Estuvo poblado por varias razas indígenas que vivían y se desarrollaban en sus costas, islas y aguas interiores; changos, chonos, kawésqar, yaganes, polinesios y algunos lafquenches son ejemplos de esta aseveración. La llegada de los europeos hizo que el país fuera descubierto desde el mar, por Magallanes, en el año 1520. Todo su desarrollo y crecimiento posterior es un tributo a la vía marítima y da fe de su dependencia del mar.

La primera ley de la naciente república abrió los puertos al comercio exterior y así el siglo XIX experimentó un pujante desarrollo gracias a las comunicaciones marítimas. Este intercambio se redujo durante la primera mitad del siglo XX, lo que alejó al país de las rutas del mundo y lo relegó conceptualmente al extremo del mundo occidental.

Recién en la segunda mitad del siglo XX, Chile volvió a considerar la importancia del mar en su desarrollo, reconociéndose como una nación marítima por excelencia. Influyeron en ello varios aspectos, como por ejemplo el cambio del eje del poder mundial hacia el Océano Pacífico, la intensa participación de juristas, diplomáticos y marinos en la nueva normativa de los mares, la valoración y explotación de los recursos del mar, y acertadas políticas comerciales y de transporte. De tal modo, Chile recupera su conciencia marítima y reimpulsa el desarrollo de sus intereses marítimos.

EL TERRITORIO MARÍTIMO.

La conformación geográfica del país, caracterizada por su gran extensión territorial continental de más de 4.300 kilómetros medidos latitudinalmente, la posesión de territorios insulares que alcanzan hasta la Polinesia por el Weste y la Antártica por el Sur, le proveen de un extenso litoral que le genera un enorme espacio marítimo, con su suelo y subsuelo marítimo, que equivale a 5 veces su superficie terrestre (Ver recuadro 1/2).

PFG "LYNCH" EN CABO DE HORNOS

RECUADRO 1/2: PROYECCIÓN MARÍTIMA DE CHILE

- *El territorio continental e islas oceánicas de Chile, con una superficie total de 757 mil kms² proyectan un Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de 3,7 millones de kms².*
- *Lo anterior, sin incluir la proyección marítima del territorio antártico nacional, respecto del cual Chile ejerce competencias de acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales vigentes aplicables en el área.*

Este espacio contiene en sí mismo una considerable riqueza de recursos vivos y minerales, además de proveer aguas limpias y apropiadas para la acuicultura y gran potencialidad como fuente de energía. Constituye un medio ambiente marítimo muy particular, que nos provee características tanto de grandes superficies oceánicas profundas y costeras, desde los fríos mares australes hasta las tibias aguas del norte, así como una extensa y protegida red de fiordos, canales y estrechos; todas ellas de agua limpia y rica en nutrientes.

Asimismo, otorga a nuestro país una situación de privilegio en un océano que está cobrando cada vez mayor importancia, por el atractivo mercado que están adquiriendo los países del otro lado de la cuenca del Pacífico. Además, posee pasos interoceánicos que hacen confluir las líneas de comunicaciones marítimas y puertos distribuidos a través de todo su litoral, que conforman puntos focales de interés económico para el país y cono sur de Sudamérica.

Pero a su vez, la reducida profundidad de su territorio continental, su desmembramiento archipelágico del extremo sur, sus islas esporádicas y espacios antárticos, le imponen una realidad política y estratégica de consecuencias socioeconómicas, logísticas y operativas que no pueden soslayarse. En el continente el país está unido de norte a sur prácticamente por una sola carretera, que además se interrumpe al sur de Puerto Montt. Ello hace de las comunicaciones marítimas un imperativo fundamental.

TRÁFICO MARÍTIMO EN EL ESTRECHO DE MAGALLANES

Lo anterior impone la necesidad de controlar lo que sucede en estos espacios marítimos para proteger su soberanía sobre ellos y cuidar del desarrollo de sus intereses marítimos, incluyendo en la actualidad una especial preocupación por la preservación medio-ambiental. Ello conlleva que, tal como en el resto del territorio nacional, exista un imperativo para que el Poder Marítimo ejerza su influencia y actúe en el territorio marítimo de interés nacional.

LANCHAS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PARA EJERCER COMO POLICÍA MARÍTIMA

El espacio marítimo nacional es el correspondiente al "Territorio Marítimo de Chile"[18], que se ajusta a la regulación internacional del Derecho del Mar y que comprende las aguas oceánicas proyectadas hasta las 200 millas desde las líneas de base recta en la costa como Zona Económica Exclusiva y 350 millas como Plataforma Continental en las islas de Pascua y Salas y Gómez, las aguas interiores de bahías, fiordos, canales y estrechos, y las aguas lacustres y fluviales.

Además, Chile manifiesta la voluntad y compromiso internacional de ejercer presencia en el espacio de la alta mar aledaño a nuestra Zona Económica Exclusiva, denominado "Mar Presencial"[19], donde ha asumido una serie de responsabilidades internacionales relacionadas con la protección de la vida humana en el mar, el control del tráfico marítimo y la conservación del medio ambiente. En este espacio de mar, Chile busca proyectar los intereses marítimos propios y de toda la comunidad internacional, vigilando el medio ambiente y conservando los recursos

18 Libro de la Defensa Nacional de Chile año 2002; pág. 32.

19 Explícito en la Ley 8.992, Ley General de Pesca y Acuicultura, y la Ley 19.300, Ley de Bases del Medio Ambiente.

marinos, con irrestricto apego al derecho internacional. Considera el ejercicio de actividades de investigación, prospección y productivas, individualmente o en conjunto con otros estados, con miras al desarrollo nacional (Ver recuadro 2/2).

RECUADRO 2/2: ESPACIOS MARÍTIMOS DE CHILE

En acuerdo con la Convención del Mar

1. ***Aguas Interiores****: Las aguas ubicadas al interior de las líneas de bases rectas.*
2. ***Mar Territorial****: Franja de mar de 12 Mn. de extensión medidas desde las líneas de base, donde se ejerce soberanía plena, reconociendo el derecho de paso inocente de naves extranjeras.*
3. ***Zona Contigua****: Franja de mar de 12 Mn. de extensión medida desde el límite exterior del Mar Territorial, donde se ejerce fiscalización para prevenir y sancionar infracciones aduaneras, fiscales, de inmigración y sanitarias.*
4. ***Zona Económica Exclusiva****: Franja marítima que se extiende hasta las 200 Mn. medidas desde las líneas de base, donde se ejerce derechos de soberanía en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de recursos naturales vivos y no vivos existentes en la masa de agua, suelo y subsuelo del mar; así como jurisdicción respecto de islas, instalaciones y estructuras, de la investigación científica marina, de la protección y preservación del medio ambiente y otros derechos reconocidos en el Derecho del Mar.*
5. ***Plataforma Continental****: Jurisdicción sobre el suelo y subsuelo marino hasta 350 Mn. en torno a las islas de Pascua y Salas y Gómez, por constituir zona de crestas submarinas que sobrepasan la Zona Económica Exclusiva.*

De carácter especial

6. ***Mar Presencial.*** *Parte de Alta Mar entre el límite de la Zona Económica Exclusiva de Chile y el meridiano que, pasando por el borde occidental de la Plataforma Continental de Isla de Pascua, se prolonga desde el paralelo del hito Nº 1 de la línea fronteriza internacional que separa Chile de Perú, hasta el Polo Sur; donde Chile compromete su presencia para proteger la vida humana y preservar el medio ambiente.*

Esta presencia en la alta mar contigua al territorio oceánico chileno, no alberga pretensiones de soberanía, pero reafirma el interés y voluntad por preservarla de usos abusivos o de actividades que, por vecindad, puedan inferir daños a los recursos marinos que habitan en las aguas chilenas. Por ello, Chile continúa participando en el mayor número de organizaciones internacionales orientadas a propiciar medidas de regulación en la alta mar, en relación a los recursos marinos, influyendo en los procesos de decisión de la comunidad mundial, cuando ellos se orienten a aminorar los eventuales efectos negativos en esas zonas.

REGÍMENES LEGALES DE LOS OCÉANOS Y EL ESPACIO AÉREO

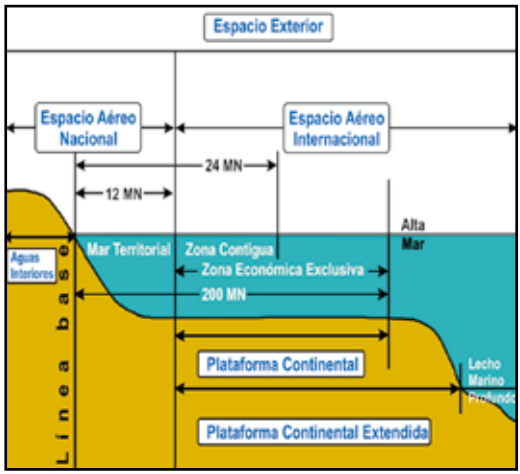

NOTA: Diagrama esquemático, no tiene valor jurídico.

LOS INTERESES MARÍTIMOS.

Definimos el concepto de Intereses Marítimos como el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar. Estas son ejecutadas en la alta mar, aguas jurisdiccionales, fondos marinos y litoral, tanto por el Estado como por particulares, con la finalidad de aprovechar sus facilidades y explotar los recursos contenidos en ellos.

Para explotar con éxito estas facilidades y recursos, en toda su amplitud y alcance, se requiere contar con una vigorosa conciencia marítima, particularmente entre quienes tienen responsabilidades directivas, empresarios, educadores y comunicadores sociales. Se entiende por conciencia marítima el conocimiento exacto y reflexivo de los factores que se relacionan con el mar y sus proximidades, tanto sobre su naturaleza como de sus posibilidades. La conciencia marítima aporta la fuerza intelectual para visualizar las oportunidades que el mar nos brinda, e impulsar la voluntad de crear las condiciones adecuadas para aprovecharlas.

Dada la obligada vinculación y altísima dependencia que Chile tiene del mar, la conciencia marítima de su pueblo se ha ido formando por su propia experiencia histórica y conocimiento acumulado, llegando a

constituir parte importante de la propia identidad nacional. Cada día son más los chilenos que participan de los intereses marítimos, en diferentes actividades componentes ya sean ejecutadas directa o indirectamente en el mar o aguas jurisdiccionales. Este incremento de la actividad marítima se ha estado viendo reflejado con índices permanentemente en alza, pudiendo destacarse los de los últimos 10 años. (Ver recuadro 3/2)[20].

RECUADRO 3/2 : INCREMENTO DE LOS INTERESES MARÍTIMOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (PERÍODO 1999/2008)

1. *El número de naves mayores que conforman la marina mercante nacional ha aumentado en 105%.*
2. *El número de Oficiales de la Marina Mercante Nacional controlados ha aumentado en 20,3% y los tripulantes se han incrementado en 32,5%.*
3. *El tonelaje exportado vía marítima creció 64,4% y el importado 112,5%. El comercio exterior por mar se incrementó en 72,3% en el decenio.*
4. *A su vez el cabotaje se incrementó en 34,3%.*
5. *Las naves recaladas a puertos nacionales han aumentado en 85,8%.*
6. *Los pilotajes por fiordos y canales australes efectuados a naves extranjeras de transporte marítimo y turismo han aumentado en 43%.*
7. *Las emergencias en el mar atendidas por los servicios de búsqueda y rescate marítimo han aumentado en 73,5%.*
8. *La pesca y captura de recursos vivos del mar se mantiene en un promedio de 5.111.029 tons. anuales; pero la cosecha en centros de cultivos creció 157% y actualmente representa 19,7% del total.*
9. *Las concesiones marítimas, principalmente destinadas a centros de cultivos o granjas marinas se incrementaron en 115,9%. Sólo las de acuicultura aumentaron en 81,2%.*

* ***Respecto de la proyección para el año 2020, el crecimiento de los Intereses Marítimos se estima será de 351,4%.***

Todas estas actividades demandan, en alguna medida, la participación de los medios de la Armada ya sea para fiscalizar el cumplimiento de las normas y legislación vigentes, controlar las naves y la gente que trabaja en ellas para prevenir accidentes, resguardar los recursos vivos y no vivos del medio ambiente acuático, además de capacitar y calificar a las personas que se desempeñan o realizan actividades en el mar.

20 La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, dependiente de la Armada de Chile, edita anualmente un boletín estadístico que acoge gráficamente el incremento de los Intereses Marítimos en base a una fórmula que conjuga crecimiento y grado de actividad. El gráfico presentado en la página 42 presenta información estadística del año 2008.

FISCALIZACIÓN EN BORDE COSTERO Y PUERTOS

La cantidad de actividades específicas componentes de los Intereses Marítimos que se desarrollan es enorme, por lo que a continuación se expresarán agrupándolas según se interrelacionan:

Transporte y Comercio Marítimo: Constituye la intensa red de buques, puertos, y en especial las cargas que se trasladan por mar entre productores y consumidores, tanto en el comercio internacional como en el tráfico de cabotaje. Representa una fuente de vida del país, ya que más del 88% del comercio de Chile se desarrolla utilizando esta vía, lo que representa el 51% del PGB[21]. Chile, con su política de libre comercio exporta por puertos nacionales más de 43 millones de toneladas, en tanto que las importaciones alcanzan poco más de 31 millones de toneladas.

La flota que conforma la marina mercante nacional, con matrícula y bandera chilena, es de alrededor de 700 mil toneladas de TRG[22], empleando cerca de 2.000 personas entre oficiales y tripulantes. La de capitales chilenos pero que utilizan banderas de conveniencia, es muy superior.

También resulta necesario considerar el intenso y creciente uso de la vía marítima como medio de vinculación y enlace por parte de medios industriales y turísticos que desarrollan actividades en el mar, canales australes, riberas, islas y la Antártica.

21 El tonelaje exportado por vía marítima actualmente es 96% del total exportado, lo que en valor FOB corresponde al 92%, y el importado alcanza al 86,8% del total, que en valor FOB es 79,9% del total. Datos del boletín estadístico de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante año 2008.

22 Tonelaje Registro Grueso.

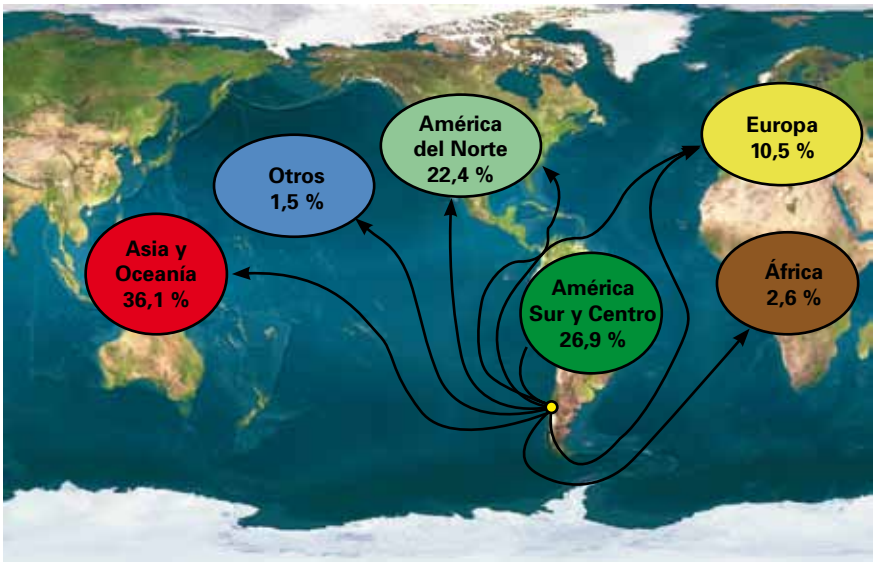

DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES CHILENAS AL AÑO 2008

Minería Submarina: Los recursos minerales que se encuentran principalmente en el suelo y el subsuelo marinos, constituyen una reserva importante, especialmente de hidrocarburos. Las perspectivas de explotación de nódulos poli metálicos, sulfuros de manganeso y últimamente de hidratos de gas, conforman intereses económicos y laborales por considerar.

Pesca y Acuicultura: Las aguas chilenas han sido pródigas en recursos hidrobiológicos. Las extracciones chilenas, en sus mares y en aguas internacionales, sitúan al país dentro del contexto de las grandes naciones pesqueras del mundo. Adicionalmente, la calidad de las aguas interiores y litoral, unidos a la capacidad emprendedora de la población, han impulsado un rápido desarrollo de la acuicultura y han ubicado a Chile como un gran productor de recursos acuáticos cultivados, algas, moluscos y peces, donde destaca el salmón. El crecimiento de la cosecha de recursos vivos en centros de cultivos o granjas marinas en los últimos años ha sido notable y, dado el aumento de concesiones marítimas para estas destinaciones, se proyecta un crecimiento aún mayor, y que gana importancia relativa respecto a la captura, especialmente en su valor FOB.

GRANJA MARINA PARA CULTIVO DE SALMONES EN LOS FIORDOS DEL SUR DE CHILE

Turismo Marítimo y Recreación: La extensa red de canales marítimos australes, con sus fiordos y glaciares, preservados ecológicamente, es propicia para el creciente turismo, deportes náuticos y pesca deportiva; como asimismo lo son las playas en las que se recrea la población durante la época estival, y los atractivos paisajes naturales en las bahías, ríos y lagos. Todo ello conforma un interés con amplios beneficios sociales y económicos para la población y los visitantes.

TRANSATLÁNTICO EN PUERTO WILLIAMS

Investigación Científica Marina: El conocimiento del comportamiento y de las características físicas y químicas de los mares, lagos y canales, sus posibilidades de renovación de aguas y la mantención de su calidad, los estudios propios de la hidrografía, oceanografía, meteorología y biología marina, son fundamentales para la gestión y administración del ecosistema marino, para orientar su explotación sustentable y para la preservación del medio ambiente.

PERSONAL CIENTÍFICO A BORDO DEL "VIDAL GORMAZ"

Asimismo, proveen la base científica de predicción meteorológica para todo el país y sus efectos en la producción agrícola, y una alerta temprana ante fenómenos naturales como tempestades, marejadas y tsunamis, para prevenir efectos en la población e instalaciones.

Industria de Ribera: Toda aquella industria próxima a los mares para lograr una mayor eficiencia. Constituida por los astilleros y maestranzas para la construcción, mantención y reparación de las naves; plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos que producen harina de pescado, envasan, congelan y tratan los productos de la pesca y acuicultura; plantas energéticas que a causa de sus insumos deben ubicarse en la costa para refinar productos o generar energía; finalmente las plantas desalinizadoras y las descargas de aguas a los mares son elementos a considerar en el del borde costero[23].

Potencialidad Energética: Las especiales características hidrológicas de los canales australes y fiordos, con notables amplitudes de mareas que generan fuertes corrientes, como asimismo el permanente oleaje que genera el Pacífico Suroccidental, proveen considerables posibilidades de transformación de esa energía, para satisfacer la cada vez mayor demanda industrial y doméstica.

23 El "Borde Costero" es aquella franja del territorio nacional que comprende los terrenos de playas fiscales, playas, las bahías, golfos, estrechos y canales interiores, y el mar territorial, que constituye una continuidad natural y el vínculo de integración del medio terrestre y el oceánico, y donde se produce la proyección de uno sobre el otro. Conforma una unidad geográfica y física de especial importancia para el desarrollo integral y armónico del país. En lo básico, va desde los 80 metros en el interior de la tierra hasta las 12 millas náuticas en el interior del mar, medidos desde la línea de la más alta marea.

Si bien resulta difícil dimensionar en forma exacta el crecimiento real de los Intereses Marítimos en el país, dada la amplia gama de actividades que están involucradas y que no todas ellas pueden ser mensuradas, se puede concluir una tendencia general del incremento de la actividad, ponderándola en base a aquellas de mayor trascendencia. Considerando un modelo de regresión lineal con un coeficiente de determinación calculado de 0,98, para el año 2020 el índice de crecimiento proyectado en la siguiente curva será de 351,4%[24].

CRECIMIENTO INTERESES MARÍTIMOS EN EL PAÍS

EL MEDIO AMBIENTE MARINO.

El ecosistema marino es el mayor del mundo y su influencia en Chile como país costero es determinante. Las condiciones de habitabilidad y trabajo para la población a lo largo de todo el país, el clima, la disponibilidad de aguas, la agricultura, y en general las posibilidades de desarrollo de todas las actividades económicas, cívicas y sociales en cada sector, están absolutamente condicionadas por los efectos de este ecosistema.

Su propia fragilidad hace necesario velar para que este medio ambiente se mantenga limpio, propicio para el desarrollo de actividades de todo tipo y sin obstrucciones para una fluida navegación. Es por ello que Chile considera un especial esfuerzo en preservarlo, controlando las actividades tanto en el mar como en tierra que puedan afectarlo, mediante los instrumentos legales establecidos para los espacios sometidos a la jurisdicción nacional; y los acuerdos y el derecho internacional para aquellas zonas de la alta mar de interés nacional.

24 Datos del boletín estadístico de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante año 2008.

Por Ley[25], corresponde a la Autoridad Marítima la fiscalización y control del cumplimiento de las medidas de preservación del medio ambiente marino, y en lagos y ríos; ello, sin perjuicio de las atribuciones generales que en materia medioambiental se entregan a la Comisión Nacional del Medio Ambiente[26].

Para ello, la Armada despliega un permanente y persistente esfuerzo de prevención, de amplia cobertura, para minimizar las condiciones de riesgo de contaminación, y controlarla y combatirla en forma oportuna y eficaz cuando ocurren derrames de cualquier sustancia nociva.

LA AUTORIDAD MARÍTIMA FISCALIZA Y COMBATE LA CONTAMINACIÓN

Asimismo, la pervivencia de los recursos marinos vivos es parte integral e importante de la preservación del medio ambiente y su modificación podría tener efectos nefastos para las posibilidades de desarrollo del país, por lo que también se acomete actividades de fiscalización sobre la pesca y extracción de recursos.

25 Artículo 142 de la Ley de Navegación N° 2.222 del 21 de Mayo 1978. Inviste a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Dirección Técnica Superior dependiente de la Armada, como Autoridad Marítima Nacional. Las funciones generales de la Armada como Autoridad Marítima son la seguridad marítima, la policía marítima, la protección de la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente marino y el combate a la contaminación.

26 Ley 19.300 de 1994; Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Para ello aplica el Plan Nacional de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Acuática, realizando actividades en distintas áreas de trabajo, asignadas por la legislación vigente y por las que se derivan de los compromisos adquiridos en virtud de los tratados internacionales (Ver recuadro 4/2).

RECUADRO 4/2: LEGISLACIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO

La Ley de Navegación dispone a la Autoridad Marítima "fiscalizar, aplicar y hacer cumplir todas las normas, nacionales e internacionales, presentes o futuras sobre la preservación del medio ambiente marino".

Por otra parte, la Convención del Mar (CONVEMAR), dedica el Capítulo XII a la protección y preservación del medio ambiente marino.

Tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile aprobados en diversos organismos internacionales y nacionales, como:

- *Organización Marítima Internacional (OMI).*
- *Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).*
- *Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global.*
- *Protocolo de Madrid; sobre Protección Ambiental del Tratado Antártico.*

EL DERECHO EN EL MAR.

Los mares y océanos se caracterizan por ser espacios de soberanía limitada, donde los Estados van perdiendo potestades a medida que se alejan de sus costas, rigiendo en la alta mar, fuera de la Zona Económica Exclusiva, solamente los acuerdos internacionales, para aquellos países que los han suscrito.

Esto implica que si bien pierden derechos en las cercanías de sus costas, también ganan libertades en las cercanías de las otras costas.

De tal modo, es posible el empleo del mar por parte de los Estados hasta en las cercanías de las riberas de otros países; ya sea para la libre navegación por parte de sus naves y buques, incluso para cruzar los mares territoriales bajo ciertas condiciones. Además en la alta mar es posible la explotación bajo normas del país de la bandera de la nave o artefacto marítimo, sea que haya o no suscrito los acuerdos internacionales que allí rigen para el resto.

El marco jurídico regulatorio que condiciona las actividades que se realizan en el mar tiene dos vertientes: la internacional, basada fundamentalmente en el derecho internacional consuetudinario y en

los convenios internacionales; y la nacional, conformada por el conjunto concordante de leyes que el Estado establece como marco regulatorio propio y los acuerdos internacionales que ha suscrito.

La norma internacional fundamental y de vigencia universal es la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar [27], en cuya elaboración y aprobación Chile tuvo una participación importante. En ella se encuentran establecidos los espacios marítimos y las regulaciones relacionadas con el uso del mar y para la resolución de controversias.

Asimismo, en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), específicamente en sus componentes Organización Marítima Internacional (OMI) y Organización Hidrográfica Internacional (OHI), se ha adoptado una serie de convenciones internacionales relacionadas con la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino, responsabilidad y compensación, entre otras materias. Entre ellas destacan la convención internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS) 73/78; convenio internacional de búsqueda y salvamento marítimo (MARPOL) 73/78; Convenio Internacional para la Conservación de Recursos Vivos Antárticos (CAMELAR) y el convenio internacional para prevenir la contaminación proveniente de los buques.

Chile ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales más relevantes que tienen relación con el ámbito marítimo y ha suscrito responsabilidades internacionales específicas en el cuadrante suroriental del Pacífico, como de rescate y salvamento marítimo, de Control del Tráfico Marítimo, de participar activamente en la Red de Alerta de Tsunamis, de aportar a la Carta Batimétrica General de los Océanos y de Coordinador del área para la Oficina Hidrográfica Internacional.

Además, Chile ha impulsado y suscrito importantes acuerdos para la cooperación dentro de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, y acuerdos con Perú y Argentina para el establecimiento de límites marítimos.

La Legislación Nacional aplicable al entorno marítimo es amplia, destacando las siguientes Leyes: Ley de Navegación que rige todas las actividades concernientes a la navegación o relacionadas con ella y que prevalece sobre cualquiera norma vigente en esta materia[28]; Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley de Concesiones Marítimas; Ley Orgánica de

27 Hasta el año 2007 la habían ratificado 149 países.

28 Artículo 1 Ley de Navegación (DL 2.222 de 1978).

la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que la inviste como Autoridad Marítima Nacional; Código Civil que define los bienes nacionales de uso público constituidos por los espacios de mar territorial, playas y terrenos de playa; Política Nacional de Uso del Borde Costero; y aspectos relacionados con la actividad marítima del Código de Comercio y del Código del Trabajo.

La Armada de Chile, con el empleo directo y complementario de todas sus unidades a flote, aéreas y reparticiones en tierra, tiene y asume cabalmente la responsabilidad de vigilar, resguardar y controlar los mares, ríos y lagos jurisdiccionales, para que se dé pleno cumplimiento a la legislación y normativa vigente en este ámbito; realizando patrullajes, controlando y fiscalizando la actividad en esas áreas en prevención de ilícitos, aplicando medidas policiales proporcionales de fuerza de ser necesario[29].

ÁREAS MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL (Diagrama esquemático, no tiene valor jurídico)

29 Para ello, la Armada dispone de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que ejerce como dirección técnica de la Autoridad Marítima. La Institución asigna los medios necesarios a las respectivas Zonas Navales, siendo las Gobernaciones Marítimas las que ejercen como Autoridad Marítima locales.

CAPÍTULO 3

LA NATURALEZA DEL PODER MARÍTIMO

- *El Poder Marítimo, como poder de influencia del país, considera todos los medios que tengan capacidad de ejercer algún efecto en o desde el mar, independientemente de su entidad naval, militar, aérea o civil; lo que hace que su naturaleza sea esencialmente conjunta.*
- *La Armada de Chile impulsa, refuerza y defiende los Intereses Marítimos de la nación y lidera el coordinado accionar de todos los componentes del Poder Marítimo en su conjunto.*
- *La Armada se desarrolla, estructura y prepara para el empleo de sus capacidades en beneficio de los intereses superiores de la nación, defendiendo su soberanía e integridad territorial, haciendo cumplir la legislación en el mar y contribuyendo a la política exterior del Estado.*

EL PODER MARÍTIMO.

La Armada de Chile define Poder Marítimo como la capacidad de crear, desarrollar, explotar y defender los intereses marítimos de un país, tanto en la paz como en la guerra. En el más amplio de los sentidos, es poder o influencia, política, económica y militar ejercida a través de una habilidad para usar el mar en beneficio propio. Es decir, corresponde a la influencia que, en virtud de ese poder, puede ejercer un país, en o desde el mar, en los acontecimientos que afectan sus intereses, donde quiera que éstos se encuentren.

Como poder de influencia, el poder marítimo constituye un concepto bastante complejo que involucra más que aspectos puramente tangibles; incorpora al medio marítimo, su entorno, los diferentes tipos de artefactos que en ese medio actúan, el conocimiento que de ellos se tenga, y la voluntad de ejercer ese poder, individual o colectivamente.

El concepto estratégico clásico de poder marítimo considera como sus elementos componentes a los intereses marítimos y el poder naval (Ver recuadro 1/3). Sin embargo, en su sentido más amplio y actual debemos considerar también otros aspectos y medios que superan lo puramente naval.

En las capacidades de los medios tangibles se incluye una amplia variedad de artefactos e instalaciones, toda vez que pueden contribuir

con su presencia o acción a lograr el efecto de influencia. Entre ellos reconocemos fácilmente los medios de la Armada, la marina mercante nacional, la infraestructura portuaria, la industria pesquera, los deportes náuticos, las personas que hacen del mar su fuente de trabajo, etc.

Sin embargo, también debemos incorporar los otros medios militares que puedan participar y afectar la situación en el mar o desde el mar, que se basen en tierra, como aeronaves de la Fuerza Aérea, Fuerzas de Ejército Expedicionarias, y otras fuerzas militares o policiales. Y por otra parte, también debemos considerar los medios de aquellos países con los que compartamos intereses y consideremos, eventualmente, desarrollar un esfuerzo común en avanzar en su logro.

Es así como el factor fuerza puede emanar de la participación de medios de todas las ramas armadas del país, basados en el mar o en tierra, que afectan la situación en el mar, sobre o bajo éste, o influyan desde el mar sobre la tierra o el aire; apoyados por recursos económicos y comerciales nacionales. Todos ellos que concurren a proteger los intereses nacionales, donde quiera que se encuentren.

De tal modo el Poder Marítimo lo entendemos como un concepto amplio, variado y multidimensional que puede enfatizar una connotación conjunta y combinada, según sea la voluntad de su empleo.

AL PODER MARÍTIMO CONCURREN TODAS LAS FUERZAS DEL ESTADO

La selección y empleo de los medios componentes del poder marítimo y aprovechamiento de los atributos particulares de cada cual, en las diversas circunstancias, dependerá del grado de comprensión de estos aspectos y de la habilidad de reconocer las oportunidades que tenga quién dispone su utilización.

En el caso particular de Chile, el entorno marítimo se evidencia como el principal factor que influye en la esencia del Poder Marítimo y la Armada la institución que históricamente ha fomentado la conciencia marítima nacional e impulsado el desarrollo de los Intereses Marítimos, para lo cual ha realizado actividades y creado organismos orientados a tal propósito.

RECUADRO 1/3: COMPOSICIÓN DEL PODER MARÍTIMO

- *Los componentes del Poder Marítimo, Intereses Marítimos y Poder Naval complementado con otras fuerzas, son de naturaleza diferente pero complementarios.*
- *Los Intereses Marítimos representan básicamente los aspectos económicos y sociales y le otorgan sustancia al Poder Marítimo.*
- *El Poder Naval incluye a las Fuerzas Navales y la infraestructura de Base y Logística y corresponde a la fuerza de la expresión política para defenderlos. Puede ser complementado con fuerzas del Ejército y Fuerza Aérea a emplear en el mar o desde el mar para darle mayor proyección, con lo que asume una connotación conjunta.*
- *Chile desarrolla su Poder Marítimo en forma balanceada, de modo que el Poder Naval guarde armonía con los Intereses Marítimos a resguardar.*

LA ARMADA DE CHILE.

Como se ha indicado, Chile es un país con una amplia jurisdicción marítima y de evidente destino oceánico que desde su nacimiento como república independiente ha dependido vitalmente del mar; por lo cual la Armada, institución fundamental de la república, ha tenido y mantiene un rol irreemplazable en el campo de la Seguridad Nacional, especialmente en el ámbito marítimo y de proyección internacional desde el mar, tanto en sus vertientes de Defensa como de Desarrollo.

La Visión de la Armada es ser una marina de alto estándar de alistamiento y excelencia operacional, que contribuye efectivamente a la seguridad y desarrollo del país.

De tal modo, la Armada de Chile es la Institución que lidera el coordinado accionar del Poder Marítimo en todo su conjunto.

La Armada tiene como misión fundamental participar en la seguridad exterior y defensa militar del país en resguardo de su soberanía e integridad territorial. Para ello realiza acciones en tiempo de paz y en tiempo de guerra[30].

En términos generales, en tiempo de paz debe contribuir al desarrollo del poder marítimo, apoyar el desarrollo nacional, resguardar los intereses nacionales y proveer seguridad a la actividad marítima en el Territorio Marítimo Nacional.

En tiempo de guerra, asegurar que Chile pueda hacer libre uso del mar en su beneficio y eventualmente negárselo al adversario, contribuir a proyectar el poder militar del país sobre tierra, y apoyar el esfuerzo bélico de las otras ramas armadas.

En cumplimiento de esta misión, la contribución que hace al país en sus casi dos siglos de vida, se ha caracterizado por una brillante actuación en los conflictos que se ha debido enfrentar, por su aporte en la consolidación territorial y al desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional.

Consecuentemente, la Armada se desarrolla, estructura y prepara para emplear sus medios navales, aéreos y terrestres en beneficio de los intereses superiores de la nación, asumiendo su campo de acción en

30 Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002. Parte V, 2, 1.

variados ámbitos y funciones para contribuir a la defensa y desarrollo del país. Para ello orienta sus esfuerzos por asegurar que sus medios sean instrumentos que estén en condiciones de concurrir a la promoción y respaldo de los intereses nacionales, donde y cuando ello sea necesario.

En términos generales, los propósitos que la Armada asume de su misión le permiten definirse como:

Es una institución, que junto al Ejército y la Fuerza Aérea, participa en la defensa de la soberanía e integridad territorial, en el marco de una estrategia conjunta que aprovecha los efectos sinérgicos que se producen al sincronizar las fortalezas, que cada institución tiene.

Con el apoyo de otras organizaciones nacionales, es la expresión del Estado de Chile en el territorio marítimo, en el cual actúa de acuerdo a las doctrinas y a las normas legales establecidas en el derecho marítimo nacional e internacional, contribuyendo con sus recursos, materiales y humanos, al desarrollo nacional y eventualmente a la mitigación de los efectos que producen las catástrofes.

Es un instrumento de la política exterior del Estado que junto a otras instituciones y a eventuales fuerzas extranjeras, actúa en pos de objetivos comunes en beneficio de la paz y estabilidad internacional.

En su participación como instrumento de la política exterior del Estado, aprovecha las capacidades militares desarrolladas para aplicar la fuerza, que son para proteger los intereses marítimos y vencer en un conflicto, y los efectos políticos que éstas provocan, como la disuasión, por lo que debe tenerse en cuenta que son estas últimas las más relevantes a tener en consideración para el desarrollo de las fuerzas y las que dirigen su preparación; junto a aquellas relacionadas con el quehacer de los intereses marítimos, a los cuales la Armada asigna una gran importancia, toda vez que constituyen un aporte relevante al desarrollo nacional[31].

Considerando la trascendencia que para el país tiene su misión, principalmente en la defensa, la Armada la asume bajo el criterio de la eficacia; sin embargo, en el cumplimiento de sus funciones siempre busca lograr el máximo de eficiencia. Ello impone que los responsables de la Institución adquieran las competencias y capacidades de alta calificación,

31 En el Recuadro 3/3 de página 54 se describe los atributos que hacen aptas a las Fuerzas Navales para su empleo como instrumento de la política exterior.

tanto técnicas como en materias de gestión de recursos materiales, humanos, económicos y financieros.

En virtud de todo ello y considerando los altos estándares que se fija como objetivos de desarrollo y en las operaciones, pese a lo restringido de los recursos, así como las exigencias de su sistema de control de gestión, se reconoce como una institución formadora, innovadora, flexible y sólida (Ver recuadro 2/3).

RECUADRO 2/3: ¿QUÉ ES LA ARMADA COMO INSTITUCIÓN?:

En términos generales, la Armada de Chile es:

- ***Formadora**. Acoge, prepara y mantiene al servicio de Chile a un grupo selecto de profesionales.*
- ***Innovadora**. Incorpora, desarrolla e integra tecnologías, procesos y tácticas de vanguardia.*
- ***Flexible**. Enfrenta los cambios y desafíos con oportunidad.*
- ***Sólida**. Junto con las características de innovadora y flexible, se sustenta en principios y valores trascendentes y permanentes.*

La Armada contribuye a la Política de Seguridad y Defensa del Estado de Chile, que privilegia la paz y convivencia armónica de los pueblos al amparo de la lógica del justo derecho por sobre la lógica del conflicto, principalmente a través de la disuasión que produce el Poder Naval, que desarrolla y opera como componente militar del Poder Marítimo. Consecuentemente, la Armada ha desarrollado fuerzas altamente eficaces, capaces de ganar en el conflicto, compuestas de medios modernos y potentes, y marinos, hombres y mujeres, que las operan con eficiencia y profesionalismo, y que están dispuestos a seguir el ejemplo de Prat en la defensa de nuestro país.

ATRIBUTOS DE LAS FUERZAS NAVALES.

Como se ha visto, el Poder Naval es uno de los componentes principales del Poder Marítimo y responsable de la protección de los Intereses Marítimos. Ambos, Poder Naval e Intereses Marítimos, equilibrados armónicamente, otorgan al Poder Marítimo su real dimensión política, económica, social y estratégica.

La Armada de Chile define al Poder Naval como las Fuerzas Navales que cuentan con una Posición Estratégica donde se apoyan logísticamente para proyectar su poder militar sobre los objetivos de interés nacional. De tal modo, se entiende que las Fuerzas Navales deben contar con

la infraestructura de base y apoyo posicionadas geográficamente, preferentemente en tierra, aunque puede ser desarrollada a flote, de modo que les posibilite alcanzar, actuar y persistir sobre sus objetivos, donde sea que se encuentren. Por tal razón, el esfuerzo de desarrollo de la Armada involucra no sólo a las unidades navales sino que se extiende al desarrollo de las bases e infraestructura desde donde éstas operarán.

FF ALMIRANTE RIVEROS EN EJERCICIO RIMPAC 2008

Las Fuerzas Navales son, a su vez, el conjunto de medios humanos y materiales con que cuenta la Armada para cumplir con su misión; compuesto por unidades de superficie, submarinas, aeronavales, de desembarco anfibio, de defensa de costa, de vigilancia, de policía marítima, de apoyo logístico; y sus dotaciones, estructuras de comando, control, comunicaciones e inteligencia; y soportes logístico y administrativo; las que se organizan y emplean según las funciones y tareas específicas a cumplir.

Las Fuerzas Navales poseen ciertas características especiales, relacionadas principalmente con la flexibilidad con que pueden ser empleadas, que permiten que su contribución a la Política Exterior del Estado tenga un valor proporcionalmente superior al potencial intrínseco de las unidades que las componen. Dicen relación, principalmente, con la capacidad de recorrer grandes distancias, acceder prácticamente a cualquier litoral, sin constituir invasión o violación del territorio, arribar en condición de operar de inmediato y persistir en el lugar por prolongados períodos; con la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones operativas, que van desde la asistencia humanitaria a la población hasta el combate, y de graduar el empleo de su fuerza militar, desde la presión política por el efecto amenazador generado con su sola presencia hasta la destrucción de blancos al interior del litoral (Ver recuadro 3/3).

RECUADRO 3/3: ATRIBUTOS DE LAS FUERZAS NAVALES

Flexibilidad Política: *Rápidamente adaptables a diferentes situaciones y circunstancias, pudiendo ser empleadas abiertamente o encubiertas, lo que provee al Conductor Político un instrumento que puede ser utilizado como de cooperación, presión o coerción. Considera además:*

- ***Simbolismo****: Su presencia representa un mensaje sobre los genuinos intereses, intenciones y compromiso del país y de la voluntad de ejercer influencia del país del cual proceden.*
- ***Graduabilidad****: Tanto las variadas combinaciones de unidades como las diferentes armas que portan permiten, a voluntad, aumentar o reducir la intensidad de la presión política o estratégica, y ascender o descender en la violencia aplicada, desde la sola presencia hasta el empleo intensivo de la fuerza.*

Flexibilidad Operativa: *Transitan en condición de alistamiento para el combate sin dificultad y sin que signifique abierta amenaza, y pasar fácilmente de una condición a otra. Considera:*

- ***Movilidad****: Les permite responder desde más allá del horizonte, haciéndose visibles en forma selectiva.*
- ***Versatilidad****: Pueden pasar rápidamente de una función a otra totalmente distinta en cuanto al efecto a ejercer, desde la asistencia humanitaria al combate, por ejemplo.*
- ***Accesibilidad****: Permite acceder a cualquier litoral en forma pacífica o amenazante, siendo su única restricción jurídica las aguas interiores y territoriales de otros Estados.*
- ***Capacidad de Proyección****: Al aplicar desde el mar sus armas o las transportadas hacia objetivos al interior del litoral adversario; incluso Fuerzas Terrestres Expedicionarias.*
- ***Resistencia****: Su capacidad redundante y tripulación altamente preparada le permite absorber daño, reparar equipos y recuperar sus capacidades frente a la acción adversaria.*

Flexibilidad Logística: *Dispositivo logístico integrado de unidades autónomas que transportan la mayor parte de sus requerimientos para la operación y cuyo consumo recuperan de grupos de apoyo móvil orgánicos de la Fuerza. Pueden ser independientes de las bases terrestres. Considera:*

- ***Persistencia****: Pueden mantenerse presentes por prolongados períodos de tiempo conservando sus capacidades operacionales.*

Condición Lista para Operar al Arribo: *Puede iniciar sus operaciones, cualesquiera que sea, inmediata y sostenidamente desde el momento en que arriban a la escena, sin necesidad de preparar el terreno ni limitaciones importantes de condiciones ambientales. Considera además:*

- ***Alcance****: Pueden operar a grandes distancias de sus bases, manteniendo su condición de listas.*

Estas características especiales permiten al Conductor Político o Estratégico emplear las fuerzas marítimas para entregar un claro mensaje de su voluntad e intención, de modo que refleje claramente su decisión de aplicar el poder del país para afectar la situación donde estas fuerzas se hacen presente; ya sea como una amistosa contribución ante necesidades de apoyo, como velada amenaza para presionar una decisión sin que representen un acto hostil o coercitivamente para doblegar la voluntad de la contraparte.

Estas características son reconocidas mundialmente como atributos exclusivos de las Fuerzas Navales y su reconocimiento y comprensión son fundamentales en el momento de planificar y conducir las operaciones marítimas, especialmente en escenarios de incertidumbre y riesgo; y así potenciar el esfuerzo, ya sea individual, conjunto o combinado, en la mejor combinación de medios posible, para lograr el efecto en la magnitud que se desea.

ESCUADRA EN FORMACIÓN CERRADA

Cuando se hace un análisis de sus características, se requiere reconocer las condicionantes negativas que impone la velocidad de las fuerzas navales; la cual impide que éstas alcancen una posición en un mínimo de tiempo y hacen que su tiempo de respuesta parezca relativamente lento, si no están adecuadamente posicionadas; por ello, la correcta previsión de su empleo no puede estar ausente en la planificación político-estratégica y operativa.

Por otra parte, es común que en ocasiones, por actuar más allá del horizonte, no se aprecie fácilmente el real aporte de las fuerzas marítimas al esfuerzo global o que no se comprenda lo crítico de su acción en apoyo a las operaciones militares, al soporte de la economía o protección de la población, ya que su efecto muchas veces es indirecto.

Normalmente, el aporte de las Fuerzas Navales en un conflicto se reconoce con los análisis posteriores; cuando queda en evidencia la continuidad del comercio exterior por mar y del flujo de importación

de requerimientos críticos, como el combustible; la protección en profundidad del espacio marítimo de amenazas al litoral y su población; la neutralización de amenazas a otras fuerzas al interior del litoral adversario alcanzables desde el mar; la contribución directa o indirecta de una fuerza militar lanzada desde el mar sobre las espaldas o flanco adversario; etc.

EL EMPLEO DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS.

Los principales intereses nacionales seguirán conectados, en alguna medida, a los lugares en donde se concentra la población, los recursos y el intercambio comercial. El conjunto de estas áreas, terrestres y costeras, susceptibles de influenciar, afectar, o de sostener desde el mar, se las denomina como Litoral.

El empleo benéfico del poder marítimo, en contribución al desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el mar, si bien se concentra en las cercanías de costa y en aguas interiores, también se proyecta hacia el interior del alta mar hasta donde alcanza el interés de los operadores marítimos nacionales para explotarlo, y hasta donde su depredación o polución por parte de extranjeros pueda afectar.

La explotación beneficiosa del mar, su preservación y la protección de quienes desarrollan sus actividades en el mar, implica controlar lo que en éste está sucediendo. De tal modo, la necesidad de control de todo este enorme espacio de mar requiere de la aplicación de procedimientos de reporte de posición por parte de los operadores marítimos, e información sobre las condiciones en que están desarrollando sus actividades en aguas bajo la jurisdicción de Chile. Sin embargo, estos procedimientos no son obligatorios para toda el área de responsabilidad y, además, habrá algunos que intentarán quebrantar ese control; por lo que se debe desarrollar un esfuerzo adicional importante que considera el empleo de fuerzas marítimas capaces

MEDIOS DE EXPLORACIÓN AEROMARÍTIMA Y DE PATRULLAJE DE SUPERFICIE VIGILAN LAS ÁREAS MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL

de vigilar los espacios marítimos de interés y ejercer la autoridad con que han sido investidas. Esto conlleva que las fuerzas marítimas deben estar en condiciones para alcanzar aquellas áreas lejanas, que están fuera del alcance de embarcaciones de patrullaje costero.

Por su parte, el empleo militar de las fuerzas marítimas debe dirigirse a ejercer su poderío en el mar y proyectarlo desde el mar sobre el litoral, considerando que el efecto final será influir sobre las situaciones en tierra. El sentido último de todo esfuerzo desplegado para lograr el control de lo que sucede en el mar es que produzca un efecto favorable en la evolución de la situación en el territorio.

La proyección del poder marítimo sobre tierra estará limitada solo por las capacidades de penetración de los medios a emplear, ya sean armas o fuerzas militares, y la capacidad de respuesta del litoral donde se aplica. Las fuerzas marítimas pueden hacer uso de la libertad de navegación, con lo que pueden aproximar desde la alta mar o cruzando mares aledaños al blanco, sin que ello signifique una agresión para los otros países, y así acceder a cualquier litoral que cuente con vías navegables. Su principal restricción estará en las limitaciones de movimiento que les puede imponer las obstrucciones hidrográficas del lugar.

De tal modo, la extensión del mar es tal que permite al usuario un gran espacio en donde moverse, creando incertidumbre en los ejes de aproximación o de evasión y demandando del que vigila, de muchos recursos para mantener el control de su espacio de interés.

NIVELES DE CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES.

Resulta complejo establecer con exactitud los niveles de conducción de las fuerzas marítimas, dada la diversidad de funciones que deben asumir; sin embargo, se pueden determinar en base al nivel de especificad de los objetivos o las misiones que deberán alcanzar o cumplir finalmente estas fuerzas.

UNIDADES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES EN EVOLUCIONES

Considerando la componente militar de las fuerzas marítimas, debe tenerse en cuenta la necesidad de mantener una coherencia clara y definida entre los objetivos y los medios a emplear, donde la correlación entre los objetivos militares y los objetivos políticos es imprescindible. Y es en el más alto nivel donde se articula todos los elementos del poder nacional en pos de obtener los objetivos previstos. Es por ello que es en el nivel político donde se sienta la base de la dirección que tendrán las operaciones y define la cadena de mando para la conducción de las fuerzas (Ver Recuadro 4/3)[32].

RECUADRO 4/3: CONDUCCIÓN SUPERIOR (P-E) DE LAS FF.AA. EN CHILE

- *En Chile, las Fuerzas Armadas dependen del Presidente de la República, quien ejerce respecto de ellas las atribuciones especiales que le otorga la Constitución Política de la República.*
- *Durante la paz, la acción del Presidente se ejerce a través del Ministro de Defensa Nacional.*
- *Durante el conflicto o en situaciones que requieran su prevención, el Presidente asume como Jefe Supremo de las FF.AA. y a él confluyen, a través del Consejo Superior de Seguridad Nacional, tanto las perspectivas políticas y técnicas de distintos sectores de la administración del Estado como la perspectiva militar y estratégica de los Comandantes en Jefe Institucionales.*
- *El Consejo Superior de Seguridad Nacional, además del Presidente de la República que lo dirige, lo integran los Ministros de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Economía y Hacienda; los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; el Director de Fronteras y Límites del Estado; y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.*
- *Durante el conflicto, el Presidente puede ejercer directamente la conducción estratégica de las FF.AA. o disponer que ella sea ejercida por la Junta de Comandantes en Jefe, o por otra autoridad.*

Esto afecta a todo el ámbito y línea de la conducción militar, donde todos los niveles deben estar informados de los efectos que su escalón superior demanda; por ello debe existir una aprobación explícita de la planificación

32 Las normas que regulan la conducción de la defensa en Chile se encuentran en diferentes instrumentos, que tienen distinto rango legal y responden a distintos contextos, según los momentos en que han sido promulgados. Es por ello que su normativa debe seguir procesos de adecuación a la situación político estratégica y satisfacer las necesidades que de ella surjan. De tal modo, si bien la normativa general presentada en el Recuadro 4/3 corresponde a la vigente a la fecha, que obedece a los Decretos Fuerza de Ley N° 181 de 1960 y N° 272 de 1985 y es la descrita en detalle el "Libro de la Defensa Nacional de Chile" año 2002, Parte IV, Cap. 1, Pág. 126, actualmente se encuentra en proceso de revisión.

desarrollada en los niveles o escalones subordinados, asegurándose de este modo que las operaciones militares serán conducidas conforme a los lineamientos que las originaron.

Los diferentes niveles de conducción de la Defensa en Chile y de sus Fuerzas Militares están establecidos en la legislación nacional vigente y los reglamentos derivados. Estos están definidos según el rol principal de las Fuerzas Armadas, cual es el Militar para la Defensa del país; sin embargo, tales modalidades y niveles de conducción militar también se aplican para la ejecución de otras operaciones y el cumplimiento de funciones diferentes a las militares, en las que participan estas fuerzas. Se han establecido los siguientes niveles de Conducción:

Conducción Político Estratégica: Es el escalón más alto de conducción militar. Específicamente, la Conducción Político Estratégica alude a la dirección que ejerce el Presidente de la República, con la colaboración de sus organismos asesores, Ministro de Defensa y Junta de Comandantes en Jefe.

En este nivel se establece el objetivo final que espera alcanzar el país con la participación de los Campos de Acción Interno, Diplomático, Defensa y Económico. En situación de conflicto, determina los Objetivos Políticos de Crisis y de Guerra.

En el proceso que lleva a la toma de decisiones en el ámbito político estratégico, por parte del Presidente de la República, confluyen las perspectivas políticas y técnicas de distintos organismos del la administración del Estado y la perspectiva militar o estratégica. A partir de ello, el Presidente resuelve como enfrentar la situación.

Conducción Estratégica: Es el escalón siguiente. En este nivel el conductor estratégico asigna las fuerzas necesarias para el cumplimiento de la tarea asignada por el escalón político estratégico y se establece los objetivos militares a alcanzar.

Este nivel de la conducción comprende las actividades de concepción y dirección que realizan las Fuerzas Armadas, a nivel conjunto, en la preparación y ejecución de la guerra y sus campañas.

El organismo central donde radica la coordinación a este nivel es la Junta de Comandantes en Jefe (J.CC.J.), que además cumple con las

funciones de aprobar los planes de los mandos conjuntos, planificar la instrucción y disponer la ejecución y dirección de ejercicios y maniobras conjuntas.

Conducción Operacional: Netamente militar, en el cual el escalón operacional, es decir, los comandantes operacionales (Comandos de Operaciones Terrestre, Aéreo, Marítimo, Comandantes de Teatro, etc.), establecen los objetivos a lograr por las fuerzas militares. La mayoría de las veces es un proceso conjunto. En este nivel se ejecuta la conducción militar de Operaciones de Paz.

Conducción Táctica: El nivel de conducción táctica es el nivel en el cual se materializan las acciones militares que, finalmente, logran los objetivos específicos ya sean militares o de Operaciones de Paz.

LM SAAR IV "CHIPANA"
ACORTA DISTANCIA PARA LANZAR MISILES

CAPÍTULO 4

LA ESTRATEGIA MARÍTIMA EN LOS ESCENARIOS ACTUALES

- *El mar brinda connotaciones diferentes para el país: es una fuente de recursos y medio productivo, una vía comunicacional para extender el comercio que permite el intercambio de grandes volúmenes de mercancías, y un escenario de las relaciones políticas internacionales y de consolidación nacional.*
- *Los principales desafíos para la Armada provienen del control del uso económico del mar, donde las actividades de administración, vigilancia, fiscalización y mantención del orden, adquieren especial trascendencia para el desarrollo nacional.*
- *Los escenarios en que las Fuerzas Marítimas deben ejecutar sus funciones, especialmente los internacionales, presentan características de gran inestabilidad e incertidumbre; donde el riesgo de la violencia estará usualmente presente, percibiéndose como un continuo de rápido cambio entre la cooperación y el conflicto.*
- *Las variadas funciones que deben asumir las Fuerzas Marítimas en la actualidad, han sido agrupadas según su carácter y connotación, utilizando un modelo denominado "Estrategia de los Tres Vectores", siendo éstos: El Vector Defensa o Rol Militar, el Vector Marítimo o Rol de Apoyo al Desarrollo Socio Económico y Vector Internacional o Rol de Apoyo a la Política Exterior del Estado.*
- *La Armada planifica, desarrolla, prepara y emplea los medios para contribuir a alcanzar los objetivos nacionales; ejecutando las funciones asociadas a los roles antes mencionados, en cumplimiento de la política de defensa nacional y a la vista de la situación político estratégica del momento, que le indican la magnitud del esfuerzo a desarrollar en cada uno de ellos.*

LA CONNOTACIÓN DEL MAR PARA EL PAÍS.

El mar siempre ha tenido diferentes connotaciones de su empleo en beneficio para el país y su población: es una importante fuente de recursos, vivos y no vivos, y un ambiente productivo explotable; un medio adecuado para superar las distancias y extender el comercio hacia otros mercados, facilitando el intercambio de grandes volúmenes de productos; y, además, una vía de comunicación para relacionarnos con otros países o sociedades distantes, presentándose así como un escenario de relaciones políticas internacionales y de integración nacional.

En la actualidad y hacia el futuro tal condición no variará en su esencia; sin embargo, los efectos de la globalización, de los avances tecnológicos y productivos, y de la extensión de las políticas de libre mercado en las que

está inserto Chile, han incrementado la trascendencia de las actividades marítimas para el desarrollo del país; como asimismo, han introducido cambios en los ámbitos en que se producen e incorporado la participación de nuevos actores en estos escenarios.

El uso económico del mar se refiere a su explotación ya sea para obtener bienes para la población, como recurso agotable cuya renovación se requiere asegurar y donde se complementan la captura y la extracción con el cultivo y la producción en granjas marinas; para el comercio internacional, facilitando el libre intercambio de grandes volúmenes de productos y mercancías, donde destaca la gran minería, los productos agrícolas y los combustibles; y como vía de vinculación de la población con aguas y riberas lejanas, ya sea con fines turísticos a gran escala, ocio, deportes náuticos o para relacionarse políticamente. Resulta entonces necesario controlar las actividades que se desarrollan en nuestro mar y sus cercanías, en el entendido que control es el efecto que se logra al conocer lo que allí sucede, facilitar las contribuyentes al desarrollo y evitar o limitar las que puedan interferirlo, actuando policialmente sobre los perturbadores.

PETROLERO NAVEGA EN LOS CANALES PATAGÓNICOS, AL RESGUARDO DEL MAL TIEMPO OCEÁNICO

En este ámbito se presenta la dualidad excluyente de uso de nuestro mar, entre la libre navegación y el resguardo de ciertas áreas marítimas, especialmente en aquellas aguas interiores favorables para el cultivo de especies marinas, donde es una necesidad la parcelación de las aguas mediante concesiones marítimas.

Por otra parte, el uso político y militar del mar apunta al empleo del poder marítimo para lograr acuerdos internacionales y obtener cambios en conductas inconvenientes para nuestros intereses por parte de actores internacionales, ya sean Estados, organizaciones supranacionales o delincuentes. Ello se refiere, entonces, al uso del mar como medio para aislar, cercar o bloquear el comercio marítimo, impedir la libre circulación por mar, y aplicar ese poder marítimo donde sea conveniente para influir en nuestro beneficio o doblegar la voluntad perturbadora.

LOS DESAFÍOS; OPORTUNIDADES, RIESGOS Y AMENAZAS.

Chile ocupa una posición de privilegio en la Cuenca del Pacífico; región del mundo que se está destacando por ser el área de mayor actividad en el proceso de intercambio de bienes y servicios, y por su vecindad oceánica con países y regiones que también necesitan del tráfico de mercancías de ultramar para desarrollarse e incluso algunos para subsistir. Además, domina los pasos entre el Atlántico y Pacífico por el sur del continente americano a través del Estrecho de Magallanes y por el Paso de Drake.

Este conjunto de elementos vigoriza el modelo de desarrollo del país, basado en una economía abierta con énfasis en la promoción de las exportaciones y prestación de servicios para el intercambio internacional de bienes, mediante el perfeccionamiento de proyectos de diversa índole, que apuntan a desarrollar un sistema nacional que facilite la salida e ingreso a producciones importantes tanto nacionales como de áreas interiores del continente sudamericano; conformando así, un sistema de rutas, puertos y terminales que presente ventajas competitivas para aquella mercancía que tiene destino u origen en los puertos del Continente Asiático.

PFG "LYNCH" EN EJERCICIOS COMBINADOS "RIMPAC"

La explotación de esta oportunidad implica sostener una mayor presencia en toda la cuenca del Pacífico y una mejor integración operativa con los países ribereños; lo que impone la necesidad de mantener un Poder Naval con medios capaces de hacerse presente en toda esa extensión marítima.

De igual modo, el compromiso de Chile con la paz y seguridad mundial considera la participación de sus Fuerzas Marítimas en misiones de paz en aquellas áreas de interés nacional, previa solicitud por parte de la ONU. Ello implica mantener la capacidad de concurrir y operar sostenidamente, individualmente o combinando fuerzas con países amigos, en la función requerida, ya sea militar, policial o de asistencia, con efectividad y

credibilidad. El desempeño de nuestras fuerzas en tales misiones será un claro reflejo de su capacidad militar.

La preservación de los recursos del mar ante el riesgo de su agotamiento por sobreexplotación, es un desafío inmediato. Para asegurar una prudente captura y extracción de los recursos se requiere extender el control de estas actividades hacia las áreas adyacentes a nuestra Zona Económica Exclusiva y la Antártica, tanto por los efectos que tendría sobre nuestras aguas la extinción de las especies migratorias transzonales, como por lo que su pérdida significaría para la humanidad; constituyéndose nuestra presencia en esas zonas, en términos de autoridad y con estricto apego al Derecho Internacional, una exigencia ineludible.

El peligro de la polución es un riesgo cada vez más difícil de aceptar por los dañinos efectos que produce. Su eventual ocurrencia se puede generar por la actividad productiva en tierra a través de la descarga de desechos; provenir de la acuicultura o de la minería submarina, lo cual es posible prevenir y minimizar; o por accidentes marítimos de naves en libre navegación por nuestras aguas o cercanías. Todo ello es posible de prevenir, minimizar sus riesgos de ocurrencia y reducir sus efectos; tareas de la Armada a las cuales asigna especial importancia.

AUTORIDAD MARÍTIMA EN CONTROL DE LA POLUCIÓN

Los daños producidos por accidentes de naves que transportan combustible normalmente son enormes y requieren grandes inversiones para controlar y mitigar sus efectos. Por ello, el control efectivo de estas naves en el territorio marítimo nacional, mediante la asistencia de pilotaje por aguas interiores y su ruteo por lugares menos sensibles, resultan medidas precautorias obligatorias que la Autoridad Marítima Nacional debe aplicar.

La parcelación de las aguas productivas para su explotación sistematizada a través de la acuicultura, cada vez más extendida en los fiordos y canales australes, requiere de regulaciones y controles, administrativos y policiales, que prevengan efectos nocivos en el entorno y eviten conflictos con los otros operadores marítimos que puedan verse perjudicados por restricciones a la navegación.

La piratería es una realidad en algunos mares del mundo y debe ser prevenida en nuestras aguas. Este tipo de delincuencia, que normalmente actúa sobre el tráfico marítimo comercial, en nuestras aguas podría presentarse además como una posible amenaza sobre los medios productivos de la acuicultura y pesquería. Tal condición resultaría inaceptable para la seguridad de estas actividades, por lo que la función policial preventiva de la Autoridad Marítima, con el empleo alternativo de las Fuerzas Navales, se ejecuta a través de tareas de vigilancia y control, manteniéndose en condiciones de actuar policialmente ante la eventual ocurrencia de este delito.

Asimismo, el combate contra el narcotráfico y otras sustancias prohibidas requiere de un gran esfuerzo colectivo para su erradicación, donde la Armada asume una gran responsabilidad por las condiciones que nuestros puertos presentan para las organizaciones narcotraficantes como vías de salida de la droga, y nuestro extendido comercio exterior marítimo como medio de ocultamiento de este contrabando.

PARTIDA DE VISITA Y REGISTRO EN ABORDAJE

Tampoco se puede desestimar como posibles amenazas, eventuales actos terro-

ristas que a través de ataques en nuestras aguas, pretendan efectos a nivel global o sobre otros países.

Respecto a ello, debe notarse que uno de los factores que impulsa el creciente turismo marítimo a gran escala, es la seguridad y la pureza ambiental de nuestro territorio marítimo; condiciones que debemos resguardar.

En el ámbito marítimo regional y vecinal, los desafíos apuntan a la intensificación de los lazos de entendimiento, cooperación y confianza mutua, como una alternativa válida para lograr las condiciones para ejercer ese necesario control marítimo en forma cooperativa, para neutralizar las nuevas potenciales amenazas comunes provenientes desde el mar.

Finalmente, también debemos considerar la amenaza de conflictos internacionales con otros Estados, surgidos de la existencia de posibles intereses contrapuestos. En lo regional, un primer análisis del entorno político-estratégico indica que, si bien se vive en un clima de estabilidad vecinal y paravecinal, las posibilidad de conflicto no han desaparecido. Éstos, aunque con baja probabilidad de ocurrencia, se mantienen latente especialmente por controversias en relación a límites y por las disputas que podrían sucederse por interpretaciones diferentes de acuerdos y tratados, en un ambiente de creciente complementación e interdependencia económica y política, con nuestros países vecinos, sus habitantes, empresas y grupos de interés.

La participación de las Fuerzas Marítimas en la resolución de estos conflictos estará condicionada por la maniobra político-estratégica diseñada, pudiendo aplicarse sutilmente para lograr efectos de disuasión o empleando directamente la fuerza, según se conduzca a través de un manejo de crisis o guerra. Para ello, el correcto aprovechamiento de las bondades de la flexibilidad y graduabilidad en la aplicación de la fuerza que provee la Fuerza Naval tendrá importancia trascendente en su resolución más beneficiosa para el país.

EL ESPECTRO DEL CONFLICTO EN LOS ESCENARIOS MARÍTIMOS.

La gran amplitud de desafíos y variedad de actores que pueden hacerse presente en los posibles escenarios marítimos, donde oportunidades, riesgos y amenazas pueden estar presente simultáneamente en tiempo y espacio, hace que éstos adquieran un carácter de gran variabilidad e inestabilidad; especialmente en aquellos de participación internacional.

Algunos presentan características de una gran complejidad, incertidumbre, sorpresa, de cambios rápidos y con amenazas furtivas y de alta movilidad, que dejan tiempos de reacción muy cortos y con limitada libertad de acción para controlarlas y neutralizarlas.

Las Fuerzas Marítimas operando en algunos de estos escenarios podrán verse obligadas a cambiar rápidamente de una función a otra, incluso de actividades benéficas o de asistencia humanitaria a operaciones policiales e incluso militares de directa aplicación de la fuerza, ante un estallido hostil de agentes perturbadores insertos en la población asistida.

FUERZAS ESPECIALES DE LA ARMADA EN TAREAS DE MANTENCIÓN DE LA PAZ

En la neutralización de la amenaza, el conflicto se podrá manejar a través de sus diferentes niveles, negociaciones de paz, crisis o guerra; con lo que se presentará como un continuo entre la paz y la guerra, donde las Fuerzas Marítimas podrán ser empleadas desde funciones de presencia en contribución a la diplomacia hasta de aplicación de la fuerza directa, según como el conflicto sea manejado.

De tal modo, los conflictos pueden presentar características que varían dentro de un espectro del nivel de riesgo, que adquiere especial importancia tener en cuenta, por cuanto a las Fuerzas Armadas se les asigna diferentes misiones en la gran amplitud de funciones en las que se les encarga participar; lo que hace necesario definir la orientación del nivel superior, tanto por la diferenciación lógica que se requiere para la planificación de las operaciones que se desarrollarán, como porque en algún modo determina también la composición de la fuerza requerida.

El gráfico que se presenta a continuación muestra el riesgo de escalada, en cuanto al grado de violencia con que se emplea la fuerza, que puede devenir durante las operaciones en los escenarios en que participan las Fuerzas Armadas; desde las de asistencia humanitaria hasta las militares de combate, pasando por las llamadas Operaciones Militares Distintas de la Guerra[33].

LA ESTRATEGIA MARÍTIMA; APLICABILIDAD DE LOS CONCEPTOS.

El concepto de Estrategia Marítima fue concebido con las disputas bélicas y asociado a la ciencia y arte de los Almirantes para conducir los combates que resolvían la guerra en el mar[34].

Actualmente se la concibe con un sentido más amplio y que excede su raíz etimológica, abarcando el proceso de concepción, creación, organización y empleo de los medios tangibles e intangibles para la utilización de los mares, litorales y sus espacios aéreos, en beneficio de los intereses nacionales. Esta nueva visión de la estrategia marítima, a diferencia de la antigua cuya connotación la restringía a la existencia de al menos dos

33 Conocidas por su sigla en Inglés MOOTW: Military Operation Other Than War; que se describen en el próximo capítulo.

34 El profesor de la Academia de Guerra Naval de Chile, VA Horacio Justiniano Aguirre, define la Estrategia Marítima como "ciencia y arte de concebir, preparar y conducir al Poder Naval en el desarrollo de las operaciones tendientes a lograr el objeto de la guerra en el mar; esto es, el Control del Mar y la Proyección del Poder Militar de la nación sobre territorio adversario". Estrategia Naval; Comentarios. Academia de Guerra Naval de Chile, año 1978.

voluntades contrapuestas, permite aplicar los conceptos estratégicos en la planificación de las operaciones, para aprovechar las oportunidades y superar los riesgos e incertidumbres, sin que necesariamente se enfrente a un enemigo[35].

RECUADRO 1/4: ORIGEN DE NUESTRO PENSAMIENTO ESTRATÉGICO MARÍTIMO

- *Si bien los primeros escritos en relación con estrategia marítima pueden encontrarse en la obra de Tucídides "Historia de la Guerra del Peloponeso" (siglo V AC.); recién a fines del siglo XIX, específicamente con el libro "Influencia del Poder Naval en la Historia" del Contralmirante USN Alfred Thayer Mahan, quién analizando un período de la historia (1660-1783) e influenciado seguramente por los escritos referidos a la estrategia terrestre de los generales Carl von Clausewitz ("De la Guerra") y Henri Antoine de Jomini ("Compendio del Arte de la Guerra"), es que se comienza a adoptar un enfoque sistemático del problema.*
- *En la Marina de Chile, desde hace más de cien años, se han seguido estos lineamientos, matizados fundamentalmente por el pensamiento de Sir Julian S. Corbett ("Algunos Principios de Estrategia Marítima"), del Almirante Raoul Castex ("Teorías Estratégicas") y otros, que sirvieron de fundamentos para el estudio y adecuación de nuestro pensamiento estratégico. Tal proceso fue dirigido a través de las enseñanzas de los profesores Capitán de Navío Santiago Díaz Buzeta ("Estrategia Naval"), Vicealmirante Horacio Justiniano Aguirre ("Estrategia Naval. Comentarios") y del Contralmirante Eri Solís Oyarzún ("Manual de Estrategia").*
- *Sin embargo, las operaciones navales definidas por Corbett: conquista, disputa y ejercicio del control del mar, contemplan actividades a ser realizadas sólo en tiempo de conflicto, omitiendo el importante rol y la influencia que el poder marítimo ejerce desde la paz en respaldo de la política exterior del Estado y en general en el desarrollo nacional. Ante tal circunstancia, la Armada de Chile, en el proceso permanente de actualizar su pensamiento estratégico, encontró en las "Áreas de Misión" definidas por los estrategas contemporáneos Almirantes S. Turner, E. Zumwalt y J. Watkins, un mejor método para la definición teórica de sus roles, denominándolos como: Militar – De Apoyo al Desarrollo Socioeconómico – Apoyo a la Política Exterior del Estado.*
- *Para su aplicación práctica en la realidad nacional actual, considerando la Política de Defensa del país que define la modalidad de empleo de las fuerzas para la Disuasión, la Cooperación Internacional y la Coacción, en los variados escenarios nacionales e internacionales en que se está participando, la Armada ha redefinido esos roles como vectores, que indican dirección hacia un objetivo nacional concreto y magnitud del esfuerzo a desarrollar en cada cual, para avanzar hacia su consecución.*

35 En esencia, el concepto de estrategia actual no se desentiende de la existencia de un enemigo o una voluntad contrapuesta, sino que amplía su aplicabilidad también a escenarios de paz, para superar riesgos e incertidumbres. Ver "Manual de Estrategia", Academia de Guerra Naval de Chile, del CA Eri Solis Oyarzún, año 1997, Tomo I, pág. 86.

Es así como la estrategia marítima pretende señalar cómo el poder marítimo y la explotación del mar contribuyen al Estado a alcanzar los Objetivos Nacionales de carácter político, social, económico y estratégico, tanto durante la paz como en situaciones de conflicto.

En el nivel estratégico el problema se reduce a encontrar el "qué hacer" para obtener el objetivo superior, con los medios disponibles y de la manera más eficaz y eficiente; este conjunto de actividades que conforman ese qué hacer, se denomina "maniobra estratégica".

Los niveles operacional y táctico tendrán la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias para materializar esa maniobra estratégica, delineando y ejecutando sus propias "maniobras" en el nivel que les corresponda.

Los conceptos acogidos en la estrategia marítima usualmente se relacionan con las situaciones de conflicto, dada la propia definición clásica de estrategia; sin embargo, actualmente trascienden hacia otros escenarios, en los cuales es necesario resolver problemas de prioridades, empleo de medios, administración de riesgos, neutralización de amenazas asimétricas, además de la crisis y guerra.

La validez de la "Maniobra" en los escenarios marítimos:

Entendemos como maniobra al conjunto de actividades, coordinadas en tiempo y espacio, destinadas a crear una condición que favorezca a las fuerzas propias el logro de su objetivo. Tales actividades contemplan movimientos, tiempos de espera, y acciones tendientes a variar la actitud y percepción de quienes puedan contribuir u oponerse a que logremos nuestro fin.

La maniobra tendrá validez para la ejecución de operaciones en cualquier escenario, sea de conflicto o de paz, toda vez que produce un efecto potenciador sobre las capacidades de los medios propios y resultará gravitante para el éxito de la misión cuando se cuente con fuerzas aparentemente insuficientes.

En escenarios de conflicto, en los que se reconoce claramente al menos dos voluntades que se contraponen y enfrentan, la maniobra estará además enfocada a conducir al adversario a una situación de desventaja respecto de nuestras fuerzas; tanto en relación a su posición relativa respecto al objetivo o a nuestra fuerza, como a su percepción de la realidad que está enfrentando.

En aquellos escenarios inestables como algunas misiones de paz en los que se pueden hacer presente voluntades que buscan interferir u oponerse a nuestra misión, la maniobra estará enfocada a adelantarse a los hechos, persuadir hacia la cooperación a los indecisos y a aislar a los perturbadores.

FFG "COCHRANE" A ALTA VELOCIDAD

En el desarrollo de funciones policiales, en las que el presunto delincuente pretenderá evadir la fiscalización, se aplicará la discreción y se buscarán las condiciones favorables para las acciones que se deba ejecutar. Se explotará la sorpresa para evitar la reacción y la aplicación de la violencia.

En las funciones de apoyo siempre se procurará alcanzar un ambiente armonioso y de cooperación activa; pero nunca se podrá descartar la existencia de detractores u opositores que es necesario neutralizar. Es probable que en estos escenarios la maniobra se limite a los ámbitos comunicacional y psicológico.

El Control de Mar: El concepto de Control del Mar es aplicable para todo escenario, situación y circunstancia. Si se requiere emplear el mar en beneficio propio, debe ejercerse el suficiente grado de control sobre lo que ahí sucede y ejercer ese dominio, facilitando, permitiendo o impidiendo el desarrollo de actividades según convenga, para que los fines de su uso sean realmente beneficiosos al interés propio; asegurando además su preservación para el futuro.

Esta condición de Control del Mar adquiere su mayor importancia en las operaciones militares en escenarios de conflicto, donde es especialmente aplicable su doble connotación: una para que permita o favorezca las operaciones propias y la otra para evitar las del adversario; lo cual será tratado más adelante.

Los especiales atributos de movilidad y furtividad de las fuerzas marítimas y las particularidades que ofrece el mar para moverse prácticamente sin obstáculos naturales, hacen que ese control sea imperfecto en términos absolutos. Ello significa que aunque se despliegue un gran esfuerzo en ejercer ese control, el adversario o infractor, conforme a sus capacidades, podría serle posible quebrantarlo, ya sea en el tiempo o a través de su vastedad. Por tal motivo, ese control debe acotarse en el espacio y por el periodo de tiempo que sean realmente necesario para el ejercicio de la operación; el control del mar por sólo controlarlo, no tiene sentido alguno, en términos de contribución eficiente a la maniobra.

Dominio del Área de Interés o Dominio del Campo de Batalla: El empleo de las fuerzas marítimas en las operaciones o durante el ejercicio de sus funciones, requiere de un grado de control más intenso del espacio de mar en el cual se está desarrollando la situación. La magnitud de ese espacio dependerá del despliegue, ubicación de los objetivos, alcance de los sensores y las armas, etc., y su amplitud se extenderá a lo que sucede en la superficie del mar, sobre y bajo ella, e incluso hacia el interior del litoral, en algunas situaciones. O sea, es aquel espacio que contiene a todos los involucrados en la acción que está en ejecución; para una batalla naval será de mayor amplitud y magnitud que para una acción policial.

Lo que ocurre sobre y en la superficie del mar puede ser determinado a través del empleo de una variedad de sensores ópticos y electromagnéticos en forma relativamente sencilla, si se tiene los medios adecuados.

Bajo el mar es una situación totalmente distinta debido a las particulares condiciones de propagación del sonido en ese medio, que solo permite vigilar distancias cortas de una sola vez; lo que hace que esta dimensión facilite el ocultamiento de los vehículos submarinos, otorgando una importante ventaja a quién los usa y una limitación a quién los debe controlar.

LM "CHIPANA" ACORTANDO DISTANCIA PARA INTERCEPTAR EL BLANCO

VECTORES O ROLES: FUNCIONES DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS.

Dada la diversidad de misiones que le son asignadas a las Fuerzas Marítimas y los diferentes escenarios en que deberán desempeñarse, la Armada de Chile define genéricamente las operaciones y funciones según su connotación y efecto, agrupándolas en tres vectores o roles principales (Estrategia de los tres vectores), siendo éstos denominados de la siguiente forma: Vector Defensa o Rol Militar, Vector Marítimo o Rol de Apoyo al Desarrollo Socio Económico y Vector Internacional o Rol de Apoyo a la Política Exterior del Estado.

VECTORES O ROLES Y FUNCIONES DE LA ARMADA

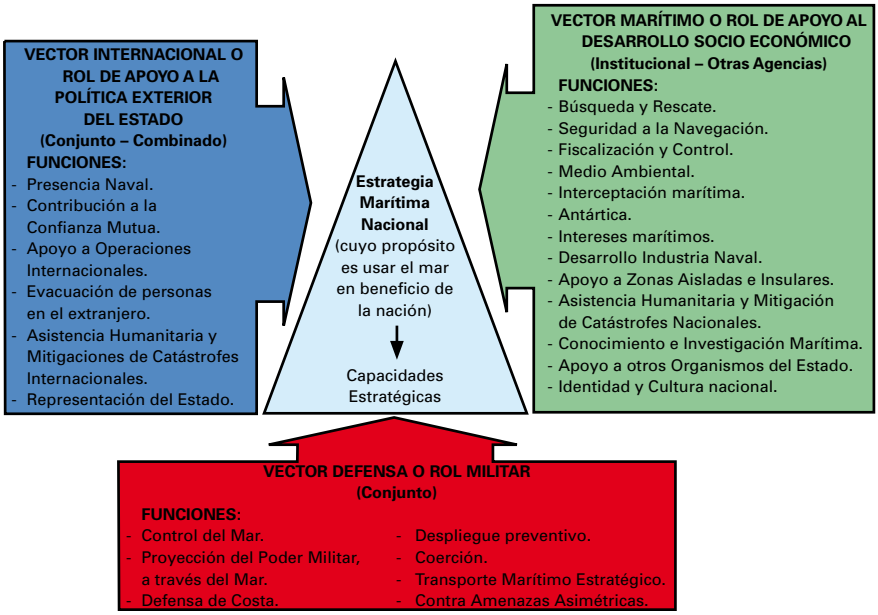

Este ordenamiento provee el indicativo necesario del tipo de acciones para las que debe ser desarrollado y preparado el poder marítimo; permitiendo determinar los medios, unidades y dotaciones necesarias para satisfacer aquellos que la propia estrategia establezca, conforme a la situación. Siendo así, las fuerzas marítimas y sus unidades, deben centran su esfuerzo de alistamiento para estar en condiciones de ejecutarlos en todo momento.

La descripción de las operaciones y funciones específicas que las fuerzas deberán ejecutar en cada uno de los vectores o roles indicados en el gráfico se analizan en el próximo capítulo.

VECTOR DEFENSA O ROL MILITAR: LA MANIOBRA, OBJETIVOS Y ACTITUD.

Este es el rol más importante y el que prioritariamente define las capacidades y medios requeridos por la Armada, como expresión militar principal del Poder Marítimo. En este ámbito, la Armada es parte de un sistema militar que en conjunto con el Ejército y la Fuerza Aérea actúa para neutralizar a potenciales agresores sobre el territorio nacional, el interés nacional o los ciudadanos; principalmente por medio del efecto de la disuasión o a través de la coacción si resulta necesario para doblegar la voluntad del agresor.

La estrategia marítima, para el caso de los objetivos del conflicto en el mar, consiste en determinar sobre qué objetivos se actuará, qué actitud se adoptará sobre éstos y en qué secuencia, para conseguir el estado final deseado, lo que conforma "la maniobra" para dar solución al problema militar planteado. La selección de los objetivos y el efecto que se pretenda sobre cada cual, debe ser contribuyente al objetivo estratégico final de las Fuerzas Armadas, cuya consecución normalmente requerirá de un esfuerzo conjunto y muy bien coordinado.

La actitud ofensiva o defensiva que se adopte ante cada objetivo debe ser consecuente con el escenario y por un período determinado. Los objetivos y la actitud pueden variar según el desarrollo de la maniobra delineada. No debe confundirse la actitud que se adopta frente a un objetivo específico con el efecto que se pretende, ya que la ofensiva y la defensiva coexisten y se complementan durante las operaciones; de modo que la defensa de lo propio, como el territorio o el tráfico marítimo, no restringe que se actúe ofensivamente sobre la fuerza que lo amenaza.

La "maniobra" en el conflicto en el mar resulta gravitante para el éxito de las operaciones; toda vez que es el instrumento articulador que potencia las capacidades propias y favorece la potencia relativa de combate a nuestro favor. La guerra marítima, por las múltiples opciones de su estrategia, no deja opción al efecto acumulativo o guerra de desgaste, exigiendo siempre la aplicación de la movilidad y dislocación.

Los objetivos del conflicto en el mar[36] son variados y se materializan en la Fuerza, la Posición Estratégica, las Comunicaciones Marítimas, y el Territorio Nacional; tanto propio como del o los adversarios (Ver recuadro 2/4).

36 En la Estrategia Marítima se les reconoce como "Objetivos de la Guerra en el Mar", aunque constituyen objetivos a seleccionar sobre los que se desarrollarán las acciones navales, tanto en crisis como en guerra.

RECUADRO 2/4: OBJETIVOS DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS EN EL CONFLICTO

- ***La Fuerza****: Es el elemento resolutivo por excelencia, compuesto por medios de superficie, aéreos, submarinos, de infantería de marina, fuerzas especiales y otros.*
- ***La Posición Estratégica****: Es el lugar geográfico que permite a la fuerza actuar sobre los objetivos estratégicos de la guerra en el mar. Para ser completamente efectiva debe tener una ubicación geográfica apropiada en relación con los objetivos que interesan, poseer autonomía defensiva y contar con recursos para apoyar logísticamente a la fuerza.*
- ***Las Comunicaciones Marítimas****: Están constituidas por los buques mercantes, transportes navales y los terminales marítimos. Las comunicaciones marítimas representan una vulnerabilidad crítica, ya que un alto porcentaje de nuestras exportaciones e importaciones se hace por vía marítima y el país depende vitalmente de ellas. Las comunicaciones del adversario pueden ser neutralizadas, dependiendo de su grado de dependencia de ellas; así como las propias deben ser protegidas.*
- ***El Territorio****: Se refiere tanto al propio como al del potencial adversario; en el caso nacional, su larga extensión implica una ventaja y a la vez una vulnerabilidad. Lo primero porque un territorio tan extenso es prácticamente imposible de bloquear; lo segundo, porque esa misma extensión implica que es muy difícil defender todo el litoral de una invasión o de incursiones tácticas o estratégicas.*

Para ello la Armada se desarrolla, organiza y prepara para cumplir su rol militar, principalmente defensivo según nuestra política de Defensa, y ejecutar acciones militares, sobre los objetivos específico que se determine.

Estos objetivos están representados por los medios del posible agresor, sobre los que se actúa ofensivamente, y los medios propios o amigos que sea necesario defender.

EL VECTOR DEFENSA O ROL MILITAR ES EL DE MAYOR CONNOTACIÓN DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS Y HACIA EL QUE SE DIRIGE EL DESARROLLO DE LA FUERZA

El Poder Naval chileno, estratégicamente balanceado, ha sido estructurado desarrollando fuerzas que permitan alcanzar los objetivos determinados en el proceso de planificación militar, para enfrentar las hipótesis de conflicto definidas.

VECTOR MARÍTIMO O ROL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO: LA ADMINISTRACIÓN DEL MAR Y SU LITORAL.

Este rol puede ser reconocido por su connotación de administración de la explotación y la seguridad del mar y su litoral, ya que agrupa las funciones cuyo objetivo principal son la salvaguarda de la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente marino y el apoyo al desarrollo socio económico de la nación. Todo ello dentro del territorio marítimo nacional, su borde costero y en aquellos espacios de la alta mar donde el país ha adquirido compromisos internacionales o mantenga interés.

Las funciones relacionadas con este rol son muy variadas e implican interactuar con disímiles actores privados, otras agencias del Estado y organismos internacionales: Consideran aspectos como de aporte a la administración del borde costero y concesiones marítimas[37]; de fiscalización sobre la actividad marítima y de pesca[38]; policiales en prevención de delitos

APOYO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

37 La autoridad resolutiva en cuanto a estas materias es la "Subsecretaría de Marina", del "Ministerio de Defensa Nacional", a la cual la Armada contribuye en los aspectos técnicos, de administración y de control a través de la "Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante", para lo cual emplea la plataforma informática denominada SIABC: "Sistema Integrado de Administración del Borde Costero".

38 Además de la vigilancia de los espacios marítimos a través de patrullajes, la DIRECTEMAR contribuye a la "Subsecretaría de Pesca" en la operación del sistema de control posicional de pesqueros de alta mar nacionales.

y ejecución de sanciones sobre transgresores; de investigación y aporte al conocimiento del ecosistema del mar, su oceanografía e hidrografía; etc. Además, alcanza aspectos de apoyo a la población de aquellas zonas de difícil acceso terrestre, de alerta, prevención y asistencia ante desastres naturales y mitigación de sus efectos; como asimismo, contribuyentes a la ejecución de algunas políticas de Estado especiales.

Algunas de estas funciones constituyen acciones administrativas y policiales establecidas por las propias leyes del país, por lo que corresponde que sean ejecutadas por una Autoridad del Estado. Chile, tal como ya se ha indicado, inviste a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), órgano de dirección superior de la Armada, como la Autoridad Marítima Nacional. La dirección y administración técnica de estas funciones son desarrolladas por la DIRECTEMAR, pero su ejecución operativa y aplicación de las fuerza se realizan a través de unidades operativas y las gobernaciones marítimas asignadas a los Comandantes en Jefe de las Zonas Navales.

Las funciones de apoyo a la población son ejecutadas por los medios navales asignados a las Comandancias en Jefe de las Zonas Navales y algunas de ellas constituyen tareas permanentes para las Fuerzas Navales.

APOYO DE RESCATE

Para el cumplimiento de aquellas relacionadas con los ámbitos del conocimiento científico y académico, la Armada cuenta con Institutos, Servicios u Organismos navales específicos; algunos de los cuales asumen la representación del Estado de Chile ante los Organismos Marítimos Internacionales[39].

La Armada asigna gran importancia a estas funciones, toda vez que son contribuyentes en forma importante al desarrollo nacional y considera la utilización de sus medios operativos de defensa, buques, aeronaves, submarinos, y medios auxiliares en apoyo de ellas; en forma permanente para la vigilancia y la prevención, y eventualmente para la aplicación de la fuerza policial.

39 El "Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada" y el "Servicio Meteorológico de la Armada", representan al Estado de Chile ante sus símiles de otros Estados y Organismos Internacionales, en aquellas materias de su ámbito.

NOTA: Diagrama esquemático, no tiene valor jurídico.

VECTOR INTERNACIONAL O ROL DE APOYO A LA POLÍTICA EXTERIOR: LA INFLUENCIA INTERNACIONAL.

En este rol la Armada provee al Estado de múltiples opciones relevantes, que contribuyen a asumir una responsabilidad en la comunidad internacional, con capacidad de respuesta inmediata en todo el espectro de acción militar, policial, apoyos y asistencia, en cualquier parte del mundo. Su capacidad y participación activa en la conservación de la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar y su litoral, contribuye a la estatura político estratégica del país y a su adecuada inserción política y económica en el mundo.

FUERZA MARÍTIMA MULTINACIONAL INTEROPERANDO EN ÁREAS DISTANTES

Además, como es sabido, existen diversas maneras legítimas de aplicar fuerza controlada o la amenaza de su uso, a través del empleo del poder naval en apoyo de la política exterior del Estado, para lograr objetivos nacionales que encuentran oponentes o perturbadores en el exterior. Ello es conocido en la teoría estratégica como diplomacia naval y está definido como el uso de la fuerza naval en apoyo a la diplomacia, persuadiendo, disuadiendo u obligando a la contraparte.

Estas tareas también pueden ejecutarse en apoyo a propósitos de estrechar vínculos de amistad o profundizar las percepciones de confianza mutua entre países vecinos o amigos distantes.

De tal modo, estas funciones de la diplomacia naval que contribuyen al interés nacional, pueden ser realizadas por las fuerzas marítimas individualmente o complementadas con otras fuerzas del Estado; o bien combinando fuerzas con países amigos.

FFG "WILLIAMS" RECALANDO AL PUERTO ARGENTINO DE USHUAIA DURANTE LOS EJERCICIOS COMBINADOS "INTEGRACIÓN 2006"

Dentro de las acciones propiamente navales se encuentran principalmente las que persiguen efectos de disuasión y persuasión sobre las decisiones de aquellos Estados o actores internacionales que podrían afectar negativamente nuestros intereses. Entre las acciones de la diplomacia naval que se ejecutan asociados con otros organismos del Estado o con países amigos, destacan las denominadas operaciones de paz, las de asistencia humanitaria y las de mitigación de desastres; donde es común encontrar escenarios de alta volatilidad, inestabilidad e incertidumbre.

Tal como se ha indicado, las operaciones a ejecutar para cumplir estas funciones son variadas y de diferente carácter y connotación, ya que van desde la asistencia humanitaria hasta la aplicación de la fuerza, en escenarios que pueden ser desde amistosa cooperación hasta de alta agresividad. Para participar en ellas se emplea las capacidades desarrolladas

para cumplir principalmente el rol militar, que es el de mayor trascendencia para el país, bajo el concepto del aprovechamiento del beneficio que los atributos que las fuerzas estructuradas proveen a la Política Exterior del Estado.

PFG "LYNCH" EN EJERCICIOS CON LA FF "MONTERO" DE LA MARINA DEL PERÚ

Al respecto, debe insistirse que el rol militar es el que dirige el desarrollo de las fuerzas y su preparación, ya que el rol de apoyo a la política exterior del Estado será efectivo en la medida que porte en sí mismo el mensaje de la fuerza que puede venir a continuación. O sea, el efecto alcanzado en el rol de apoyo a la política exterior se logra por la influencia de las capacidades y voluntad de empleo del rol militar.

EJECUCIÓN DE LOS VECTORES O ROLES SEGÚN LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA.

El grado de actividad en las funciones asociadas a los vectores o roles descritos dependerá de la realidad estratégica nacional del momento, tenida a la vista los objetivos de la Política de Defensa Nacional (disuasión, cooperación internacional y coacción) y su aplicación en los escenarios nacionales e internacionales en que se está participando.

Entonces, coherente con la estrategia nacional y la visión amplia de la estrategia marítima aplicada, la Armada se equipa y entrena para estar en condiciones de actuar empleando las fuerzas en todas las funciones asociadas a los roles descritos; adecuando el énfasis de su preparación conforme a las orientaciones políticas respecto de la participación de la Fuerzas Navales en esos escenarios y los objetivos políticos específicos asignados.

Las principales tareas y funciones relativas al rol militar (Vector Defensa) se relacionan con el resguardo de la soberanía nacional, toda vez que resulta vital para el país la defensa del territorio nacional, sus ciudadanos, bienes y derechos. Como se ha indicado, en este ámbito la Armada es parte del sistema militar de la defensa, junto al Ejército y la Fuerza Aérea, que actúa para disuadir o rechazar potenciales agresores.

Para ello, la organización y despliegue de paz de la Armada, consiste en mantener Fuerzas en presencia en las zonas navales extremas (Fuerzas de Protección) y un núcleo llamado Fuerzas de Proyección (Escuadra, Fuerza de Submarinos, Fuerza Anfibia), las que gracias a su movilidad estratégica pueden concurrir, permanecer y operar en el teatro que se requiera.

DISTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS DE LA ARMADA

NOTA: Diagrama esquemático, no tiene valor jurídico.

Las tareas y funciones asociadas al rol de apoyo al desarrollo socio económico (Vector Marítimo) en el territorio marítimo y áreas marítimas de responsabilidad o interés nacional, son asumidas exclusivamente por la Armada. Su objetivo general es promover el uso y explotación racional del enorme potencial económico, turístico, recreacional y deportivo del mar y su borde costero; salvaguardando la vida humana en el mar; protegiendo los recursos vivos renovables; cuidando el medio ambiente marino; asistiendo a la población de sectores aislados por vía marítima; cumpliendo los compromisos internacionales; y haciendo cumplir las leyes en el territorio marítimo nacional.

Este aspecto es de tal relevancia para el desarrollo nacional que la Armada contribuye con toda su organización a su promoción, tiene una Dirección General (Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante) dedicada a normar aquellas materias relacionadas con la aplicación de la ley[40] y ejecuta las funciones características en forma descentralizada, a través de las Zonas Navales a cuyos Comandantes asigna medios operativos y de apoyo.

En cuanto al rol de apoyo a la política exterior del Estado (Vector Internacional), el esfuerzo está dirigido a la promoción internacional del interés nacional, a través de la participación de la Armada y las fuerzas marítimas, en forma individual, conjunta o combinada con otros países, para contribuir a la conservación de la paz mundial; para la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar y su litoral, que permita el libre tránsito de personas y bienes a través del mar; y para promocionar la imagen de Chile país y contribuir a estrechar vínculos con otros países o sociedades de interés nacional. Este rol considera la ejecución de funciones características de los otros roles, militar y socioeconómico, para satisfacer los efectos demandados, ya sea por mandato de la ONU u objetivo nacional a alcanzar.

Para satisfacer adecuadamente lo anterior, influyendo o contribuyendo efectivamente a los objetivos nacionales, la Armada se proyecta como una marina oceánica, que le permita operar sostenidamente donde se encuentren los intereses nacionales; con un poder naval balanceado y cuyos medios se complementen para cumplir los diversos roles definidos; siempre lista a actuar, ganadora en el combate, influyente como instrumento de la política exterior chilena; y eficaz en la expresión del Estado de Chile en el mar; con lo que asegura claramente su contribución al desarrollo nacional en el marco de los desafíos de un mundo globalizado.

40 Las funciones generales de esta Autoridad Marítima son seguridad marítima, policía marítima, protección de la vida humana en el mar, preservación del medio ambiente marino y combate a la contaminación.

FRAGATA "LYNCH"
UNA DE LAS UNIDADES OCEÁNICAS MULTIROL QUE PERMITEN A LA ARMADA
PARTICIPAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ACCIONES MARÍTIMAS

CAPÍTULO 5

OPERACIONES Y FUNCIONES DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS

- *Las Fuerzas Marítimas, en acuerdo a la política de su empleo, pueden ejecutar una gran variedad de operaciones y funciones, que se catalogan como Operaciones Militares de Guerra, Operaciones Militares Distintas de la Guerra, y Funciones de Contribución al Desarrollo Nacional; su diferencia radica en su Objetivo final.*
- *Estas Operaciones y Funciones, conforme a los Objetivos asignados y a los escenarios en los que deban desarrollarse, requerirán la ejecución de acciones que pueden ser de carácter militar, policial o benéfico; radicando su diferencia en la forma como se emplean las fuerzas y sus armas.*
- *El análisis histórico de éxitos y fracasos militares, de victorias y derrotas, ha permitido establecer una serie de principios que se han manifestado como válidos para tener en cuenta en la planificación, conducción y ejecución de las operaciones navales y marítimas.*
- *Las Operaciones de Paz, a requerimiento de la ONU y de acuerdo al interés nacional, usualmente deben realizarse en escenarios altamente inestables y volátiles, que pueden variar rápidamente desde operaciones benéficas en ambiente cooperativo a operaciones de combate ante una oposición violenta de una de las partes.*
- *Toda Operación Militar requiere de un esfuerzo logístico para sostenerla; el cual se sustenta, a su vez, en la previsión.*

ÁMBITOS DE EMPLEO DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS.

Como se ha mencionado, la participación de las fuerzas marítimas en su contribución a los objetivos políticos nacionales se cumple a través de una amplia variedad de funciones y actividades militares, policiales y benéficas; las que abarcan desde su empleo en un conflicto internacional, ya sea crisis o guerra; en operaciones militares de cooperación internacional; policiales y de asistencia humanitaria tanto en el ámbito interno como en el exterior; hasta funciones de orden público y contribución al desarrollo nacional.

También se debe considerar los diversos escenarios en los que podrán ejecutar las operaciones y desarrollar sus funciones; unos estables y cooperativos, algunos inestables y riesgosos, y otros con oposición violenta.

En el conflicto armado, entendido éste como la lucha de voluntades contrapuestas, en el cual los intereses en juego pueden ser vitales para la nación, el empleo del potencial bélico es el prioritario y determinante. La guerra se caracteriza por el uso intensivo de la fuerza y la aplicación destructiva de sus armas. A su vez, en la crisis internacional, la amenaza o el uso discreto de la fuerza puede contribuir a imponer la voluntad del Estado sobre la contraparte, mediante la sola amenaza del uso de la fuerza si no cede en su oposición.

FFG "BLANCO ENCALADA" EN EJERCICIOS DE DEFENSA DEL CANAL DE PANAMÁ

En acciones de cooperación internacional durante crisis internacionales, preferentemente se evita el empleo de la fuerza; y en acciones policiales contra aquellas amenazas de perturbadores del orden o delincuentes, su empleo deberá ser graduado y proporcional, respondiendo a la génesis de la cooperación solicitada y a la situación imperante según corresponda.

De igual modo, en aquellas operaciones de asistencia humanitaria, si bien su empleo es con fines benéficos y normalmente en escenarios cooperativos, siempre existe el riesgo que surjan agentes perturbadores que obliguen a aplicar la fuerza de carácter policial para controlarlos.

Finalmente, en el desarrollo de aquellas funciones contribuyentes al desarrollo social y económico nacional, que se ejecutan en escenarios cooperativos, se emplea sólo las capacidades militares de organización, liderazgo, conducción y ejecución de actividades marítimas, sin que se requiera utilizar las armas.

Estas operaciones y funciones, pueden agruparse por su efecto, en: Operaciones Militares de Guerra; Operaciones Militares Distintas de la Guerra[41]; y Funciones de Contribución al Desarrollo Nacional.

41 En Ingles MOOTW: "Military Operations Other Than War".

PMD "CIRUJANO VIDELA" EN RONDAS DE APOYO MÉDICO Y DENTAL A LA POBLACIÓN DE LA ZONA INSULAR DE CHILOÉ

OPERACIONES MILITARES DE GUERRA.

Este tipo de operaciones responde al empleo coercitivo de la fuerza militar, legitimada por el derecho inmanente a la legítima defensa, individual o colectiva, en el marco conceptual establecido en la Carta de Naciones Unidas y otros tratados o convenciones de la cual Chile es consignatario. También considera aquellas operaciones militares en una maniobra de crisis para disuadir la guerra, o de empleo graduado de la fuerza para lograr el objetivo con mínimo daño.

Las fuerzas tienen como meta obtener el objetivo final que se les ha asignado al más breve plazo y con la menor cantidad de pérdidas humanas y materiales posible. Conforme el conductor político estratégico defina la maniobra a desarrollar, crisis o guerra, y los efectos que persigue en la contraparte, se definirá la intensidad de las operaciones marítimas a ejecutar y el grado de violencia a aplicar. En la crisis las operaciones podrán ser de escala menor y la aplicación de las armas será progresiva. En la guerra el objetivo se logrará a través de operaciones militares a gran escala y de combate sostenido. Las acciones militares concluyen cuando los objetivos planteados por el escalón superior son logrados y se ha alcanzado el estado final deseado o los términos más favorables para el país.

Las operaciones que se lleven a cabo para un conflicto específico serán subsidiarias de la "maniobra estratégica" que se conciba para resolverlo, lo cual dependerá del genio de su conductor. La "maniobra" en el mar se orienta a vencer al adversario con bajo riesgo y mínimo sacrificio.

Aunque ningún conflicto es igual a otro, el análisis histórico de triunfos y derrotas ha permitido a los estrategas definir una serie de principios[42] que

42 Entiéndase como principio la "Base, fundamento, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurriendo en cualquier materia. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta". Real Academia de la Lengua Española.

se han manifestado como buenos de tener en cuenta. Existe diversidad en la definición de estos principios, todos válidos y útiles, privilegiando la Armada de Chile los siguientes: Mantención del Objeto; Ofensiva; Sorpresa; Economía de la Fuerza; Seguridad; Concentración; y Movilidad (Ver Recuadro 1/5).

RECUADRO 1/5: PRINCIPIOS DE LA GUERRA

Principios de la guerra reconocidos por la Armada de Chile:

- ***Mantención del Objeto****: Las operaciones deben se dirigidas en forma clara e inequívoca hacia el efecto deseado sobre el Objetivo determinado, sin abandonarlo.*
- ***Ofensiva****: Actitud permanente que da dinamismo a las operaciones para lograr el Objeto y facilita alcanzar los otros principios. Puede coexistir con Objetivos Políticos conservadores.*
- ***Sorpresa****: Facilita la operación, aumenta el impulso de la acción y acrecienta el efecto de la fuerza; desorienta y aplasta la cohesión del adversario. Requiere audacia, velocidad, decepción y secreto.*
- ***Economía de Esfuerzo****: Sugiere ordenación, dosificación y distribución al emplear la fuerza eficientemente. Su máxima "a lo principal lo máximo, a lo secundario lo necesario".*
- ***Seguridad****: Revela prevención, conservación y anticipación. Medidas de seguridad activas y pasivas para negar información crítica al adversario.*
- ***Concentración****: Los esfuerzos deben confluir en tiempo y espacio manifestando potencia, concatenación y decisión en la aplicación de la fuerza.*
- ***Movilidad****: Determina movimiento, flexibilidad y rapidez. Facilita la sorpresa y provee de mayores opciones a la maniobra.*

La OTAN agrega otros principios para las Operaciones Conjuntas Multinacionales; los que se consideran cuando se ejecutan estas operaciones:

- ***Unidad del Esfuerzo****: Acuerdo tácito de los Objetivos por parte de los Comandantes.*
- ***Cooperación****: Actuar coordinado y colaborativo para lograr máximo esfuerzo combinado.*
- ***Sostenimiento****: Coordinar para asegurar el sostenimiento de las operaciones del plan.*
- ***Iniciativa****: Para reconocer y aprovechar las oportunidades y resolver con originalidad.*
- ***Flexibilidad****: Planes que superen lo inesperado y otorguen libertad de acción.*
- ***Mantención de la Moral****: Basada en la autoestima e inspirada en un propósito común.*
- ***Simplicidad****: Planes simples y órdenes claras minimizan los errores y la confusión.*

Si bien en las operaciones militares de guerra el empleo de la fuerza podrá ser violento y destructivo, su aplicación siempre considerará las convenciones y acuerdos internacionales que conforman el Derecho Internacional Humanitario[43].

Dentro de las operaciones militares de guerra, la estrategia marítima nacional define las siguientes funciones:

Función de Control del Mar: Son aquellas tendientes a alcanzar la condición que existe cuando se tiene la suficiente libertad de acción para usar el mar en beneficio propio o restarle esa libertad al adversario al negarle su uso. De tal modo que su efecto es dual: positivo para lo propio y negativo para el adversario.

LM "CHIPANA" EN NAVEGACIÓN DE CANALES

43 También llamado Derecho Internacional de los Conflictos Armados o simplemente Derecho de Guerra. El Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002, lo define como el conjunto de normas internacionales de origen convencional o consuetudinario, que restringen por razones humanitarias el derecho de las partes en un conflicto armado, internacional o no, a utilizar los medios y métodos de hacer la guerra, con el fin de proteger a las personas y los bienes afectados o que puedan verse afectados por el conflicto, página 86.

Por su dimensión y características, el mar es considerado "permeable", por lo que es muy difícil obtener y mantener el control por largos períodos de tiempo o en áreas muy extensas. Por ello, debe entenderse que no es un fin en sí mismo y normalmente se busca obtenerlo en el área en que sea necesario y por el período en que realmente se requiere para ejecutar otras operaciones.

FF "COCHRANE"; UNIDAD OCEÁNICA DE LA "ESCUADRA" PARA CONTROLAR EL ÁREA DE INTERÉS

Dentro de estas operaciones se definen las de Conquista del Control del Mar, cuando se es más fuerte y se desea resolver el control a favor; de Disputa si se es más débil y se va arrebatando gradualmente el control al adversario; y de Ejercicio del Control del Mar, que consiste en sacar provecho del efecto del control alcanzado.

Función de Proyección del Poder Militar a través del mar: Son aquellas que, aprovechando los atributos del poder marítimo, aplican la fuerza sobre el litoral adversario desde el mar. Consideran diferentes grados de aplicación de fuerza; desde la destrucción de blancos estratégicos en tierra, interdicción de fuerzas, hasta el desembarco de tropas mediante operaciones anfibias.

La profundidad hasta donde se proyecte la fuerza hacia el interior del litoral adversario dependerá de las posibilidades de acceso a ese litoral y de la capacidad de penetración de las armas. Su persistencia dependerá de la capacidad logística y militar de sostener las fuerzas.

La Operación Anfibia es de carácter netamente ofensivo, reune buques, aeronaves y fuerzas de desembarco en un esfuerzo coordinado, para conquistar un objetivo en tierra, mediante el desembarco de una fuerza militar, desde el mar. Cuando éstas se realizan en apoyo de operaciones terrestres, se ejecutan para actuar sobre el flanco

o la retaguardia del dispositivo adversario, afectando sus lineas de comunicaciones y obligándolo a debilitar el frente principal al tener que dividir sus fuerzas. También pueden realizarse en la forma de una incursión anfibia, la que consiste en una rápida penetración en terreno adversario, para la destrucción o neutralización temporal de un objetivo, considerando una posterior retirada planificada; estas se llevan a cabo con el propósito de ocasionar pérdida o daños, obtener informaciones, capturar o evacuar personal y material.

El desembarco chileno en Pisagua[44] es uno de los primeros ejemplos de este tipo de operaciones. Luego probaron su efectividad en la Segunda Guerra Mundial, en la Guerra de las Malvinas, en la Guerra del Golfo Pérsico, etc.

MISIL HARPOON

Una Fuerza Anfibia como la mencionada, desplazándose sigilosamente y que no se sabe donde será lanzada, constituye un vigoroso apremio a las operaciones en tierra, obligándo al adversario a destacar fuerzas para proteger su litoral y forzándolo a concurrir al encuentro, si no pretende entregar el objetivo sin oposición.

La Armada de Chile mantiene esta capacidad militar, considerando su empleo en tiempo de paz como una contribución internacional en operaciones de paz, de ayuda humanitaria, de apoyo a la población en zonas aisladas, y de asistencia humanitaria.

Función Contra Amenazas Asimétricas: Son aquellas destinadas a oponerse a ataques no militares, tales como; terrorismo, piratería, narcotráfico, etc.

Función de Despliegue Preventivo: Son aquellas operaciones de movimientos de unidades destinadas a apoyar a la maniobra durante una crisis.

44 Desembarco de tropas chilenas para atacar por un flanco el frente terrestre adversario, durante la Guerra del Pacífico, el 02 de Noviembre de 1879.

Función Operaciones de Coerción: Operaciones destinadas a doblegar la voluntad del adversario mediante el empleo gradual de la fuerza o la amenza del uso de ésta.

Función Defensa de Costa: Es aquella parte del dispositivo contra las operaciones de proyección adversarias sobre el litoral propio, destinadas a proteger objetivos de importancia. Es responsabilidad y preocupación permanente de la Armada el mantener estas capacidades.

Cuando la amenaza consiste en una invasión al litoral propio, la defensa adquiere el carácter de conjunta y le cabe responsabilidad a todas las fuerzas encargadas de la defensa; para lo que, dependiendo de la magnitud de la amenaza, podría llegar a ser necesario que dispongan para ello de sus fuerzas principales.

Esta defensa se desarrolla interponiendo sucesivas barreras defensivas en profundidad al avance de la amenaza, en las que cada fuerza participa coordinadamente, en el momento o lugar propicio y que se lo permita el alcance de sus armas.

Función Transporte Marítimo Estratégico: Se entiende como el uso de medios marítimos para transportar fuerzas terrestres y logística asociada, necesarias para materializar la maniobra estratégica. También

UNIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO MILITAR ESTRATÉGICO

considera el eventual transporte de bienes y carga vital para el país cuando el tráfico marítimo está amenazado.

Adquiere su denominación de estratégico porque de su materialización puede depender tanto la seguridad como las posibilidades de desarrollo; especialmente para Chile, cuyo territorio es de condición esencialmente marítima.

OPERACIONES MILITARES DISTINTAS DE LA GUERRA.

Las Operaciones Militares Distintas de la Guerra son aquella parte de las Operaciones Militares que se centran normalmente en promover la paz en escenarios internacionales donde no se encuentra asegurada y se hace conveniente resguardarla.

El empleo de las fuerzas militares complementa a los otros instrumentos del Estado para reforzar su efecto de influir en mantener esa paz deseada o para impulsar un vuelco hacia esa condición[45].

En algunas ocasiones, este tipo de operaciones se ejecutan en escenarios de paz y cooperación, donde las autoridades locales han requerido ayuda para superar situaciones críticas específicas, normalmente derivadas de desastres o desorganización, que no pueden superar con sus propios medios.

En escenarios inciertos, donde han surgido grupos o países con intereses contrapuestos que se manifiestan con riesgo de escalada de violencia, el empleo oportuno y prudente de las fuerzas militares extranjeras desde la paz, contribuye a mantener esas relaciones a niveles de tensión bajo el umbral de conflicto, previniendo la escalada hacia la guerra.

Sin embargo, más comúnmente se debe ejecutar estas operaciones en escenarios altamente inestables, que involucran un alto riesgo de incremento de la tensión hacia situación de conflicto, en que las fuerzas militares pueden verse envueltas en acciones de combate, ya sea con fuerzas regulares o no regulares, con distintos grados de violencia. Una operación de ayuda humanitaria, puede evolucionar rápida e

45 La literatura nacional de defensa acoge aquellas operaciones que se centran en la cooperación internacional, que es parte de nuestra política de defensa, describiéndolas como Operaciones de Paz, Medidas de Confianza Mutua, Instrumentos de Cooperación y Entendimiento, etc.; pero no las agrupa bajo el término de "Operaciones Militares Distintas de la Guerra". Libros de la Defensa de Chile; año 1997 pág. 45 y 89; año 2002 pág. 93.
El ordenamiento presentado en este documento recoge el del Artículo Nº 5 de la OTAN.

inesperadamente en situaciones de aplicación de la fuerza, al enfrentar grupos armados que representan amenazas asimétricas[46] necesario contrarrestar; haciendo evolucionar el carácter de la operación a lo militar.

Siempre que se decida emplear la fuerza militar, los responsables deberán tener presente que el uso de la fuerza infunde temor, tensión física e incertidumbre, existiendo un umbral, difuso por cierto, que representa la diferencia entre las operaciones de combate y de no combate.

Tal inestabilidad e incertidumbre obliga a contar con objetivos y reglas de enfrentamiento[47] claramente definidas por parte de los escalones superiores, para evitar impulsar situaciones indeseadas o comprometer fuerzas inútilmente. En el caso nacional, estas reglas cumplen con el marco legal nacional e internacional correspondiente, haciendo énfasis en que en ningún caso estas reglas pueden coartar el derecho a la legítima defensa, proporcional a la amenaza.

PERSONAL DE LA ARMADA EN HAITÍ

Dada la particularidad de estas operaciones, su amplio espectro y considerando que en muchas de ellas actuarán fuerzas multinacionales, los principios a tener en cuenta varían respecto a los definidos para las operaciones militares de guerra y su aplicación adquiere un énfasis diferente para cada caso (Ver Recuadro 2/5)[48]. La Armada acoge estos principios en lo general, para este tipo de operaciones, y deja a juicio de los responsables de planificar y conducirlas el que moderen su aplicación. Un buen entendimiento de las relaciones entre estos principios es esencial para una administración efectiva de la interacción entre todos los participantes y el logro del estado final deseado.

46 Las amenazas asimétricas surgen de grupos armados y organizados que emplean la violencia para sus fines; tales como grupos de guerrilleros, terroristas, bandas armadas, piratas y delincuentes, que representan una amenaza de fuerza menor o media que requiere de la aplicación de procedimientos militares y armas de combate, en forma controlada o restringida, para neutralizarlos o contrarrestarlos.

47 En Ingles Rules Of Engagement (ROE): Constituyen guías o procedimientos a través de las cuales se regula la aplicación de la fuerza en diferentes situaciones que puedan enfrentar, para mantener sus efectos dentro del marco de los objetivos políticos y militares de la operación. Definen la forma y el grado en que la fuerza puede ser aplicada, según las circunstancias.

48 Los Principios acogidos para las MOOTW y que se describen en el Recuadro 2/5, son los que considera la Doctrina de la OTAN.

RECUADRO 2/5: PRINCIPIOS DE LAS OPERACIONES DISTINTAS DE LA GUERRA

- ***Objetivo**: Toda campaña debe ser dirigida a lograr un estado final deseado. En estas campañas, normalmente multinacionales que involucran a muchas organizaciones y agencias civiles, los objetivos militares suelen ser sólo un elemento de ese estado final.*
- ***Perseverancia**: Lograr el estado final deseado requerirá paciencia, resolución y persistencia en la procura de los objetivos. La búsqueda de éxitos militares de corto plazo debe ser equilibrada con los efectos sociales, económicos y políticos de largo plazo.*
- ***Unidad de Mando**: Principio inequívoco. No debe quedar dudas de quién ejerce el mando y las responsabilidades que le son inherentes.*
- ***Unidad de Esfuerzo**: La cooperación y coordinación entre los elementos militares y civiles deben conducir a que todos los esfuerzos confluyan hacia el estado final deseado.*
- ***Credibilidad**: Se debe responder con un comportamiento profesional y eficacia a los incidentes. Establecer credibilidad es esencial para construir confianza con las partes.*
- ***Transparencia**: La misión, el estado final deseado político y estratégico y el concepto de las operaciones debe ser entendido por todas las partes involucradas. Alcanzar este común entendimiento removerá la suspicacia y la desconfianza.*
- ***Protección de las Fuerzas**: Responsabilidad ineludible del mando de la operación.*
- ***Flexibilidad**: La conducción implica la administración del cambio y la transición final hacia un ambiente estable. La Fuerza debe ser balanceada e independiente en términos de habilidades, capacidades, equipamiento y logística.*
- ***Promoción de cooperación y consenso**: Requisito para el éxito de operaciones no guerra.*
- ***Imparcialidad**: Cuando la naturaleza de la misión lo permita, las operaciones deben ser conducidas imparcialmente. La comunicación y la trasparencia son claves.*
- ***Uso de la fuerza regulada:** El uso de la fuerza afecta a todos los aspectos de una misión y requiere continuas revisiones. Sólo deberá usarse el mínimo de fuerza necesaria.*
- ***Respeto mutuo**: El respeto de la población local a un comandante será consecuencia de su comportamiento, de como se maneja con ellos y reconoce a sus autoridades. Se debe evidenciar el respeto de las fuerzas a las leyes y costumbres locales.*
- ***Libertad de movimiento militar**: Es esencial para el cumplimiento de la misión. La experiencia indica que varias facciones tratarán de imponer localmente restricciones al movimiento de las fuerzas. Éstas deben ser resueltas con rapidez y firmeza, inicialmente mediante negociaciones, pero considerando el empleo de la fuerza de ser necesario.*
- ***Legitimidad**: Factor crucial para facilitar el apoyo dentro de la comunidad internacional, naciones contribuyentes y las partes involucradas, incluyendo la comunidad civil.*

Las Operaciones Militares Distintas de la Guerra, se pueden agrupar como sigue:

Operaciones de Paz (OPAZ)[49]: Se desarrollan a requerimiento de la Organización de Naciones Unidas, en acuerdo con la Carta suscrita por los países miembros y al interés nacional. El Estado de Chile reconoce la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco (EE.UU.) el año 1945, como marco jurídico básico en que se sustenta la estructura de la seguridad internacional.

Estas operaciones son requeridas por la ONU a aquellos países miembros que aceptan participar y se acuerdan a través de un convenio entre las partes, en el que se define, entre otras materias, el país o zona donde se realizará, los alcances de la operación, su duración, medios a comprometer y otros aspectos complementarios y limitaciones que se acuerden (Ver Recuadro 3/5).

RECUADRO 3/5: RESTRICCIONES NACIONALES PARA PARTICIPAR EN "OPAZ"

Participación de Chile en operaciones del Capítulo VI de la Carta de la ONU, Decretado el año 1996. Entre otros criterios generales, políticos y operativos, destacan:

- *Que las OPAZ deben satisfacer el interés nacional, el que se relaciona, entre otras materias, con los compromisos adquiridos con la ONU y con la preocupación con los problemas de la paz.*
- *Que no pone contingente a disposición de la ONU para que este organismo determine autónomamente su destino.*
- *Que el Estado de Chile evalúa cada solicitud de la ONU para participar en OPAZ en forma separada, de acuerdo con su propio mérito, y la decisión final la adopta el Presidente de la República.*

Además, para la participación de Chile en algunas operaciones del Capítulo VII de la Carta de la ONU, Decretado en 1999. Mantiene restricciones en:

- *No autoriza el empleo de fuerzas chilenas para la búsqueda o captura de delincuentes, beligerantes o criminales de guerra.*
- *Sólo comisionará a las OPAZ a personal profesional, civil o militar, preferentemente voluntario, no pudiéndose completar los cuadros con personal proveniente de la conscripción.*

Al ser ejecutadas por mandato de la ONU, adquieren carácter de instrumento internacional; por lo que el marco legal en que se realizan es

49 Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002; Pág. 93.

un conjunto de normas que contemplan tanto regulaciones internacionales como de derecho interno de los países participantes.

Ante la necesidad de mantener su legitimidad para preservar la paz y seguridad internacional, la ONU favorece la participación de fuerzas multinacionales en cada una de estas operaciones; lo que requiere de los países miembros disponer de fuerzas debidamente equipadas y con la adecuada preparación militar, para que provean una respuesta rápida y efectiva.

La Carta de la ONU regula las medidas y operaciones en pro de la paz del mundo a través de sus Capítulos VI, mantenimiento de la paz, y VII, imposición de la paz. La diferencia fundamental entre las operaciones de ambos capítulos radica en que la ejecución de las primeras no implica el uso coercitivo de la fuerza, salvo situaciones de debida legítima defensa, mientras la ejecución de las segundas considera el empleo coercitivo de la fuerza, de resultar necesario:

Operaciones de Mantenimiento de la Paz: Son aquellas operaciones militares llevadas a cabo con el consentimiento de la mayoría las partes en disputa. Sirven para intermediar, controlar y facilitar los acuerdos alcanzados, tales como cese del fuego, tregua, etc. y apoyar los esfuerzos diplomáticos tendientes a asegurar la paz en el país o zona de conflicto.

Estas operaciones consideran el despliegue preventivo de fuerzas, buscando desalentar el inicio de las hostilidades; de mantenimiento del cese del fuego y separación de fuerzas, para vigilar el cumplimiento de estos acuerdos con medios de la ONU y materializar el retiro de los combatientes a distancia segura; de implementación de acuerdos de paz, que van más allá del cese del fuego y consideran la desmovilización, destrucción de armamento, desminado, retorno de refugiados, asistencia humanitaria, supervisión de respeto a los derechos humanos, reconstrucción del sistema político, observación de elecciones, apoyo a la reconstrucción de la infraestructura y de la economía; y protección a operaciones humanitarias en conflictos activos, que incluye la escolta y conducción de asistencia humanitaria.

Operaciones de Imposición de la Paz: Son aquellas operaciones de aplicación de medidas de fuerza o la amenaza de su empleo, previa autorización de la ONU a través de un mandato, para imponer el cumplimiento de resoluciones o sanciones destinadas a mantener o restaurar la paz y el orden internacional.

Pueden considerar la ejecución de ciertas operaciones de Control del Mar y de Proyección de Poder, tales como de imposición de zonas de exclusión, para mantener alejadas las amenazas; de interdicción, incluyendo visita y registro de naves, y sobre objetivos en tierra; para asegurar la libre navegación; demostraciones de fuerza; e incluso desembarco anfibio de fuerzas.[50]

La inestabilidad y variabilidad de los escenarios en que estas operaciones de paz suelen ejecutarse, especialmente las de imposición de la paz, no permiten que sean calificadas en forma excluyente como operaciones diferentes a la guerra, toda vez que siempre existirá el riesgo de que la situación evolucione a escenarios de violencia, que obliguen a desarrollar operaciones militares típicas de guerra, para contener tal situación. Sin embargo, dada la concepción de tales operaciones, permite catalogarlas genéricamente como distintas a la guerra.

LST "VALDIVIA" DESEMBARCANDO FUERZAS NACIONALES PARA OPERACIONES DE PAZ EN HAITÍ

La participación chilena en operaciones de paz comenzó el año 1948 a través de misiones de "observación". A contar del año 1990 se amplió con la participación activa de fuerzas militares en el contexto de la cooperación internacional para la paz, explicitada en nuestra política de defensa. En algunas de estas operaciones han o están participando fuerzas navales y de infantería de marina nacionales.

Coherente con su compromiso de cooperación para la paz internacional, Chile considera intensificar su participación en las OPAZ, lo que hace prever que los requerimientos para las fuerzas marítimas en este tipo de operaciones aumentará aún más en el futuro.

Implantación de Sanciones o Embargos: En términos generales, son operaciones destinadas a controlar el cumplimiento de sanciones o

50 La salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, se encuentra normada en la Ley N° 19.067 (modificada por la Ley N° 20.297 del 13 de diciembre de 2008).

embargos a una fuerza o país, en cumplimiento de resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. También pueden desarrollarse en escenarios inestables donde la oposición del sancionado puede manifestarse en forma violenta, obligando al empleo de la fuerza. Su ejecución puede demandar desde el despliegue preventivo, como amenaza del empleo de la fuerza, hasta la coerción.

Operaciones de Evacuación de No Combatientes en Extranjero: Están definidas como operaciones para evacuar y reubicar en lugar seguro a no combatientes nacionales o de un país amigo, amenazados en un país extranjero. De acuerdo al grado de seguridad que presente el escenario y la agresividad de la amenaza, podrían requerirse acciones de combate, bajo el concepto de legítima defensa.

Operaciones de Extracción: Comprenden el apoyo necesario que brinda la fuerza marítima u otra fuerza militar para dar seguridad a la retirada de fuerzas o combatientes desde una región en crisis. Puede comprender la protección tanto a fuerzas nacionales, de un país amigo o multinacional en OPAZ de la ONU.

Operaciones de Recuperación: Consideran la búsqueda, localización, identificación, rescate y recuperación de personal, restos humanos, equipos sensibles a la seguridad o material valioso, desde una región en crisis. En estas operaciones podrá encontrarse oposición que obligue al empleo de la fuerza.

Protección del Tráfico Marítimo: Las operaciones de protección del tráfico marítimo considera el uso proporcional de la fuerza para rechazar amenazas sobre las naves y embarcaciones que lo materializan. Conforme al nivel de la amenaza y entidad del trasgresor, pueden asumir el carácter de operaciones militares de guerra o policiales.

El área marítima de responsabilidad nacional debe mantenerse libre de cualquier amenaza a la actividad marítima que ahí se desarrolla, para lo cual la Armada considera el empleo de los medios adecuados, ya sean aeronaves, buques, submarinos, fuerzas especiales y lanchas, para neutralizar las amenazas en el lugar donde éstas se presenten.

Asimismo, pueden ejecutarse como contribución a la cooperación internacional o a la defensa colectiva, en las zonas marítimas cercanas al país que se está apoyando.

Aplicación de la Ley ante Delitos: Comprende aquellas operaciones de carácter policial que tienen por objeto asegurar el Estado de Derecho. En este ámbito se incluyen las acciones antiterroristas, contra el tráfico de drogas prohibidas, en contra de la piratería, contra el contrabando y en general contra cualquier flagelo similar[51]. En el caso interno de nuestro país, el esfuerzo se centra en apoyar a las fuerzas de orden y seguridad, excepto cuando se actúa en el rol de Policía Marítima dentro del territorio marítimo nacional, donde es función propia de la Autoridad Marítima.

Cuando estos flagelos se manifiestan en la alta mar de interés o responsabilidad nacional, se actúa en acuerdo al Derecho Internacional Marítimo y en cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el país. La entidad de la fuerza destacada a aplicar la acción policial dependerá del lugar donde se deba actuar y la magnitud de la amenaza que puedan representar los delincuentes.

Operaciones de Ayuda Humanitaria: Son las operaciones destinadas a aliviar el sufrimiento humano y pueden desarrollarse en el extranjero en términos de cooperación internacional o dentro del propio territorio en apoyo a la población. Este tipo de operaciones surge de la necesidad de salvaguardar la vida humana ante los efectos producidos por grandes desastres naturales como terremotos, tempestades, tsunamis, inundaciones, erupciones volcánicas, aislamientos, hambruna, etc.; de accidentes o desastres causados por el hombre como la contaminación, éxodos masivos de personas, campos de refugiados, etc.

Normalmente se acudirá en apoyo a otros países o regiones a solicitud de las autoridades locales responsables, cuando éstas no posean la capacidad para proveer el adecuado apoyo a la población, o la magnitud del desastre supere sus posibilidades. También podrá ser solicitado por la ONU cuando las autoridades locales no evidencien voluntad de acudir en apoyo de su población, o exista interferencias beligerantes de una parte que impida a la otra a prestar ese apoyo.

Estas operaciones comúnmente son efectuadas por organizaciones civiles especializadas y la acción militar se centra en la asesoría para la organización, conducción y control, brindando seguridad, y prestando apoyo con los medios militares para facilitar la movilidad y sostenimiento.

51 Cuando los trasgresores son grupos armados y organizados, representan amenazas asimétricas que puede resultar necesario someter. Ver nota al pié 46 en página 94.

Su ejecución en el ámbito nacional será en apoyo a las autoridades civiles responsables de la zona del desastre. Dada la condición insular y desvinculada de algunos sectores nacionales, es común que las fuerzas marítimas deban asumir responsabilidades de mayor actividad en estas operaciones.

Mitigación de Desastres: Estas operaciones están relacionadas con las de Ayuda Humanitaria, ya que normalmente surgen de las consecuencias de los mismos fenómenos. Su propósito es la de reestablecer, en el más breve plazo, los servicios básicos necesarios para sostener la vida de las personas, en las áreas afectadas.

FUERZAS DE LA ARMADA EN OPERACIONES DE MITIGACIÓN DE DESASTRES Y RESCATE

Operaciones de Contribución a la Confianza Mutua: Son operaciones o ejercicios combinados, especialmente con las fuerzas navales vecinales, tendientes a profundizar el conocimiento mutuo y establecer relaciones amistosas.

Además, estos ejercicios contribuyen a potenciar las capacidades combinadas para desarrollar operaciones de respuesta colectiva ante eventuales accidentes o incidentes que involucren áreas marítimas de ambos países o que por efectos de la deriva puedan afectarlas.

Aunque de menor alcance, se consideran las operaciones o acciones de presencia naval, a través de visitas de acercamiento de unidades marítimas a puertos extranjeros; principalmente vecinales.

Consolidación de Políticas de Estado Especiales: El Estado de Chile, para avanzar en algunos objetivos nacionales especiales e importantes, emplea sus medios militares en funciones que pueden ser diferentes a defensa. Se busca aprovechar las capacidades organizacionales, de conducción y operativas de las Fuerzas Armadas en áreas en que el Estado no cuenta con otros organismos capaces de llevarlas a cabo y no tiene

considerado invertir en desarrollarlos en lo inmediato. Se trata del empleo eficiente de los medios y capacidades de que dispone el Estado, para llevar a cabo algunas acciones de trascendencia para el interés nacional.

Este empleo alternativo de las fuerzas militares no considera el uso de la fuerza y normalmente se desarrolla en escenarios cooperativos, donde se emplea las capacidades militares, en directa contribución a la consolidación de las políticas de Estado, en beneficio del desarrollo nacional.

AP "ALTE. VIEL" NAVEGA EL PASO DRAKE RUMBO A LA ANTÁRTICA CHILENA

Son de alcance temporal limitado y aunque se puedan repetir cada cierto tiempo no constituyen funciones permanentes.

Presentan una gran amplitud en su ámbito de acción y su entidad dependerá de las políticas que el Estado decida impulsar con la participación de los medios de defensa. Pueden considerar tanto operaciones tendientes a consolidar pacíficamente la soberanía nacional como a estrechar vínculos internacionales.

FUNCIONES DE APOYO AL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO.

Las funciones contribuyentes al desarrollo nacional son de responsabilidad permanente y de carácter principalmente benéfico, que se asignan a las fuerzas militares en apoyo del esfuerzo global del Estado, para alcanzar objetivos políticos normalmente diferentes al ámbito de defensa.

Como tales, algunas son desarrolladas por organismos dependientes de cada rama de la defensa, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, destinados especialmente a cumplir estas funciones. Dentro de las fuerzas marítimas destacan, entre otros, los medios de la Autoridad Marítima y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, junto a algunas unidades navales auxiliares cuyos roles principales de tiempo de paz dicen relación directa con estas funciones.

Cuando la situación presenta una mayor complejidad o demanda del esfuerzo y las posibilidades de los medios con que normalmente se asumen esas funciones no alcanzan para cumplirlas, la Armada destaca medios navales de mayor capacidad, incluidos los de combate, para asegurar su cumplimiento. Ello, dado que constituyen una responsabilidad en la cual la Armada se compromete en forma integral; especialmente, cuando se trata de salvaguardar la vida humana en el mar o de preservar el medio ambiente.

Los medios navales destinados a la defensa, en lo general, tienen asignadas algunas de estas funciones como permanentes, para cumplirlas en forma complementaria a sus tareas principales durante sus tránsitos u operaciones, como la vigilancia marítima y obtención de información hidrográfica, oceanográfica, etc., y a ejecutar de oportunidad ante la sospecha de ilícitos, como visita y registro.

Antártica: Destinada a mantener una importante y sostenida presencia de Chile en el territorio antártico nacional, para reforzar su declaración de soberanía y ejercer su responsabilidad de control, en el contexto del Tratado Antártico, en ese importante territorio, al que anualmente concurren diferentes medios internacionales de investigación científica, y de turismo.

Chile mantiene bases científicas en su territorio antártico, cubiertas todo el año, que son servidas por miembros de las Fuerzas Armadas y científicos civiles. Estas bases son sostenidas logísticamente principalmente por medios de la Armada, tarea que se realiza anualmente.

Además, durante todo el período estival, la Armada destaca la "Patrulla Antártica" con el propósito de vigilar y controlar que la actividad marítima que ahí se desarrolla se mantenga en los términos indicados en el Tratado Antártico; como asimismo, cumplir las funciones de salvaguarda de la vida humana en el mar y preservación del medio ambiente. La patrulla cuenta con las capacidades de rescate y salvataje ante accidentes o incidentes que eventualmente se producen y para controlar y combatir derrames de hidrocarburos u otros contaminantes. Actualmente se privilegia desarrollar estas operaciones en combinación con la Armada Argentina.

Seguridad a la Navegación: La seguridad a la navegación en las aguas jurisdiccionales se brinda a través de diferentes organismos de la Armada, que deben realizar diversas acciones tendientes a que las naves cuenten con información validada y completa respecto de rutas de navegación que

sigan en el área de responsabilidad nacional y prestando algunos servicios en su apoyo.

La primera medida de seguridad a la navegación la presta la Autoridad Marítima en la inspección de naves antes de sus zarpes de puertos nacionales, cuando se verifica sus condiciones de navegabilidad, operatividad, carguío y tripulación. En esta función, participa de acuerdos y memorandos de entendimiento internacionales para actuar colectivamente y coordinar los esfuerzos con otros países[52].

Además, esta autoridad es quién regula y controla las medidas de seguridad a la navegación; autorizando las rutas de navegación por aguas interiores, complementándolas con ayudas a la navegación y señalización marítima, prestando apoyo meteorológico general y local, avisos a los navegantes, y de temporales.

Asimismo, presta servicio de pilotaje a las naves extranjeras que siguen rutas de aguas interiores del Estrecho de Magallanes, canales y fiordos del sur y practicaje en los puertos nacionales; para lo cual cuenta con un cuerpo de prácticos altamente calificados y de amplia experiencia como capitanes o comandantes de naves.

EL SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA CONFECCIONA LA CARTOGRAFÍA Y EDICIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN PARA LAS COSTAS DE CHILE.

EN LAS COSTAS, CANALES Y BAHÍAS DE CHILE SE OPERA MÁS DE 1.040 SEÑALES MARÍTIMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN.

52 "Acuerdo de Viña del Mar", de carácter sudamericano, y "MOU de Tokio", con algunos países de Asia Pacífico.

Por su parte, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, autoridad técnica nacional del arte de la navegación, edita y mantiene actualizadas las cartas de navegación, físicas y electrónicas, de las aguas nacionales, incluida la Antártica; además de otras publicaciones técnicas de navegación. Para la obtención de la data, sigue un plan de levantamientos hidrográficos y oceanográficos, que ejecuta a bordo de buques de la Armada comisionados para tal efecto. Además, este servicio es el organismo oficial de Chile que controla y difunde la hora oficial del país.

Por otra parte, todos los buques de la Armada tienen la obligación de reportar cualquier obstáculo o anomalía que aprecien durante sus navegaciones.

Búsqueda y Rescate: Función permanente en las aguas jurisdiccionales y dentro del área marítima internacional de responsabilidad nacional, que genera acciones para la búsqueda y rescate de náufragos y personas en peligro en el mar. En esta función, con frecuencia, se actúa en coordinación con otros miembros de la organización mundial, en sus ámbitos marítimo y aeroespacial. Los convenios internacionales que rigen estos aspectos de salvaguarda de la vida humana, dividen el orbe asignando áreas de responsabilidad a cada país miembro; asumiendo Chile el rescate marítimo en una gran porción del Pacífico Suroriental[53].

HELICÓPTERO NAVAL EN RESCATE DE NÁUFRAGO EN EL MAR

En Chile, la Armada ha designado a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante la organización, administración y operación del Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo (SERBREM) que debe operar, ante un siniestro, en todo tiempo y lugar del área de responsabilidad. Para ello, el servicio cuenta con cinco Centros de Rescate Marítimo, distribuidos a lo largo de todo el litoral. Asimismo, como parte del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), se ha implementado una red de amplia cobertura de comunicaciones satelitales y de llamada selectiva digital, para obtener una alerta rápida de las naves en emergencia, lo que permite actuar con prontitud.

53 Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS); Convenios Internacionales para la Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR) y Aviación Civil Internacional.

Por otra parte, en el ámbito costero, anualmente la Armada activa un plan de protección civil de playas y balnearios en todo el país, durante el período de verano local; reforzando a las zonas navales con medios que le permitan mantener un adecuado sistema de vigilancia y oportuno rescate ante emergencias, con helicópteros, lanchas, patrullas y salvavidas.

Fiscalización y control: Comprende, básicamente, aquellas acciones policiales y de fiscalización que realiza la Autoridad Marítima para preservar los recursos vivos y no vivos del mar, su suelo y subsuelo, en los espacios marítimos, lagos, ríos y plataforma continental jurisdiccional. Todo ello, en apoyo a las autoridades nacionales responsables de esas materias, que no pueden hacerse presentes en el mar, y en cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos que regulan la captura, extracción y explotación de estos recursos.

En esto destaca el apoyo que se presta en la operación del monitoreo de pesqueros nacionales de alta mar y en la fiscalización de la pesca artesanal. Para ello, la Autoridad Marítima actúa conjunta o coordinadamente con el Servicio Nacional de Pesca y con Carabineros[54].

En conformidad a lo establecido por el marco legal, la Autoridad Marítima debe vigilar y controlar diversas actividades pesqueras, en diferentes espacios marítimos de la jurisdicción, tal como se indica en el siguiente esquema.

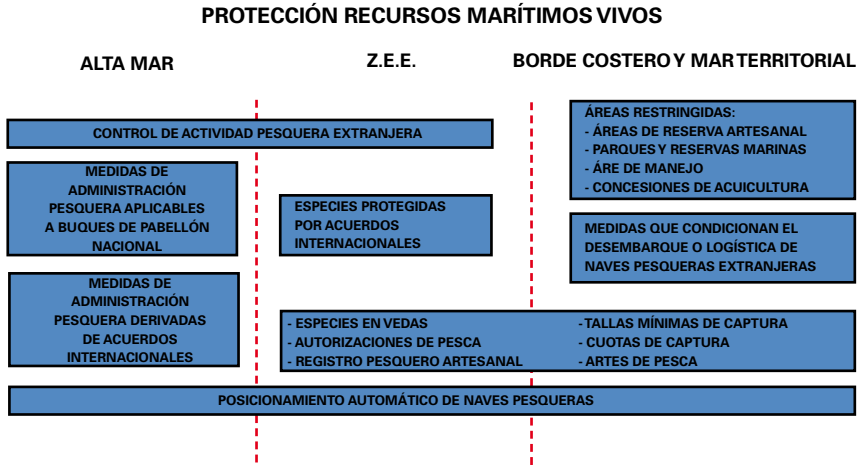

54 Ley General de Pesca y Acuicultura; artículo 122.

En este mismo ámbito, también contribuye con el apoyo a la investigación científica en el mar, su suelo y subsuelo o con el control de las actividades científicas cuando son realizadas por agentes diferentes al Estado, en aquellas áreas de dominio o jurisdicción nacional. Todo ello, para asegurar que se realicen con fines de bien para el interés nacional.

Medio Ambiente: La gestión ambiental de la Autoridad Marítima se fundamenta en la existencia de un sólido marco normativo legal que la respalda, y que ha permitido el desarrollo de una política realista y consecuente con las características económicas y ambientales de nuestro país[55]. La ley establece que la Autoridad Marítima forma parte de las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMA), donde ejerce competencia directa en el otorgamiento de permisos ambientales en relación con la descarga de residuos líquidos y otras sustancias en aguas de la jurisdicción, derivadas de la operación de diferentes actividades o usos del borde costero. En este contexto la Armada se instruye como referente en materia de prevención de daño ambiental y participa en:

El proceso de revisión y evaluación del impacto ambiental de los proyectos de inversión, conjuntamente con otros organismos del Estado.

La evaluación periódica del estado y calidad del medio ambiente acuático, en relación a los impactos ambientales ocasionados por los diversos usos o actividades que se desarrollan en aguas o cursos de aguas costeros.

Por otra parte, para hacer frente a eventuales derrames que involucren impacto ambiental, derivados de accidentes marítimos u otros incidentes, la Autoridad Marítima cuenta con medios y personal especializado de alta capacidad técnica, para el control y el combate de la contaminación; sobre la base de un Centro Nacional Móvil y cinco Centros Regionales distribuidos a lo largo de todo el litoral, contando en algunos casos con subcentros locales.

Ante una emergencia ambiental, pone en ejecución un Plan Nacional de Contingencia, en el cual se establecen las pautas a seguir en caso de derrames, donde participan tanto los medios de la autoridad como de los responsables del incidente. Tal organización y medios proveen una rápida y eficaz respuesta a las emergencias ambientales, recayendo la mitigación posterior de los efectos, a quién se individualice como causante de la contaminación.

55 Ley General de Bases del Medio Ambiente Nº 19.300 del 09 marzo de 1994. Principal instrumento legal ambiental del país y que entrega el marco para la gestión ambiental.

Asistencia Humanitaria y Mitigación de Catástrofes Nacionales: Como parte del apoyo a otros organismos del Estado, actuando desde y en el mar, la Armada contribuye al Ministerio del Interior, coordinando con la Oficina Nacional de Emergencias, en la alerta ante la ocurrencia de desastres naturales y prevención de sus efectos para la población. En ello, destaca principalmente en la alerta ante maremotos o tsunamis, a través de su participación activa en el sistema de monitoreo del Pacífico, y en el aviso de temporales en las zonas costeras.

Alerta de Tsunamis: Chile, por su situación geotectónica en la cuenca del Pacífico Suroriental, está incluido dentro de los países que con mayor ocurrencia se ven afectados por maremotos o tsunamis; los que producen efectos destructivos de importancia para la población costera y operadores marítimos.

La experiencia local con este tipo de desastres ha evidenciado la necesidad de contar con un aviso oportuno para la población costera e insular; función asumida por la Armada por ley de la República, que creó un sistema de alerta temprana de maremotos, y participa a través del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, en el sistema internacional de alarma de tsunamis en el Pacífico[56].

Para cumplir sus funciones, se cuenta con una serie de elementos tecnológicos que le permiten monitorear principalmente la actividad sísmica y las variaciones del nivel del mar en el sector de la cuenca del Pacífico bajo su jurisdicción. Para ello dispone de una red de plataformas satelitales a lo largo de la costa e islas, para el estudio sistemático de las mareas y así detectar a tiempo variaciones anormales; una boya detectora de presión submarina instalada a 286 mn. de costa en el Pacífico, como alerta temprana de oscilaciones anormales del nivel del mar; sistemas de evaluación en tiempo real de riesgo cuantificado de tsunamis, a través del monitoreo de movimientos sísmicos; y un sistema de enlace satelital de comunicaciones, para avisos y boletines informativos entre los participantes.

Sobre la base de la información obtenida y procesada, el Servicio alerta a las autoridades civiles, Fuerzas Armadas y Carabineros asentadas

56 Por Decreto Supremo Nº 26 del 11 de enero de 1966, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada es el representante oficial de Chile ante el Sistema Internacional de Alarma de Tsunamis del Pacífico, que tiene su centro de operaciones en Honolulu, Hawai (P.T.W.C.) y creó el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos de Chile (S.N.A.M.).

en el litoral en riesgo, indicando toda la información en cuanto a magnitud y hora de arribo del tsunami a la costa, para poner en ejecución los planes de evacuación y de contingencias. Además, alerta al sistema internacional al respecto e informa de las situaciones que pueden generar tsunamis desde nuestras costas.

Adicionalmente, la Armada ha desarrollado el estudio geofísico para determinar los niveles máximos de inundación esperada en las zonas urbanas costeras, editando las cartas de inundación por tsunami que son empleadas por las autoridades locales en sus planes de emergencia, programas de protección civil y planificación urbana.

Alerta de Temporales: De similar forma, el servicio Meteorológico de la Armada provee el aviso temprano y la alerta del arribo de temporales y marejadas al litoral, que puedan causar daños a la población y destrucción de infraestructura costera.

Interceptación Marítima: Esta función considera aquellas actividades tendientes a controlar, fiscalizar y hacer cumplir la legislación en las aguas nacionales y de responsabilidad internacional. Para ello se recibe información de origen múltiple, tanto nacional, obtenida por medios propios, como internacional, a través de procedimientos acordados.

La Armada realiza esta función mediante monitoreo, patrullajes e inspecciones, empleando todos los medios institucionales (navales, aeronavales, marítimos, terrestres y otros sistemas de vigilancia e información disponibles), a fin de prevenir, alertar y accionar sobre aquellas actividades que puedan afectar la normativa vigente, la seguridad y los intereses marítimos nacionales.

La vigilancia es una función de carácter permanente y requiere de un esfuerzo ininterrumpido, que tiene por objeto tener el control de lo que sucede en las áreas marítimas de interés, para estar en condiciones de acudir con prontitud en auxilio de las personas que puedan estar en peligro, detener eventuales acciones ilícitas y sancionar a los infractores, y prevenir o evitar que se lleven a cabo acciones que puedan perjudicar el interés nacional, o que violen acuerdos internacionales que el país se ha comprometido hacer cumplir.

Normalmente estas funciones de Policía Marítima las desarrollan los medios destinados a ejercer la autoridad marítima, que actúan en el

borde costero[57] y litoral, quienes aplican la normativa jurídica nacional al interior del Territorio Marítimo Nacional[58]. Sin embargo, conforme a la situación, condiciones ambientales y circunstancias en que se evidencien los incidentes, el lugar del hecho y entidad del trasgresor, puede llegar a implicar la ejecución de operaciones u otras actividades policiales, que han sido definidas como Operaciones Militares Distintas de la Guerra, en las que toman parte Fuerzas Navales.

Apoyo a Zonas Aisladas e Insulares: La contribución de los medios marítimos al desarrollo y supervivencia social de áreas aisladas. Entre otras incluye el apoyo médico-dental y proveer medios de transporte a zonas aisladas e insulares en donde el sistema privado no puede llegar, cualquiera que sea el motivo.

LSM "ELICURA" EN APOYO LOGÍSTICO PARA HABITANTES DE CALETA TORTEL

57 Tal como ya se ha indicado, el Borde Costero es aquella área donde la tierra y el mar interactúan. Incluye terrenos vecinos a las playas, el mar territorial y la plataforma continental que corresponda al mar territorial.

58 La jurisdicción nacional de la Autoridad Marítima incluye: puertos marítimos, fluviales y lacustres; el mar territorial, las aguas interiores, las playas y los roqueríos; los lagos de dominio público y los ríos navegables hasta donde alcanza el efecto de las mareas; la fiscalización se realiza en naves y embarcaciones fondeadas o navegando, en los diques, desembarcaderos, varaderos, muelles, espigones de atraque y en general toda construcción que se interne en las aguas o construidas en ellas, en una extensión de 80 metros de ancho en los bienes nacionales y fiscales medidos desde la costa u orilla del mar, ribera de lagos o de ríos navegables hacia tierra firme y caletas. Art. 3, DFL 292, 1952.

Conocimiento e Investigación Marítima: Contribuir con medios navales al incremento del conocimiento científico marítimo y al mejor uso de los mares. Esto incluye la gestión de concesiones marítimas, el estudio del fondo marino y de la composición y temperatura del agua a distintas profundidades.

Apoyo a Otros Organismos del Estado: Esta función reúne a todas aquellas actividades permitidas por la ley que realizan las fuerzas militares para proveer apoyo temporal a la comunidad o autoridades civiles que han sido sobrepasadas por hechos imprevistos o por emergencias.

Asimismo, las expresamente definidas constitucionalmente para mantener el orden público en situaciones especiales, como elecciones.

Intereses Marítimos. Promover la conservación, protección y desarrollo de los intereses marítimos nacionales.

Desarrollo Industria Naval. Contribuir al fortalecimiento y al desarrollo de la industria naval en el país.

Identidad y Cultura Nacional. Contribuir desde la perspectiva marítima a proteger y difundir los valores y tradiciones patrias y a la preservación de nuestro patrimonio histórico e identidad cultural.

CONSTRUCCIÓN NAVAL EN ASMAR TALCAHUANO

CAPÍTULO 6

LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL DE LA GESTIÓN

- *La planificación constituye un proceso dinámico y flexible, necesario de ejecutar en todo nivel, a través del cual se alcanza la solución eficaz a los desafíos de desarrollo de las fuerzas y de problemas operativos; y el control de la gestión permite que tal solución se ejecute con óptima eficiencia.*
- *La buena gestión es una responsabilidad inherente e ineludible del mando.*
- *La Armada de Chile considera el desarrollo de sus fuerzas en base al equilibrio de los dominios físico, de la información y del conocimiento, y lo dispone a través de planificación de largo, mediano y corto plazo; buscando optimizar la eficiencia en sus actividades mediante sistemas de apoyo integral a la gestión.*
- *La planificación de operaciones obedece, básicamente, a la lógica de resolver problemas militares en un entorno de incertidumbre, en el cual podrá existir un oponente, y sigue un proceso que acoge el concepto de "arte operacional".*
- *Todo plan de operaciones se sustenta en un adecuado plan logístico, que permita su ejecución con la mayor libertad de acción posible.*

LA PLANIFICACIÓN Y EL CONTROL COMO FACTORES DE EFICIENCIA.

Toda empresa o cometido requiere un acabado proceso de planificación y seguimiento, para asegurar que las decisiones que se tomen sean las más acertadas para la situación planteada, y las acciones dispuestas las más adecuadas para resolver eficientemente los problemas que se pueden prever en su desarrollo.

En el ámbito militar ello es particularmente importante, dado que dan solución a problemas previsibles o que surgen repentinamente, generando planes de acción u operaciones militares en las que normalmente existirán voluntades que se oponen a los propósitos que las impulsan, o se preparan para ello. En lo marítimo debe considerarse, además, las especiales características del entorno y la variabilidad de los escenarios, por lo que nada puede dejarse a la improvisación.

La planificación constituye un proceso[59] que requiere, a todo nivel, claridad en los objetivos que se persigue y en el efecto que

59 Entiéndase como proceso a una serie de actividades que se van ejecutando en forma secuencial o simultánea, en cuyas instancias cada cual va agregando valor al producto.

se desea sobre ellos, pudiendo establecerse también objetivos parciales por alcanzar secuencial o simultáneamente, que conduzcan al fin deseado. Asimismo, es imperativa una detallada y completa apreciación de los escenarios, de la situación que se presenta, de los riesgos, amenazas e interferencias que será necesario superar, de la correlación de fuerzas, etc. Además, una definición clara respecto de qué hacer, cómo hacerlo, y las previsiones necesarias para ejecutar lo anterior.

Toda planificación de acción, a cualquier nivel, ya sea de desarrollo institucional, de ejecución de proyectos, de operaciones, funcionales, etc., impone una planificación subsidiaria, o como parte del propio plan, de los aspectos financieros, cuando se trata de desarrollo, y logísticos, en lo operativo, que son los que determinarán la factibilidad del plan y le darán sustento.

Además, debe considerarse que la planificación debe ser iterativa y participativa, de manera de asegurar que se considere todos los aspectos relevantes, y que tenga la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones cambiantes; lo cual impone incorporarle un sistema de control en su ejecución.

Para ello, resultará fundamental mantener un seguimiento activo de cómo se va ejecutando lo planeado y cómo evoluciona la situación durante el desarrollo de las acciones, para impulsar los cambios o adecuaciones que sea necesaria para asegurar el éxito. Esto implica una definición de índices de eficiencia y sus instancias de medición, las que se controlarán a través de reportes o indicadores, que permitan medir de la manera más objetiva posible el avance del plan y la eficiencia lograda.

A todo ello la Armada le asigna gran importancia, toda vez que planificación y control de gestión constituyen la clave de la eficacia con máxima eficiencia. A través de una buena planificación y un estricto seguimiento en su ejecución, se podrán mejorar las opciones de éxito a su mínimo costo; condición que resulta fundamental cuando se requiere cumplir metas en el desarrollo institucional o en la ejecución de operaciones, con presupuesto reducido o medios limitados.

En consecuencia, la Armada no concibe el desarrollo de proyectos, operaciones u otras acciones que impliquen acción, inversión o gasto, sin la debida planificación y su sistema de control de gestión asociado.

PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La planificación de Desarrollo Institucional busca definir las estructuras, cantidad de medios navales y de personal necesario para cumplir con la misión de la Armada, tanto en el largo como en el mediano y corto plazo, dentro de los recursos financieros y presupuestarios asignados.

Si bien la estructura institucional contempla los medios navales para cumplir la misión de la Armada, su planificación define y coordina además la participación de medios de las otras fuerzas de defensa y civiles, que complementarán y apoyarán a las fuerzas navales en los hipotéticos escenarios, determinando las previsiones necesarias con las autoridades correspondientes.

La Armada enfrenta el desafío de su desarrollo institucional, en base a la estructuración de un Poder Naval que conjuga en forma equilibrada los siguientes tres dominios, siempre presentes en las operaciones marítimas; asumiendo adicionalmente que se debe lograr eficacia con cada vez menos personal y a menor costo, con lo que la eficiencia a alcanzar resulta determinante:

El dominio físico: Que está representado por las armas y todos aquellos medios tangibles que empleará el hombre en el área de interés y campo de batalla.

El dominio de la información: Representado por la capacidad de mando y control y de la administración de información en general; que permite obtener, procesar y compartir conocimiento relevante en tiempo real, en apoyo a la mejor y más oportuna toma de decisiones.

El dominio del conocimiento: Representado por la formación, preparación y motivación de su personal, para hacer el mejor uso de los medios físicos y la información que tiene a su disposición.

PLANIFICACIÓN DE LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO.

La Armada, a través de sus organismos superiores, como son el Estado Mayor General, el Comando de Operaciones Navales y las Direcciones Generales del Personal, de los Servicios, de Finanzas y del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, determina las capacidades marítimas necesarias que permitan al Poder Naval participar eficazmente en los escenarios previstos, y al Marítimo cumplir con sus

funciones específicas; todo ello, de acuerdo a la Política de Defensa y directrices del Poder Ejecutivo.

A este nivel superior de planificación se establece el despliegue de las fuerzas y unidades, dimensionando las dotaciones e infraestructura de apoyo. Esta planificación dimensiona la necesidad de recursos para su cumplimiento y considera su adecuación a la realidad financiera.

También se define los estándares de alistamiento, de efectividad y de disponibilidad de las unidades, y los niveles de acopio logístico.

Además, desarrolla la planificación correspondiente, dispone su ejecución y la controla.

Los documentos de planificación de largo y mediano plazo son los siguientes:

Directiva "Océano": En su elaboración, además de un acabado estudio de la situación nacional, se considera las exigencias que para la Armada se define en la planificación superior de la Defensa Nacional. Tiene un horizonte de doce años y está orientada a definir los objetivos de largo plazo relacionadas con capacidades estratégicas, recurso humano, políticas del material y otros. Además, esta directiva provee las orientaciones destinadas a aumentar la eficiencia y la productividad.

Directiva "Almirante": De mediano plazo, subsidiaria a la anterior. Considera la prosecución de objetivos parciales que satisfagan progresiva y secuencialmente la planificación de largo plazo, en períodos sucesivos de cuatro años. Se orienta a la definición de políticas para la ejecución de la planificación de largo plazo, por cada período de gestión de mando de los Comandantes en Jefe de la Armada.

Plan de Actividades Anuales (PACA): De corto plazo, con un horizonte de un año. El Estado Mayor de la Armada asigna tareas, establece estándares y asigna recursos a los mandos administradores; los cuales a su vez los distribuyen entre sus subordinados, que materializan las actividades y permiten cumplir con dichas tareas. Permite alcanzar secuencial y metodológicamente las metas fijadas en la directiva "Almirante", para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la directiva "Océano".

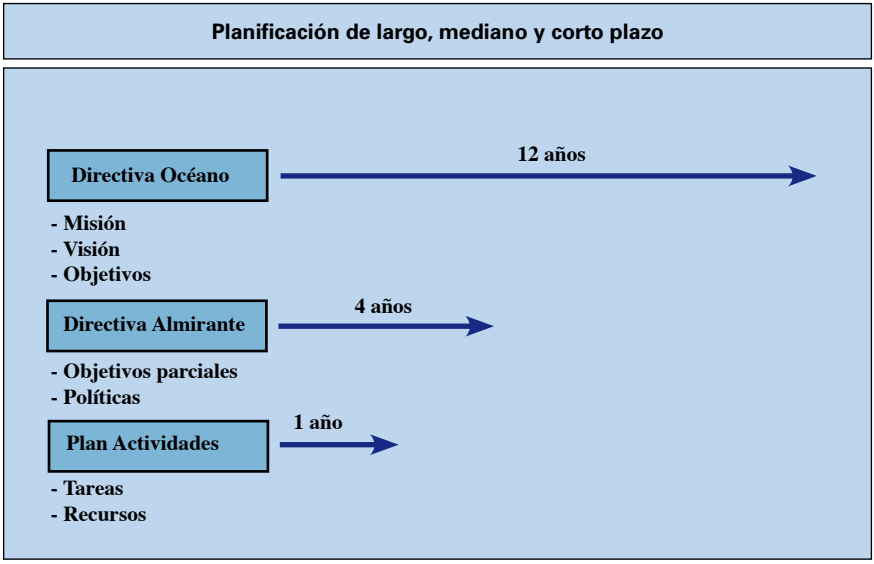

EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y CONTROL DE LA GESTIÓN.

La gestión es la obligación inherente e ineludible del mando para lograr el más eficiente empleo de los recursos. Entiéndase como buena gestión la acertada magnitud de esfuerzo sobre cada objetivo, lo cual implica equilibrio y suficiencia de medios, considerando que escasez o abundancia importan distractivos y degradan la concentración del esfuerzo.

El Estado Mayor General de la Armada, como coordinador y controlador superior de la gestión institucional, es el organismo responsable de orientar y controlar el desarrollo de los planes institucionales, evaluando el cumplimiento de los estándares establecidos y comprobando el avance del cumplimiento de las tareas.

Para optimizar lo anterior, la Armada cuenta con herramientas especiales de apoyo integral a la gestión institucional (SAGE)[60], donde se establecen mapas de relaciones y de cumplimiento de los objetivos estratégicos y parciales, indicadores de cumplimiento de las tareas que los satisfacen, mediciones de eficiencia, etc.; además de contar con procesos de contabilidad de costos, balances, etc.

60 Sistema de Apoyo a la Gestión Estratégica de la Armada (SAGE).

MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SAGE)

Esto significa que hay instancias de comparación entre la realidad y la visión hacia la que se desea avanzar, según el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que se mide a través de indicadores. Esto importa una cultura orientada hacia la dirección y la gestión con visión de futuro, más que dedicada a controlar lo que ya es pasado.

Los ejecutores de los planes de desarrollo institucional deben llevar a cabo proyectos, algunos de los cuales pueden tener importante connotación en cuanto a la magnitud de la inversión, por los efectos logísticos o sus implicancias tecnológicas.

Evaluación de Proyectos: Todo proyecto de inversión y desarrollo, sea cual sea su magnitud, debe seguir un proceso evaluativo a través del cual se asegure su eficacia y optimice el empleo de los recursos disponibles.

Para cumplir con lo anterior, el Jefe de Proyecto debe seguir una metodología de análisis, planificación y ejecución, donde evaluará las diferentes alternativas consideradas a la luz de su conveniencia, factibilidad y aceptabilidad, y seleccionará la que mejor cumple con el objetivo planteado.

Asimismo, debe considerar las implicancias que el proyecto importa para la organización, tanto en preparación de dotaciones, logística de apoyo y sostenimiento, costos de mantenimiento una vez en servicio y reposición, y generar las previsiones correspondientes.

La ejecución de todo proyecto debe seguir un programa cronológico de acción y coordinación, definiendo hitos intermedios, de modo que al completarse, la institución esté preparada para su entrada en servicio.

Investigación para el Desarrollo: Para satisfacer los planes de desarrollo institucional, en ocasiones es necesario invertir esfuerzos en proyectos tendientes a alcanzar soluciones a problemas que signifiquen una respuesta propia, innovadora, alternativa, o de menor costo respecto de lo que ofrece el mercado.

En este contexto, la investigación tiene un lugar muy importante en la Armada y se focaliza principalmente en aquellas áreas donde el conocimiento no se puede o no se desea obtener de otras fuentes, particularmente en lo relacionado con técnicas, procedimientos y tácticas en el empleo de los sistemas.

El desarrollo de tácticas y procedimientos propios para el empleo de los sistemas instalados, usualmente significa un importante aporte para obtener de ellos un mayor provecho. La investigación debe facilitar que las dotaciones aporten sus capacidades en el logro del máximo rendimiento del equipamiento, según los escenarios en que serán utilizados y los objetivos específicos sobre los que serán empleados.

Asimismo, algunas áreas específicas del material requieren particular atención para prevenir potenciales obsolescencias tecnológicas o logísticas, alto costo de reposición o repuestos, necesidad de libertad de acción respecto de mercados extranjeros u otras consideraciones estratégicas.

LA PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA A NIVEL ESTRATÉGICO.

En el nivel estratégico, la logística es el puente entre la economía del país y las necesidades de sus fuerzas marítimas. La existencia y desarrollo de las capacidades de la nación para sostener y satisfacer los requerimientos de sus FF.AA., son elementos que otorgan libertad de acción a sus fuerzas y constituyen un elemento crítico para generar y mantener la capacidad operacional necesaria.

En general, la logística a este nivel se refiere a la creación de la Fuerza, constituyendo un complejo y completo sistema que, a partir del Plan de Desarrollo de Fuerzas, contempla la planificación, adquisición, mantenimiento, sostenimiento, instrucción, entrenamiento, transporte, instalaciones y apoyo al personal, a lo largo de todo el ciclo de vida de los medios. Se trata de brindar a la Fuerza el alistamiento necesario para operar con eficacia y eficiencia en los escenarios previstos.

La gestión logística de alto nivel en la Armada está definida en planes. Tiene la particularidad de estar dividida en dos grandes áreas: logística del personal, a cargo de la Dirección General del Personal, y logística del material, a cargo de la Dirección General de los Servicios, las que a su vez cuentan con sus respectivas direcciones técnicas. Los aspectos financieros los controla la Dirección de Finanzas y la fiscalización del empleo de los recursos lo efectúa la Contraloría de la Armada.

Las funciones logísticas más relevantes para realizar una dirección eficaz, son la información, la planificación y el control. Lo anterior permite satisfacer los requerimientos a pesar de lo complejo de los medios, su alto costo de adquisición, de operación y de sostenimiento. La buena gestión de los recursos es una obligación y responsabilidad de los mandos en todos los niveles, para lo cual se debe asegurar que la información pertinente sea exacta, consistente y que esté disponible oportunamente para todos los que la requieran (Ver recuadro 1/6).

En el caso de la Armada, varias de las actividades relacionadas con la información y control logístico se realizan utilizando el sistema en línea de administración logística institucional SALINO[61], que concentra toda la información de la Institución de esta área, permitiendo conocer el estado del material y relacionar actividades logísticas con costos; lo que otorga a los mandos visibilidad de la gestión y utilización de los recursos, y control sobre las actividades.

61 SALINO: Sistema de Administración Logística e Información Naval. Sistema computacional integrado y en línea al que acceden tanto los niveles directivos como los ejecutores, a través del cual se administra la logística de la Armada.

RECUADRO 1/6: CONCEPTOS RECTORES DE LA LOGÍSTICA EN LA ARMADA

- ***Superioridad en el conocimiento****: Permite configurar y administrar los sistemas y equipos a lo largo del ciclo de vida. Considera el conocimiento del material y control de su configuración, conocimiento y competencia del personal que lo opera y mantiene, y una autoridad técnica competente en sus funciones.*
- ***Foco en un Poder Naval adecuado****: Implica la correcta evaluación de las necesidades acorde a lo que se necesita, proveyendo los equipos y sistemas que otorguen la mejor relación costo-efectividad para las capacidades estratégicas definidas.*
- ***Agilidad y productividad en el ciclo logístico****: Significa una organización descentralizada, con autonomía y libertad para utilizar los recursos asignados, con una gestión orientada a los resultados. La agilidad deseada apunta a la correcta reacción del sistema logístico para satisfacer las necesidades de disponibilidad operativa de los equipos, en un escenario de menores niveles de inventario, para lo cual se debe mejorar el acierto en la previsión logística. Lo anterior se resume en bienes y servicios de mayor calidad, proporcionados en menor tiempo y menor costo.*
- ***Maximización de la integración e interoperatividad****: La integración apunta a lo industrial, a lo científico y tecnológico e interinstitucional; y la interoperatividad a las operaciones y la gestión, en los ámbitos conjunto y combinado.*

Siempre serán las Bases Navales y los puertos contenidos en la Posición Estratégica el punto de partida de la cadena logística; lo cual requiere de un especial esfuerzo en desarrollarlas. Las Bases Navales están preparadas para proveer los abastecimientos, reparaciones y establecimientos de apoyo para satisfacer los requerimientos de las fuerzas; apoyo que puede ser entregado tanto por las propias instalaciones navales o por privados. La industria y economía regional, las zonas portuarias, la marina mercante y las instalaciones de apoyo privadas, constituyen una plataforma que contribuye a sostener la operación de fuerzas marítimas, especialmente cuando los teatros de operaciones se encuentran alejados de la zona corazón del país.

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA EN TALCAHUANO

Los medios y capacidades privadas pueden ser utilizados en un esquema comercial, en tiempo de paz, o de eventual requisición, en tiempo de guerra, siempre en un ambiente de colaboración y entendimiento. En este sentido, la relación de las instituciones de la defensa con la economía nacional, debe ser lo más estrecha posible, potenciándola respecto a las necesidades previstas, en lo material, humano y tecnológico, para disminuir la dependencia del exterior. Esto permite asegurar el mantenimiento con menores costos y alentar la producción e implementación de mayores capacidades a nivel local, particularmente si existe disposición a compartir los riesgos del desarrollo.

PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES.

Conceptualmente, la planificación de operaciones obedece a la lógica de resolver problemas militares en un entorno de incertidumbre, en el cual se considera que existirá un oponente con objetivos contrapuestos. En tal sentido, el proceso metodológico de la planificación busca la mejor solución posible al problema, con los medios que se disponen.

Sin embargo, el proceso de planificación operativa constituye una herramienta útil y valiosa para todo tipo de operaciones, ya sean militares de guerra, distintas de la guerra, u operaciones benéficas; requiriéndose sólo algunas adecuaciones en cuanto a la existencia de oponentes y las acciones consecuentes. Por ello, la descripción se centrará en la planificación de operaciones de la mayor complejidad, que son las de conflicto.

Las operaciones o acciones militares en que participan las fuerzas, se planifican y se ejecutan cuando la autoridad política decide emplear el instrumento militar, para resolver una situación dada. En consecuencia, la planificación operativa institucional o conjunta será subsidiaria y complementaria a la emanada por el nivel superior, correspondiente a la de Defensa Nacional y la orden de ponerla en ejecución, corresponderá a la autoridad política del Estado.

Estas situaciones, en principio, pueden ser previstas por los analistas desde la paz y, en consecuencia, se pueden planificar anticipadamente, disponiendo de tiempo suficiente para consultas y preparaciones, lo que permite contar con "Planes de Defensa Permanentes" y "Planes para Contingencias Previstas", ante hipótesis definidas. Estos planes serán los que orienten el alistamiento de las fuerzas, para cumplir las tareas que a ellas se les tienen asignadas.

No obstante lo anterior, siempre habrá situaciones imprevistas que afectan al Estado y que imponen problemas que será necesario resolver; para las cuales existe la denominada "Planificación de Respuesta de Crisis". Esta planificación utiliza los mismos procedimientos pero en forma acelerada, dentro de los tiempos disponibles, y normalmente exige una conducción que relacione con precisión, las acciones tácticas y operacionales con las decisiones políticas y estratégicas. En estas circunstancias, la planificación debe considerar aprovechar los atributos de las fuerzas navales, que cobran especial valor por su efecto amplificador de la intención política que conlleva su empleo.

La "Planificación Anticipada" se mantiene siempre actualizada y vigente en las Fuerzas Armadas y ella señala los plazos requeridos para ponerla en ejecución ante cada eventualidad, según sea necesario.

A diferencia de la anterior, la "Planificación de Respuesta de Crisis" se desarrolla y ejecuta con muy poca anticipación, conforme a la evolución político estratégica de la relación entre los Estados o partes involucradas, pudiendo en el peor de los casos llegar a una situación de planificación de respuesta casi inmediata con la aparición del problema que la origina.

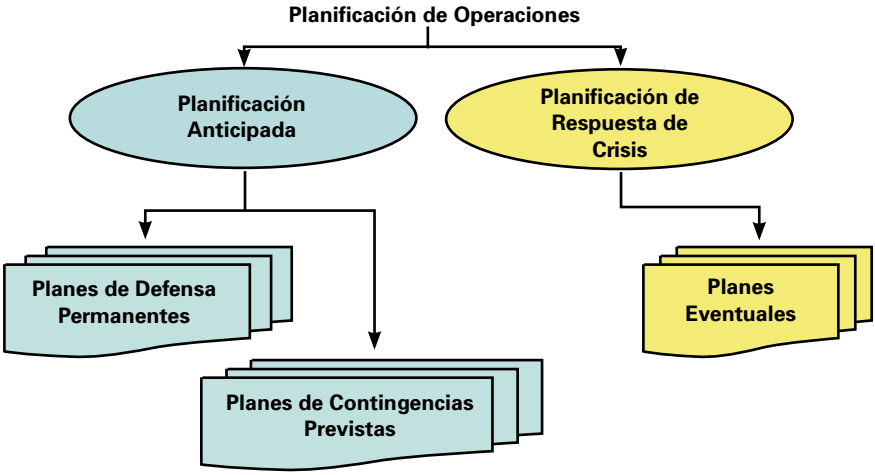

ESQUEMA PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES

El método de planificación que se emplea en Chile es común para todas las instituciones de las Fuerzas Armadas y se deriva de la experiencia de

la OTAN[62]. Éste permite la planificación y la conducción en forma paralela en diferentes niveles, lo que permite ir resolviendo simultáneamente los problemas planteados. Todo el esfuerzo se orienta hacia el logro del empleo coordinado y complementario de la fuerzas participantes, las cuales deberán ejecutar operaciones que resulten efectivas en lo militar y consecuentes con los objetivos políticos que las generaron.

El proceso de planificación operacional considera una serie de actividades que se realizan en forma coordinada, simultánea, continua e iterativa, que se desarrolla a todos los niveles de la conducción, y que permite alcanzar la mejor solución al problema militar, ya sea previsible o repentino.

Este permite analizar la situación al detalle, definir la misión, determinar las opciones tanto propias como las del adversario, las que se prueban y comparan, para elegir la mas adecuada, asignar las tareas, efectuar las previsiones, y difundirla a través de directivas, planes u órdenes. Contiene etapas que van desde la génesis del problema hasta el logro del efecto final deseado.

Durante el proceso en comento hay actividades propias del Estado Mayor y otras que demandan resolución de los conductores. Así se generan

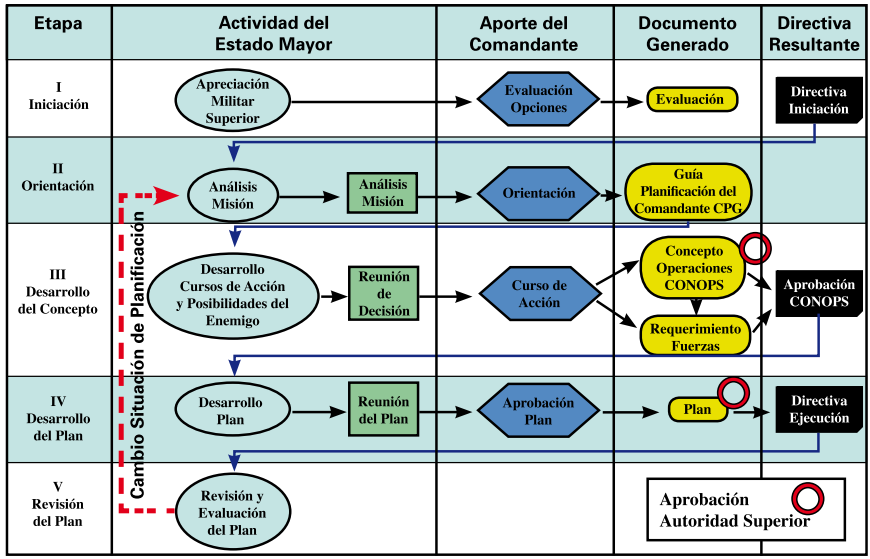

PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERACIONAL

62 Organización del Tratado del Atlántico del Norte; NATO en Inglés.

órdenes que normalmente se manifiestan en documentos escritos que se divulgan a los subordinados, previa aprobación del nivel superior, de modo de avanzar paralela y simultáneamente en el proceso.

EL CONCEPTO DEL ARTE OPERACIONAL.

Lo entendemos como el hábil empleo de fuerzas militares para alcanzar objetivos, mediante el diseño, la organización, la integración y la conducción de operaciones.

El arte operacional[63] determina cuándo, dónde y con qué propósito las fuerzas militares conducirán operaciones. Su empleo siempre será de utilidad; pero resultará fundamental cuando se deban desarrollar operaciones marítimas conjuntas o combinadas, o al incorporar fuerzas de otras ramas de defensa o países amigos.

Los conceptos básicos de este arte, que se tienen en cuenta durante todo el proceso de planificación y ejecución de operaciones marítimas, son:

Centro de Gravedad: Capacidad, característica o localidad de la cual una fuerza militar, nación o alianza derivan su libertad de acción, fortaleza física o voluntad de lucha. Al amenazar, neutralizar o destruir los Centros de Gravedad se puede alcanzar una predecible victoria; por lo que los esfuerzos operacionales estarán en alcanzar los del adversario y proteger los propios.

Puntos Decisivos: Puntos intermedios que permiten llegar en forma indirecta al Centro de Gravedad, al que normalmente es difícil de llegar en forma directa. Su control provee ventajas sobre los opositores e influye en el resultado final. Normalmente están representados por las vulnerabilidades del adversario.

DIAGRAMA EXPLICATIVO PUNTOS DECISIVOS Y CENTROS DE GRAVEDAD

63 Concepto del arte operacional: Manual de Planificación Operacional de las FF.AA.; Capítulo III.

Punto Culminante: Es aquel en el cual el desgaste de la fuerza no permite continuar las operaciones en forma exitosa; por lo que la maniobra buscará conducir al adversario a esa condición, ya sea por atrición o dislocación, para luego buscar la decisión. Tiene connotación tanto en la ofensiva como en la defensiva.

Ritmo (Tempo): Ritmo o razón en que se desarrolla la actividad militar respecto al adversario. Normalmente las fuerzas marítimas, gracias a su movilidad y flexibilidad, pueden sostener un alto ritmo de operaciones con rápidos ciclos de decisión; un alto ritmo operacional está limitado, no por la resistencia, sostenibilidad o sobrevivencia de las unidades navales, sino más bien por la capacidad de las dotaciones para mantenerlo.

Alcance Operacional: Se conoce como la distancia sobre la cual se puede concentrar y aplicar la fuerza militar en forma decisiva. Las características de las fuerzas navales y su apoyo logístico permiten ampliar este alcance a aguas distantes de los puertos base.

CONSIDERACIONES OPERACIONALES.

Las fuerzas navales, dependiendo de la situación política, podrán actuar en forma individual, conjunta o combinada[64], en todo el espectro del conflicto; desde operaciones de no guerra hasta aquellas de guerra, incluida la crisis.

FF "WILLIAMS" EN ENTRENAMIENTO EN LA MAR
LA MANIOBRA EXPLOTA LAS FORTALEZAS PROPIAS Y
LAS DEBILIDADES ADVERSARIAS

Normalmente las operaciones se desarrollan y conducen tomando en consideración las Reglas de Enfrentamiento, a través de las cuales el conductor político regula el uso de la fuerza. Cuando el conflicto se intensifica y alcanza las características de una guerra, se ponen en ejecución los planes correspondientes, de acuerdo a las situaciones previstas.

La planificación de las operaciones marítimas busca explotar las fortalezas y atenuar las debilidades propias, de manera de alcanzar y mantener la iniciativa y libertad de acción, como asimismo explotar

64 Al conformarse una Fuerza Conjunta, adquiere la connotación de "Fuerza Marítima".

las vulnerabilidades del opositor, de modo facilitar el alcance de los objetivos previstos.

Para lo anterior es necesario tener las siguientes consideraciones operacionales, las que deben orientar la preparación y ejecución de la maniobra planeada:

Sólido Sistema de Mando y Control: Que permita el dominio del campo de batalla o área de interés, desarrollar un proceso ágil de toma de decisiones, difundiendo el conocimiento en forma oportuna, otorgando la flexibilidad suficiente para adaptarse a cambios en la situación operativa o táctica y a las variaciones del escenario.

Inteligencia adecuada: Que provea oportunamente conocimiento fundamental sobre el área de operaciones y del adversario, sus capacidades, intenciones, y movimientos. La producción de inteligencia comienza desde mucho antes del conflicto y requiere de un esfuerzo permanente.

Reglas de Enfrentamiento claras: Sencillas y claramente definidas para todas las situaciones previstas, para las diferentes etapas en que el conflicto puede evolucionar, desde la paz, en la crisis y hasta la guerra, y para todos los niveles participantes. Emanadas o al menos expresamente aprobadas por el más alto nivel de conducción y difundidas a los niveles ejecutores correspondientes.

Logística acorde con la tarea dispuesta: Con previsiones para la siguiente operación y posición estratégica que apoye las operaciones de las fuerzas navales sobre los objetivos de la estrategia marítima.

HELICÓPTERO NAVAL EMBARCADO MULTIPROPÓSITO "SH-32"

LA PREPARACIÓN DE LAS OPERACIONES.

En el ámbito marítimo, las fuerzas suelen desarrollar operaciones constantemente, pues, por una parte, la actuación institucional sobre los intereses marítimos es una actividad diaria y persistente que se realiza tanto en la paz como en el conflicto, y por otra, las exigencias operativas que impone la participación de las fuerzas en operaciones militares distintas de la guerra requieren que estén permanentemente entrenadas.

Para el desarrollo de operaciones militares, normalmente el despliegue de parte de las fuerzas navales en el área se efectuará en forma temprana y no dejará tiempo para adecuaciones que no fueron oportunamente contempladas. Asimismo, posiblemente se les encomendará operar desde el momento de su arribo al área sensible, ya sea ejecutando la maniobra delineada, marcando presencia, recolectando informaciones, captando indicativos de tensión o crisis, etc.

Para ello, se deben coordinar las actividades que aseguren el arribo de las fuerzas al área con el nivel de alistamiento y sostenimiento que refuercen las posibilidades de éxito. Esto exige mantener estándares de operatividad altos en cuanto al mantenimiento de los sistemas y entrenamiento de las dotaciones.

EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS OPERACIONES.

Las operaciones desarrolladas por las fuerzas marítimas no finalizan con su ejecución; toda vez que las experiencias obtenidas, debidamente analizadas, se transforman en enseñanzas que contribuyen a mejorar los procesos. Es por ello que, normalmente, el tiempo dedicado tanto a la planificación como al análisis crítico posterior de las operaciones, demanda un esfuerzo considerable respecto a la operación en sí misma.

A lo anterior contribuyen los comandos y centros de entrenamiento, a los cuales pueden recurrir los mandos requiriendo apoyo técnico para optimizar sus operaciones o parte de ellas; en una instancia previa a la operación, para mejorar los planes o procedimientos, y en una posterior, tendiente a obtener experiencia fundada de lo sucedido en su ejecución.

Como apoyo a la planificación, se busca configurar en los simuladores los posibles escenarios para la operación a desarrollar, con la mayor similitud posible en cuanto al área y las fuerzas, verificando las bondades del plan y determinando las debilidades por corregir. Con esto se puede probar la operación en sus diferentes niveles, lo que permite adecuar tanto la maniobra estratégica, como los procedimientos tácticos, según sean las conclusiones que se obtengan del proceso.

Asimismo, sirve para probar nuevas tácticas o procedimientos, diseñados específicamente para dar solución a algún problema puntual previsto.

De similar forma, finalizadas las operaciones que resulten de interés y sobre las cuales se requiera obtener información, se recrea las situaciones,

acciones y movimientos en los simuladores, para analizar al nivel de detalle que permita determinar los errores y aciertos en las decisiones adoptadas. Tales experiencias serán de gran utilidad en la optimización de los procedimientos a utilizar en la planificación de las próximas operaciones.

LA PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA A NIVEL OPERACIONAL.

La misión de la logística naval es proveer y sostener el alistamiento operacional, mediante las acciones tendientes a entregar el apoyo correcto, en la cantidad adecuada, en el momento y lugar en que se requiere.

De tal modo, las funciones logísticas se integran a las operaciones de la fuerza, cuya capacidad para cumplir su misión tiene directa relación con la fortaleza de la cadena logística y la calidad del apoyo recibido, particularmente cuando los recursos son escasos. La base sobre las que se funda las operaciones marítimas está en un buen plan logístico; y para llegar a éste, es necesario considerar ciertos principios que la experiencia ha demostrado convenientes (Ver recuadro 2/6).

RECUADRO 2/6: PRINCIPIOS LOGÍSTICOS

- ***Previsión**: (Adelantarse) Es más amplia que la planificación, significa visualizar por adelantado para poder planificar adecuadamente, considerando todos los factores involucrados, y para otorgar la flexibilidad necesaria y requerida por las Fuerzas. Este principio se orienta a lograr una respuesta logística adecuada, lo que implica proveer el apoyo correcto en el momento y lugar requerido, y alcanzable, en cuanto a adquirir con anticipación el apoyo mínimo necesario para iniciar la operación en el tiempo disponible.*
- ***Mando**: Se refiere a la capacidad de coordinar en forma concertada y armónica los recursos y medios a disposición, para asegurar el apoyo requerido por las fuerzas.*
- ***Flexibilidad**: El proceso debe permitir adaptarse rápidamente a la situación cambiante que caracteriza las operaciones en el mar, lo que implica la sobrevivencia de la cadena logística, que supere las degradaciones y daños producto de la acción enemiga. Una logística flexible ayuda a minimizar la diferencia entre el ritmo operativo y el logístico. Cabe hacer presente que las pausas operacionales se realizan principalmente para permitir la consolidación de la logística, evitando así llegar al punto culminante.*
- ***Simpleza**: Hacer de todo el proceso algo fácil y por todos entendido; sólo así podrá ser ejecutado con mínimo efecto de la fricción y superando la atrición del combate.*
- ***Economía del Esfuerzo**: Emplear los elementos logísticos en forma efectiva y prudente; la falta de economía comprometerá al final la flexibilidad. Como los recursos son escasos, el riesgo de no aplicar este principio es que se emplee más de lo necesario y por ende falte en otras partes del dispositivo. Esto facilitará la capacidad de sostener un apoyo logístico adecuado durante toda la operación.*

Desde un punto de vista logístico, no hay mayor diferencia entre la operación en tiempo de paz y de guerra; pero en estas últimas la cantidad de apoyo que se moviliza es notoriamente mayor y, además, el sistema está expuesto a la acción del adversario, al desgaste, la fricción y la incertidumbre.

La logística marítima se identifica con uno de los atributos más propios de las fuerzas navales, cual es su condición de "listos al arribo"; lo que implica llevar con ellas todo lo necesario para realizar las primeras operaciones. Las capacidades logísticas de las unidades navales son inherentes a su condición de diseño, que les permiten desplegarse con suficientes repuestos para 90 días, raciones para 30 y gran cantidad de combustible; aumentándose esta autosuficiencia al contar con buques de apoyo, que pueden contemplar maestranza, provisiones, munición y combustibles[65]; que hacen finalmente que las fuerzas marítimas puedan estar desplegadas por largos períodos, lejos de sus puertos base. Por otro lado, la permanencia extensa en el área de interés, puede hacer necesario contar con medios de relevo para permitir una adecuada rotación.

La logística operacional comprende el esfuerzo para llevar los medios requeridos por las fuerzas desde la o las bases de la posición estratégica del teatro de operaciones a las unidades de apoyo en el frente. Su propósito es asegurar que las acciones tácticas puedan ejecutarse en forma continua, al ritmo planificado, durante toda la duración de la campaña.

REABASTECIMIENTO DE PETRÓLEO EN LA MAR

65 El nivel de apoyo de las marinas de tamaño mayor, como la estadounidense y en cierta medida la británica, les permite sostener sus fuerzas prácticamente en forma indefinida en el área de operaciones.

La lejanía entre la posición y las fuerzas condicionan la logística, los períodos de operaciones y su ritmo. Este alcance operacional influenciado por la extensión, eficiencia y seguridad de las líneas de comunicaciones, se puede mejorar estableciendo bases avanzadas, depósitos de medios críticos adelantados y mejorando la seguridad de las líneas de comunicaciones.

La planificación logística operacional está plasmada en una directiva o plan logístico del material, de mediano plazo, y en los planes operacionales de la Institución. Las acciones típicas de este nivel son: el transporte logístico hacia, en y desde el teatro de operaciones; el establecimiento de las bases o instalaciones logísticas; una distribución balanceada acorde a los requerimientos de las fuerzas; y la protección de las bases y actividades logísticas, a lo largo de toda la línea de comunicación logística.

Los recursos logísticos son siempre escasos; a nivel estratégico esta escasez se traduce en restricciones para la asignación de medios provenientes de la movilización o del sistema económico industrial; lo que puede afectar la disponibilidad de medios para un teatro, la concentración y el despliegue estratégico de las fuerzas. Las restricciones operacionales o tácticas normalmente son atribuibles a fallas en el sistema de transporte, capacidad insuficiente en los puertos, insuficiencia de los ítem críticos, falta de coordinación, falta de entrenamiento del personal, o de interoperatividad de las fuerzas participantes.

Para minimizar esos efectos negativos, se requiere aplicar una estricta disciplina logística, la que apunta a hacer más eficiente el empleo de los recursos. Por ello, la interoperatividad logística de las instituciones, la estandarización de equipos, previsiones exactas, demandas realistas y la concentración o mantención del foco en lo relevante, son aspectos importantes para la mejor gestión y eficiencia del sistema como un todo.

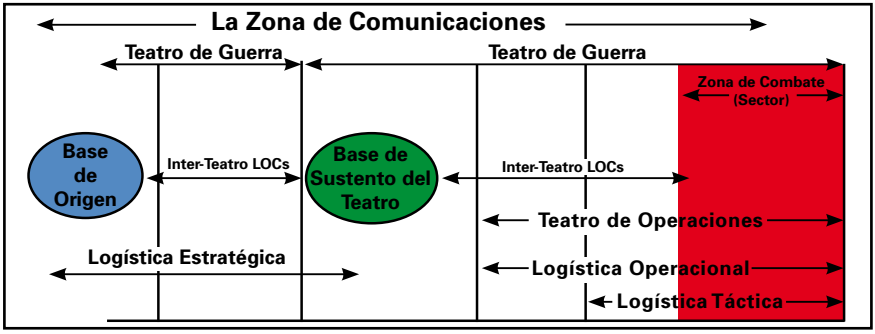

ESCALA DEL SOPORTE LOGÍSTICO

CAPÍTULO 7

EL FACTOR HUMANO

- *Los marinos, hombres y mujeres, son los que generan las reales capacidades de la Armada, por lo que constituyen su capital más importante y a quienes destina sus mejores esfuerzos, para formarlos como tripulaciones de sus buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina.*
- *Las capacidad de las dotaciones constituye un factor multiplicador de la fuerza operativa y hace la diferencia entre Marinas materialmente equilibradas y puede otorgar mayor poderío a la de menor inventario.*
- *El "estilo naval chileno", inculcado a través de ejemplos históricos y actitud permanente, obliga al marino chileno a desplegar su máximo esfuerzo en pos de la misión asignada y no le permite amilanarse ante los desafíos y riesgos.*
- *El alistamiento de las dotaciones de la Armada se desarrolla en forma integral y conjuga una formación sustentada en sólidos principios y valores morales, una acabada capacitación técnico profesional y un entrenamiento desarrollado en condiciones demandantes, lo más similares posible a situaciones de combate.*

EL FACTOR MÁS IMPORTANTE.

Las personas que conforman las dotaciones de los medios componentes del Poder Marítimo, hombres y mujeres, marinos y civiles, constituyen el factor más importante de éste; toda vez que son quienes, con su genio, carácter y compromiso, dan vida a las instituciones, generan sus reales capacidades, las proyectan y las hacen trascender. Esto es de especial relevancia para la Armada, cuyo personal debe desenvolverse en una amplia variedad de escenarios, muchos de ellos complejos, y en diferentes niveles de responsabilidad, que van desde lo netamente técnico profesional hasta lo político estratégico.

Las capacidades alcanzadas por estas dotaciones, en cuanto a conocimiento, alistamiento y creatividad, se imponen como un factor multiplicador de la fuerza frente a las posibilidades que brindan los escenarios, tanto a través de la explotación de las oportunidades, aprovechamiento de los desafíos y el empleo de los medios tecnológicos puestos a su disposición. La persona ha sido siempre el principal foco de atención de la Armada, por tanto despliega importante esfuerzo para

asegurar la preparación integral de sus dotaciones, a través de procesos de formación, capacitación, entrenamiento y constante motivación, que a su vez están sustentadas en sólidos valores, acabado profesionalismo y acentuado compromiso.

El modo cómo son empleados los medios materiales y la tecnología es lo que otorga a la Armada su real capacidad; y son las dotaciones las que llevan el material al máximo de sus bondades; las que son capaces de interactuar en esos escenarios complejos y que pueden transformar situaciones desfavorables en oportunidades. Es esa preparación integral de las dotaciones, la que hace la diferencia a favor entre marinas materialmente equilibradas, y la que puede otorgar mayor poderío a aquella de menor inventario.

FRAGATA "WILLIAMS" – PRÁCTICA DE NAVEGACIÓN DE CANALES EN LA ANGOSTURA INGLESA

Como parte del proceso de preparación y alistamiento de los marinos, es necesario que, en primer lugar, conozcan los principios y valores que sustentan a la Institución; que los comprendan y los hagan propios. En segundo lugar, es preciso que alcancen de conocimientos que les permita sacar el máximo rendimiento a los equipos y sistemas a su disposición, que son cada vez más complejos. Luego, que sean entrenados en la condición más próxima a las situaciones reales en que deberán actuar, lo que es válido no sólo en las unidades de combate, sino que también para los que desarrollan actividades de fiscalización y control marítimo, como asimismo de apoyo logístico y administrativos. Finalmente, es fundamental que cuenten con la motivación necesaria para asegurar la presencia anímica y física necesaria para las exigencias de los desafíos que deberán enfrentar.

El comportamiento general del personal de la Institución, en particular la manera de enfrentar los desafíos que surgen de imponderables, es lo que se conoce como "el estilo naval chileno". Éste se funda en una formación valórica y capacitación profesional, influenciada por la característica vida a bordo, por las peculiaridades del medioambiente marino nacional, y por las motivaciones que surgen de nuestra historia y tradiciones, que proveen una base firme para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Estas tradiciones y costumbres se conjugan armónicamente con el avance tecnológico, de manera que el producto final, dentro de los estándares requeridos de eficiencia y eficacia, es una consecuencia del compromiso personal, de la preparación profesional y de lo más positivo de la idiosincrasia del chileno.

EL "ESTILO NAVAL" CHILENO.

El Estilo Naval es el conjunto de características y valores que distingue a los marinos y sirve para moldear y orientar al personal en la ejecución de las tareas que la Armada lleva a cabo; es la cultura o ethos naval, que habiéndose formado a través del tiempo, conjuga las tradiciones y costumbres con los desarrollos sociales y tecnológicos, y que asegura su compromiso para con su institución y el país.

Podemos definirlo como "el espíritu permanente derivado de la lealtad y compromiso del marino hacia su patria, buque, repartición e institución, sustentado en altos estándares de profesionalismo y fuerte liderazgo, el cual refuerza el coraje ante la adversidad y la determinación para vencer o morir por su patria".

CUADRO QUE REPRESENTA EL SACRIFICIO DE LA "ESMERALDA"

Indudablemente, el sello impuesto por el Comandante Arturo Prat y la dotación de la Esmeralda, el 21 de Mayo de 1879 en Iquique, que trascendió hasta dejar su impronta en la identidad nacional, se ha convertido en el principal referente en la conformación del estilo naval chileno. Asimismo, la máxima del

Almirante Cochrane, "la palabra imposible ha sido eliminada del vocabulario de la Armada de Chile", es lo que ha impulsado a que nuestra Armada haya alcanzado el sitial de prestigio que la distingue entre otras marinas de tamaño similar.

Estos referentes del marino chileno hacen que no se deje amilanar ante los desafíos profesionales, ni emergencias, ni amenazas. Encara con la misma entereza situaciones de diferente tipo, sean temporales o un conflicto armado; lo que no es producto de una acción inconciente e improvisada sino consecuencia de casi dos siglos de tradición en que se ha inculcado este "estilo naval".

También influyen las características de la vida a bordo y las exigencias de las operaciones en el mar. El entorno marítimo es demandante, cambiante, cansador y no permite errores; comúnmente hay que enfrentar inclemencias climáticas y mar embravecido, lo que conlleva riesgos y degrada la calidad de vida a bordo, donde los espacios de convivencia son reducidos. Asimismo, las operaciones marítimas exigen concentración incesante y esfuerzo permanente, principalmente en escenarios de conflicto en los que se deben realizar largos períodos de patrulla y vigilancia, seguidos por cortos estallidos de intensa y destructiva violencia de combate.

Aunque el estilo naval no está contenido específicamente en un documento, ya que se transmite de generación en generación por la vía del ejemplo, podemos inducir que responde a los principios rectores contenidos en la Ordenanza de la Armada, publicación fundamental de la Institución, en la que se encuentran establecidas las normas de doctrina, de procedimiento y los deberes y atribuciones de todos los miembros de la Institución[66].

LA FORMACIÓN DE LOS MARINOS.

La formación del marino privilegia el liderazgo y se centra en asegurar que el personal obtenga lo que necesita en términos de desarrollo personal y profesional; con especial atención en el fortalecimiento ético y reciedumbre de carácter, que le permita enfrentar escenarios caracterizados por la incertidumbre y alto riesgo. En ello, enfatiza el desarrollo de las virtudes morales básicas, como indispensables para todos los marinos, hombres y mujeres, que tienen como misión

66 Artículo 1º de la Ordenanza de la Armada Nº 9-20/1, aprobada por Decreto Supremo Nº 487 del 21 de abril de 1988.

fundamental la defensa de los intereses del país y sus conciudadanos (Ver Recuadro 1/7).[67]

RECUADRO 1/7: VIRTUDES MORALES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA

- ***La justicia**: Voluntad constante que en su forma más alta consiste en dar a la Patria lo que es suyo, es decir su honor y su defensa contra sus enemigos, externos o internos*
- ***La prudencia**: Actuando adecuadamente en toda circunstancia; fiel a sus principios y valores, procurando los efectos positivos, asimilando los cambios y previendo los riesgos.*
- ***La fortaleza**: Voluntad de dominar las pasiones frente a situaciones difíciles, como el miedo, el odio, la envidia, etc.; actuando siempre en acuerdo a la recta razón.*
- ***El honor**: Que impulsa a comportarse de manera tal que conserve la propia estimación y hacerse merecedor del respeto y consideración de los demás.*
- ***El valor:** Fuerza superior fundamentada en ideales superiores que impulsa al cumplimiento del deber acometiendo grandes empresas sin atemorizarse ante amenazas.*
- ***La obediencia**: Pronta, reflexiva, inteligente, responsable y leal; de modo que sea consciente y voluntaria, considerando la orden recibida como si fuera dada por sí mismo.*
- ***El patriotismo**: El hábito que impulsa a tributar a la Patria el honor y servicio debido, sin considerar los sacrificios que sea necesario hacer, por amor y respeto a ella.*
- ***La lealtad**: Como devoción voluntaria e infalible hacia una causa; que obliga a ser franco y sincero para con el servicio y para con las leyes de la fidelidad, del honor y la hombría.*
- ***La abnegación**: Con el sacrificio de la voluntad, los afectos o los bienes materiales en cumplimiento del deber para con la Patria, la Institución, su familia y semejantes.*
- ***El espíritu de cuerpo**: En el afecto a todo por lo que se sacrifica y a quienes comparten sus éxitos, fracasos, pesares y alegrías, con los que conforma un grupo homogéneo.*
- ***La disciplina**: Ordenamiento de deberes y atribuciones de organización que tiende al bien común; y fuerza de cohesión del personal de la Armada. Implica Mando, como responsabilidad ineludible de conducir a los subalternos, y Subordinación, como obediencia leal, reflexiva e inteligente debida al superior.*
- ***El cumplimiento del deber**: Obligación moral de obrar según sus principios, la justicia y la propia conciencia. Implica actuar con entusiasmo para alcanzar los fines que el ideal impone. Engrandece moralmente al hombre y satisface su conciencia.*
- ***Espíritu militar**: Amor a la profesión y ambición de gloria para la Patria. Predispone a la cooperación para alcanzar el éxito de la empresa o misión.*

67 Las disposiciones sobre la moral naval, las virtudes morales y los deberes inherentes a ella, se encuentran contenidos en el Capítulo V de la "Ordenanza de la Armada".

La moral constituye un conjunto de hábitos que se refleja en el comportamiento de las personas en cualquier situación. Para desarrollarla se requiere ejercitar las virtudes ya indicadas; en este proceso, el ejemplo ético de los jefes será determinante en la formación valórica de sus subordinados. La formación naval se orienta a desarrollar estas cualidades y a crear un espíritu tal que, sostenido por la habilidad profesional y el liderazgo y ejemplo de sus superiores, el marino nunca acepte el fracaso o la derrota, se sobreponga a los problemas y supere las dificultades que dificulten el logro del objetivo que se busca.

En el proceso formativo de oficiales y gente de mar, en las diferentes etapas que considera, se hace énfasis en el respeto que en toda circunstancia es necesario tener en los derechos que se derivan de la naturaleza del hombre.

El liderazgo en el entorno marítimo resulta vital para el éxito de las operaciones y depende de la competencia profesional de los jefes. El esfuerzo se concentra en que toda la dotación conforme y opere los instrumentos, sistemas y armas del buque, donde es éste el que actúa como un todo bajo la conducción de su Comandante. A bordo los riesgos son compartidos por toda la dotación; por ello, la relación de interdependencia operacional entre los miembros de la dotación resulta fundamental, y la capacidad de los jefes en lograr que la dotación actúe como un todo, decisiva. Ello exige a los jefes un liderazgo vital, personal y consistente.

El primer eslabón del liderazgo en la Armada de Chile son los oficiales de división, función desempeñada normalmente por un oficial subalterno, cuya tarea principal dice relación con la instrucción, disciplina y bienestar de sus subordinados. De ahí que la principal tarea de la Escuela Naval sea la de formar conductores de hombres. Los oficiales de división deben comprender que detrás de cada hombre existe la complejidad propia de los seres humanos, con creencias, valores, esperanzas y aspiraciones. En consecuencia, mientras que normalmente las máquinas tienen comportamientos predecibles, los hombres pueden reaccionar de distinta manera de acuerdo a las circunstancias, y es función de quien los conduce que ese comportamiento responda a las necesidades institucionales.

La formación del personal de la Armada es un proceso sistemático y acumulativo que se desarrolla durante toda la carrera. Se inicia desde el ingreso de los jóvenes seleccionados por concurso a las escuelas

matrices, de oficiales y de gente de mar, y continúa en el ejercicio de la profesión de marinos a medida que van ascendiendo y asumiendo mayores responsabilidades en su carrera profesional.

LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

Toda la capacitación del personal está iluminada por la razón de ser de la Armada, cual es defender los intereses del país, ganando la guerra en el mar si se llega a ese extremo. Por ello la necesidad de una alta calificación y especialización; de un régimen severo, austero, exigente y demandante; de una organización jerarquizada, en la que habiendo cabida para la discrepancia, se cumple lo que en última instancia se resuelve; de cultivar la lealtad al país y a la Institución; y de la necesidad de trabajar en equipo, porque los buques y las otras unidades son un equipo que requiere el esfuerzo mancomunado, donde si uno falla, afecta a todos.

La instrucción es uno de los aspectos más importantes de la capacitación de las dotaciones, por lo que en ella se busca alcanzar el más alto nivel, en las diferentes etapas. Lo que se pretende es que los marinos logren profundidad en sus conocimientos técnicos profesionales y creatividad en su aplicación. Los conocimientos facilitan el entrenamiento, permitiendo incluso la investigación y el desarrollo, y sustentan la motivación como consecuencia de la seguridad y confianza con que se desempeña. Tal excelencia se busca en las diferentes etapas de la capacitación: marinería, navegación, especialización técnica, estado mayor, dirección, y mando. Se aspira a que los marinos destaquen por su profesionalismo en toda instancia de participación.

La complejidad de los buques, de los centros de mando, de las unidades de combate y sus sistemas, sumada a la tendencia a disminuir la cantidad de operadores y mantenedores embarcados, exigen una capacitación sólida y de gran calidad desde el inicio de la carrera naval, a fin de conformar dotaciones hábiles y entrenadas. Sin embargo, es una realidad que la formación básica de un marino no se completará sino hasta que éste obtenga experiencia personal en la mar; esto no es sólo una responsabilidad institucional, sino también un compromiso individual permanente a lo largo de la carrera. Los períodos de embarco son un requisito ineludible para ascender en la Armada.

Es por ello que la capacitación del personal de la Armada sigue un proceso secuencial y progresivo, en sus diferentes niveles de calificación, que combina instancias de instrucción presencial en los centros de estudios

en tierra con períodos de desempeño práctico a bordo, en los que también está presente la instrucción a distancia. En este proceso de instrucción y capacitación se van agregando grados de calificación en especializaciones específicas a lo largo de la carrera naval.

LA CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL RESULTA FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA MAYOR EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS

Este proceso comienza en las escuelas matrices: Escuela Naval para los oficiales, excepto los de los Servicios[68], y Escuela de Grumetes para la gente de mar. Todos ellos egresan capacitados para desempeñarse en funciones profesionales de servicio general a bordo y en tierra, en las áreas correspondientes a su especialización futura y en sus diferentes niveles de responsabilidad, investidos con el primer grado jerárquico de sus respectivos escalafones. Su nivel de capacitación les permite desempeñarse como marinos y administrar los cargos que se asignan bajo su responsabilidad.

Los oficiales, luego de unos pocos años de desempeño práctico para conocer el material naval y adquirir experiencia, son llamados a

68 Los oficiales de los Servicios como: médicos, dentistas, abogados, prácticos, sacerdotes y músicos, egresan de las universidades u otros centros de estudios y son contratados como oficiales en los grados subalternos, ascendiendo luego conforme hacen carrera en la Armada. Antes de ser investidos y contratados como oficial, deben aprobar un curso de adoctrinamiento en la Escuela Naval.

capacitarse en especializaciones técnicas específicas en la Academia Politécnica Naval. En ésta, completan sus estudios superiores a nivel de ingeniería. La gente de mar, una vez finalizada su instrucción en la Escuela de Grumetes, se capacita en estudios de nivel técnico superior. Estos cursos de especialización están estructurados según su relación con las áreas operativas y de apoyo operativo; combinan el conocimiento tecnológico del material, los procedimientos para operarlos con máximo rendimiento y las tácticas operativas propias de estos equipos y sistemas. Oficiales y gente de mar egresan como especialistas capacitados para desempeñarse operativamente en sus áreas de especialización y efectuar el mantenimiento de los equipos y sistemas a su cargo, hasta niveles intermedio. Además, podrán complementar sus conocimientos en cursos de alta especialización técnica en centros de estudios nacionales y en el extranjero.

Posteriormente, al alcanzar niveles de mando intermedios, los oficiales concurrirán a obtener capacitación de nivel de postgrado, en sus mismas áreas de especialización o en materias relacionadas con planificación o dirección. La gente de mar, regresará a la Academia Politécnica Naval a actualizar sus conocimientos y luego a realizar cursos de mando y administración, consecuentemente con la mayor responsabilidad que van adquiriendo en la escala jerárquica.

EL ENTRENAMIENTO DE LAS DOTACIONES.

FF "LYNCH" EN LANZAMIENTO DE MISIL A/A "SEA WOLF"
EL MEJOR ENTRENAMIENTO SE LOGRA CON EL EMPLEO EFECTIVO DEL ARMA

Tal como se ha indicado, la función principal de la Armada es ganar un posible conflicto en el mar; por lo tanto, todo está supeditado para posibilitar dicho logro, sea cual sea el área de desempeño individual de cada cual. En consecuencia, el entrenamiento operacional y operativo de las dotaciones adquiere una importancia trascendental en el alistamiento de las fuerzas y es por ello que en las actividades regulares de las fuerzas, bajo toda

circunstancia, prima lo operativo; actitud que se adopta como principio permanente tendiente a alcanzar el máximo de destreza de las dotaciones y mantener un adecuado alistamiento de las fuerzas.

El entrenamiento es un proceso que requiere, en sus instancias avanzadas, desarrollar habilidades que permitan el empleo eficaz y eficiente de las fuerzas en los complejos escenarios de situaciones de crisis y combate. La simulación de la incertidumbre, de la fricción y del peligro son difíciles de lograr (Ver Recuadro 2/7); por lo que el principio de prioridad en lo operativo y de cumplimiento de las tareas por sobre adversidades resulta fundamental.

Por eso la Armada privilegia ejecutar el entrenamiento en condiciones lo más parecidas al combate; toda vez que ello contribuirá realmente a la preparación del personal para enfrentar con éxito las situaciones complejas de los escenarios de conflicto. El entrenamiento bajo situaciones estresantes fortalece el carácter y optimiza las destrezas de las dotaciones, facilitándoles el autocontrol en ambiente de combate y reduciéndoles el desgaste emocional.

Un aspecto relevante en el proceso de entrenamiento, consiste en diseñar los estándares de capacidades profesionales a alcanzar a través del entrenamiento y en las operaciones de tiempo de paz, de modo que satisfagan las exigencias que previsiblemente demandarán los escenarios de conflicto. Este no es un desafío simple, sino un esfuerzo que se desarrolla durante toda la carrera naval.

MANIOBRA LOGOS CON MAR GRUESA TEMPLA LA FORTALEZA DE LOS MARINOS

RECUADRO 2/7: ASPECTOS CARACTERÍSTICOS DEL AMBIENTE DE COMBATE

- ***El Peligro****: El peligro siempre estará presente en las operaciones marítimas, dada la condición cambiante del mar; aún en las operaciones policiales, en las que pueden surgir perturbadores, y sobre todo en las de combate donde se enfrentará contrincantes. El personal entrenado adecuadamente puede superar el temor consecuente y explotar sus efectos estimuladores, evitando así que se degrade la cohesión de la dotación y su efectividad; para ello, las fuerzas se preparan mediante operaciones y entrenamiento en escenarios casi tan demandantes como se esperan en el conflicto. No existe entrenamiento para el combate de calidad sin riesgos; los que se debe ponderar adecuadamente, minimizando las posibilidades de accidente y aceptando prudentemente aquellos que expongan con seguridad a situaciones apremiantes que obliguen a controlar el temor. El efecto del temor en una operación es un factor indicativo del nivel de entrenamiento, del liderazgo y del alistamiento de las fuerzas.*
- ***La Fricción****: La fricción es un concepto de difícil comprensión si no se cuenta con experiencia de operaciones en condiciones adversas o combate. Consiste en aquellos imponderables que se hacen presente resistiéndose a la acción y que dificultan lo que parece simple. Las operaciones marítimas, expuestas a las fuerzas de la naturaleza y en condiciones lo más posiblemente parecidas al combate, otorgan alguna forma de experiencia sobre la fricción y preparan en buena forma para superarla; en este escenario, las dotaciones aprenden a no ser excesivamente optimistas, a no dejar cosas al azar y estar preparadas cuando surja lo inesperado y para cuando empeora la situación. Se puede reducir las posibilidades de fricción a través de previsiones y planificación, pero no se conoce operación en la que no se haya hecho presente; con lo que la preparación para superar rápida y eficazmente estos imponderables, será decisivo en el resultado.*
- ***La Incertidumbre****: La falta de información oportuna sobre la situación, imprecisiones, errores, contradicciones y confusión, se combinan para producir lo que se conoce como "niebla del combate". La incertidumbre es difícil de evitar cuando se desarrollan operaciones a las que se opone un contrincante, que buscará extender su efecto en los comandantes contrarios; por lo que se debe desarrollar la capacidad de conducir las operaciones, enfrentando, sin aversión y conscientes del riesgo, los escenarios inciertos y confusos. La incertidumbre puede ser minimizada en base a un buen plan de obtención de inteligencia, pero a ella contribuye la fricción, por lo que difícilmente desaparecerá.*

Una de las responsabilidades primordiales de los comandantes es mantener el nivel de alistamiento de sus unidades. Deben ser capaces de demandar el máximo de su personal y de los sistemas, evitando llegar a un nivel de agotamiento sin retorno; lo cual también se aplica a los propios comandantes, puesto que deben mantener su eficiencia.

ENTRENAMIENTO EN SIMULADORES. ESCAPE DE HELICÓPTERO E INCENDIO EN CUBIERTA DE VUELO

Entrenamiento Conjunto: Algunas de las operaciones marítimas, principalmente las de proyección de poder, son de carácter conjunto o acogen la participación de medios de las otras Instituciones de la defensa; por lo que requieren desarrollar la capacitación y entrenamiento que los integre.

La capacitación se logra mediante cursos específicos, intercambio en cursos generales o mediante la ejecución de cursos conjuntos, a través de los cuales se pretende lograr un mejor conocimiento entre los participantes y aunar criterios relativos a estas operaciones.

La actividad conjunta en el entrenamiento avanzado constituye una prioridad para aquellas fuerzas que consideran estas operaciones. Los ejercicios de desembarco, de ataque a fuerzas e interdicción, son algunos ejercicios que se desarrollan habitualmente con medios del Ejército y de la Fuerza Aérea.

FUERZAS DE INFANTERÍA DE MARINA EN EJERCICIO DE INCURSIÓN ANFIBIA

Entrenamiento Combinado: Las operaciones combinadas con medios de países amigos con los que se comparten objetivos, requieren asegurar la interoperatividad entre los participantes, muchas veces de diferente entidad o sistemas de distinto origen. Esta interoperatividad no se satisface sólo con el equipamiento y sus procedimientos, sino que requiere conocimiento del modo de operar y capacidades de los otros medios, lo que sólo se logra a través de ejercitación recurrente.

Con el entrenamiento combinado también se logran otros efectos beneficiosos para la política exterior del país, como estrechar vínculos de amistad y profundizar la confianza mutua, además del efecto disuasivo alcanzado a través de mostrar reales capacidades operativas y de combate.

El entrenamiento combinado con países vecinos, se centra principalmente en aquellas operaciones necesarias para satisfacer objetivos comunes en la salvaguarda de la vida humana en el mar, preservación del medio ambiente y de carácter policial; todas ellas en la cercanía de las fronteras marítimas y zonas de sutura de las áreas de responsabilidad internacional.

A nivel continental, el esfuerzo se enfoca a desarrollar habilidades para operaciones navales típicas de defensa y de policía marítima, como la lucha contra el narcotráfico, contrabando de sustancias prohibidas, etc.

De igual modo, se privilegia el desarrollo de operaciones navales combinadas con países amigos distantes con los que tenemos intereses comunes, para reforzar los esfuerzos de vinculación internacional, especialmente con los países de la cuenca del Pacífico.

LA MOTIVACIÓN PARA EL SERVICIO.

La motivación supone la determinación de hacer algo bien y se deriva del compromiso personal a un ideal determinado y de un sentimiento de propósito y pertenencia. Genera motivación, asegurar que las dotaciones estén convencidas de la relevancia y trascendencia de lo que hacen.

El sentimiento de propósito se logra cuando cada persona se siente comprometida con el objetivo perseguido y sabe que su contribución es vital para el logro del mismo. Dicho compromiso, normalmente, es la fuente más relevante de la motivación, la cual se potencia cuando el personal asume completamente su pertenencia a la Institución y siente el apoyo que le brindan todos sus miembros; pertenencia que alcanza e

incluye a su familia, la que sabe estará segura aunque el jefe de hogar se encuentre embarcado lejos de casa. Este orgullo de pertenecer, conocido como "espíritu de cuerpo", a una unidad o repartición, a la Armada y finalmente a Chile, es lo que alimenta y fortalece la motivación.

LOS SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR DE LA ARMADA PRESTAN APOYO Y DAN SEGURIDAD A LA FAMILIA NAVAL

La motivación condiciona el comportamiento de las personas, incentivando la autodisciplina, llevándolas a aportar con más de lo que se les pide y a corregir, de propia iniciativa, lo que está mal; impulsa la superación individual y colectiva.

Considerando los desafíos de la vida a bordo y las operaciones marítimas, es necesario desarrollar una camaradería real y profunda, que se mantenga en situaciones de grave riesgo e incluso en la violencia del combate, que podrían afectar la voluntad individual. Estar motivados en tiempos de paz es una cosa, pero mantener esa motivación en situaciones de peligro o adversas exige un compromiso profundo con los camaradas, con la unidad, con la Marina, con Chile, y con la causa por la que se lucha.

La motivación de la dotación, la confianza en sus capacidades, la cohesión y apoyo mutuo, son factores esenciales para mantener el alistamiento de las unidades y fuerzas.

LA CAPACITACIÓN DE CIVILES QUE CONCURREN AL PODER MARÍTIMO

La importancia del factor humano es apreciable en todo el espectro de la acción marítima, ya sea ésta, militar, comercial o deportivo. La demandante vida en el mar y las particularidades de la vida a bordo exigen una especial formación y un elevado nivel de capacitación para el desarrollo de toda actividad en un medio cambiante, riesgoso y ecológicamente sensible como es el mar. En estas capacidades descansará fundamentalmente la seguridad de las personas, su eficiencia, y su preocupación por preservar el medio ambiente. Por ello, la Armada asigna la mayor importancia a la preparación de las personas que desarrollan su actividad en el medio acuático y despliega un gran esfuerzo para asegurar una capacitación adecuada.

Las personas que desarrollan actividades comerciales y deportivas, en el ámbito marítimo, si bien se puede formar y capacitar, ya sea en centros de estudios y de entrenamiento civiles o de la Armada, es calificado y certificado por esta última, que delega dicha potestad en la Autoridad Marítima. Es así como toda persona que desarrolla alguna actividad en el medio acuático se encuentra controlada por aquella autoridad y debe cumplir con los requisitos de cursos y entrenamientos debidamente certificados, para desempeñarse en una determinada actividad[69]; lo que, a su vez, establece un vínculo de la persona con la autoridad y permite que ésta mantenga un registro del nivel de calificación de la persona.

En caso de ser necesario incorporar a aquellos civiles componentes del poder marítimo a las fuerzas para una operación específica, lo anterior facilitará el proceso de su selección e integración a las actividades previstas para ellos.

La Autoridad Marítima controla la carrera de los oficiales de marina mercante, de los regionales y los de pesca, patrones de embarcaciones y de yates, tripulantes, buzos, etc.; todos ellos, en su diferente nivel de cualificación y especializaciones de competencia.

69 La Autoridad Marítima exige que los niveles de capacitación a través de los cursos que se imparten satisfagan las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), dependiente de la ONU.

LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL CERTIFICA LA CUALIFICACIÓN DE LOS CIVILES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DEPORTIVAS EN EL MAR

CAPÍTULO 8

LOS MEDIOS COMPONENTES DE LAS FUERZAS NAVALES

- *La Organización de Tarea da respuesta a los requerimientos de las distintas operaciones, ya que es flexible y permite combinar en forma simple y rápida los medios necesarios, ajustados a la misión, al escenario y a las amenazas previsibles.*
- *El Poder Marítimo Nacional cuenta con equilibradas capacidades para actuar exitosamente en combate en, sobre y bajo la superficie del mar, de proyectar poder sobre tierra, y servir benéficamente a los propósitos de desarrollo del país.*
- *El éxito de las operaciones marítimas dependen del control que se tenga del área de interés y campo de batalla. Esto se logra con un robusto sistema de mando y control, que integra las informaciones de inteligencia, de exploradores y de sensores propios.*
- *El empleo de las Fuerzas Operativas de Proyección responde a necesidades que superan la delimitación de un teatro específico; no obstante, sus capacidades le permiten contribuir en forma importante a la maniobra del teatro y, eventualmente, podría ser subordinada parcial o completamente a éste.*
- *La contribución del Poder Naval al Poder Militar se distingue en su condición de fuerza tácticamente autosuficiente, de alto poder ofensivo, irremplazable capacidad antisubmarina, con defensa antiaérea de área, capaz de controlar el espectro electromagnético, y sistema de mando y control útil para la conducción conjunta.*

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ARMADA.

La organización funcional normal de la Armada puede definirse como de tipo administrativo-operativa; toda vez que combina los aspectos de dirección, de administración, de alistamiento de los medios y de la conducción de tareas operativas de regular ejecución, en una sola orgánica. Esta organización satisface las necesidades de administración de la Institución en situación normal de paz y facilita el alistamiento de los medios que conformarán las fuerzas para la ejecución de tareas operativas de todo tipo.

La responsabilidad logística de alto nivel está delegada en direcciones generales, que concentran la administración de los medios según su entidad: personal, material, finanzas y marítimos; las que a su vez cuentan con direcciones técnicas que son las que definen y controlan los aspectos técnicos de cada ámbito de competencia.

El alistamiento de las fuerzas[70] recae en los Mandos Operativos: el Comando de Operaciones Navales, para los núcleos de fuerzas operativas de proyección y del que dependen las fuerzas organizadas por tipo de medios: buques de combate, submarinos, aviación naval, infantería de marina, etc.; y los Comandantes en Jefes de las Zonas Navales, para las fuerzas de protección: lanchas misileras y defensa de costa, y los medios que ejecutan el control y fiscalización maritima.

La ejecución de las tareas operativas de normal ejecución y funciones permanentes de Autoridad Marítima, recae también en los Comandantes en Jefe de Zonas Navales; quienes tienen asignados medios navales y de policía marítima, debidamente equipados y entrenados, para el cumplimiento de sus misiones.

Para la ejecución de aquellas operaciones que requieran un esfuerzo especial, se establece una organización operativa específica, a la cual se asignan transitoriamente los medios adecuados para el cumplimiento de la misión ordenada; la cual se mantiene hasta que ésta se completa.

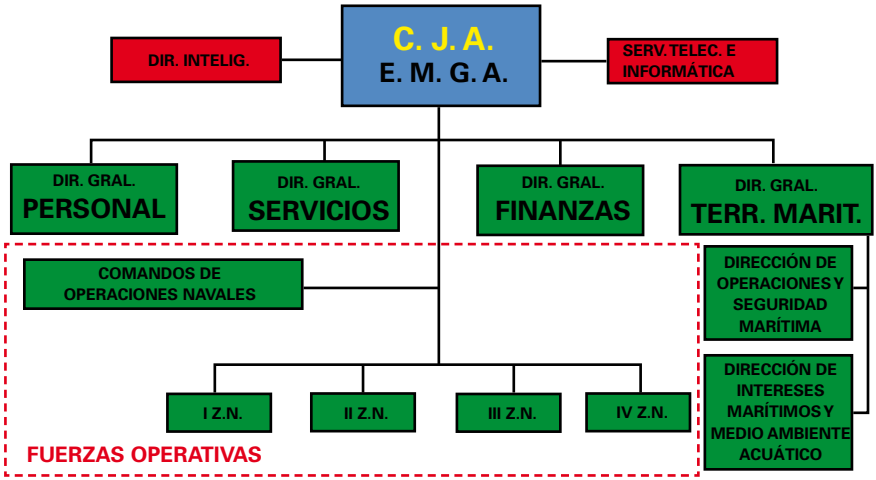

ORGANIGRAMA DE LA ARMADA

ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS.

Las fuerzas operativas de la Armada están constituidas a partir de un desarrollo de fuerza equilibrado, orientado a buscar el complemento entre

70 Las Fuerzas de la Armada son los elementos ejecutores de la concepción estratégica naval. Están organizadas según su empleo previsto, las operativas, y por su entidad, las de tipo; lo cual se expone más adelante bajo el título "Organización de los medios".

los diferentes medios, de modo de potenciar sus capacidades colectivas, para enfrentar una diversidad de situaciones. Sin embargo, su proceso de alistamiento acoge los principios de optimización de los recursos y facilidad logística, lo que orienta a un agrupamiento por tipo de unidades ya que implica similitudes en los requerimientos; lo cual difiere del concepto operativo de complementación indicado anteriormente.

En consecuencia, la Armada emplea dos tipos de organización de sus medios, entendidos como plataformas, dotaciones y sistemas asociados a la capacidad requerida: Organización de Tipo, que sirve a las necesidades de alistamiento de los medios, y Organización de Tarea, que satisface las necesidades operativas.

Organización de Tipo: Agrupa las unidades que son normalmente de una misma clasificación general o tipo de plataformas. Sirve a propósitos fundamentalmente administrativos, logísticos y de entrenamiento, y es la organización normal de los medios, mientras no surjan requerimientos operativos especiales.

Los comandantes de estos grupos son los responsables del alistamiento de sus unidades y deben entregarlas equipadas y entrenadas, para su empleo operativo al comando que se disponga para conducir una operación específica.

Las fuerzas de la Armada, organizadas por tipo, son las siguientes[71]:

Escuadra: Es el núcleo estratégico principal de la Armada y constituye asimismo una fuerza operativa. Está constituido por las unidades de combate de superficie oceánicas y sus unidades de apoyo logístico. Su base está en el centro del litoral, equidistante de los teatros extremos, a los que puede concurrir a operar rápidamente de ser necesario.

Fuerza de Submarinos: Está integrada por los submarinos y su buque madre; también puede constituir por sí misma una fuerza operativa. Su base se encuentra en la zona central del país.

Comando Anfibio y Transportes Navales: Es responsable de materializar las operaciones anfibias, para lo cual cuenta con unidades

71 La "Escuadra" y la "Fuerza de Submarinos" pueden constituir en sí mismas una fuerza operativa al emplearse cada una de ellas en forma integrada para cumplir una misión. Asimismo, los Comandos de Zonas Navales constituyen fuerzas operativas y logísticas destinadas a contribuir a la defensa del litoral y controlar la actividad marítima; que para ello cuentan con medios de diferente entidad.

de transporte y desembarco anfibio, a la que se le asignan fuerzas de la Infantería de Marina; o según sea la situación, transportar fuerzas del Ejército. También debe satisfacer con sus medios y los que se arrienden o requisen las necesidades de transporte marítimo estratégico.

Comandancias de Zonas Navales: Las zonas navales en su respectiva área jurisdiccional, además de cumplir tareas operativas, son base de apoyo logístico. A ellas se les asigna medios de combate, aéreos, de patrullaje, de rescate y de apoyo logístico para el cumplimiento de sus tareas. Están destinadas a contribuir a la defensa del frente marítimo y a la Autoridad Marítima en el cumplimiento de sus obligaciones, esto último a través de las Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto y Alcaldías de Mar. Las funciones de apoyo logístico las realizan por medio de bases, y estaciones navales y aeronavales, de acuerdo a los requerimientos operativos y a las directivas impartidas por los organismos técnicos institucionales.

Aviación Naval: Conformada por la totalidad del material aeronaval de la Armada y la infraestructura terrestre correspondiente. Provee medios aeronavales entrenados a las fuerzas operativas.

Cuerpo de Infantería de Marina: Conformada por la totalidad de las unidades de infantería de marina y defensa de costa. También provee fuerzas entrenadas a las fuerzas operativas y al Comando Anfibio.

Comando de Fuerzas Especiales: Conformada por las fuerzas especiales que operan en el mar y desde el mar. Provee unidades a las fuerzas operativas y también puede ejecutar operaciones especiales.

Organización de Tarea: Agrupación conformada por unidades de distinto tipo para cumplir una tarea específica. Esta se potencia al combinar diferentes capacidades individuales y ser especialmente estructurada para una determinada operación.

Es la organización más adecuada para abordar problemas operativos, ya que reúne bajo un mando las fuerzas o unidades idóneas para cada operación específica; asignando los diferentes medios que la estructuran en acuerdo con la misión dispuesta, con la amenaza esperada y el escenario donde deberá operar, de modo que cuente con las capacidades suficientes y medios adecuados.

Conforme a la magnitud de la operación por ejecutar y según cada situación lo haga aconsejable, puede estar constituida por una única unidad o combinar medios de combate de superficie, lanchas, submarinos, logísticos, aeronaves de ataque, de exploración, fuerzas anfibias, fuerzas especiales, e incluso medios destacados desde las otras instituciones de defensa o civiles.

Brinda así la flexibilidad necesaria para enfrentar requerimientos operativos variables, junto con dar una clara indicación de la cadena de mando.

FUERZA DE TAREA ANFIBIA COMPUESTA POR UNIDADES DE COMBATE, DE TRANSPORTE ANFIBIO, DE ASALTO ANFIBIO Y DE APOYO

UNIDADES DE LA ARMADA.

El poder efectivo de la Fuerza Marítima depende de la complementación balanceada de las capacidades de sus medios individuales y de una estructuración enfocada a satisfacer los requerimientos y exigencias a los que previsiblemente será expuesta. Consecuentemente, las capacidades de los medios marítimos nacionales han sido desarrolladas y mantenidas en el tiempo, buscando ese balance de fuerzas y orientadas a dar solución a la situación estratégica nacional; acogiendo las previsiones de la planificación político estratégica, los objetivos de desarrollo del país, y teniendo en cuenta la visión de futuro institucional.

El principio de complementación resulta especialmente importante para la Armada, que debe cumplir diferentes roles, en distintos ámbitos, y en variados escenarios. Si bien los roles de defensa son los principales y los que rigen el desarrollo de las fuerzas, los de desarrollo nacional y los relativos a la fiscalización marítima se asumen con especial importancia. De tal modo, los medios de combate, de transporte y los de policía marítima deben alcanzar esa complementación y balance, en su participación colectiva o contribuyente, en uno u otro ámbito de estos roles.

La prospectiva y la previsión resultan determinantes para el proceso de alcanzar tales capacidades, ya que su desarrollo no se refiere sólo a la adquisición de buques o sistemas, sino que involucra la instrucción y el entrenamiento de las dotaciones, el establecimiento del soporte logístico, el desarrollo del apoyo de base, a la estructuración de procedimientos de operación, diseño de tácticas apropiadas a las innovaciones, etc. De tal modo que, si bien resulta sencillo desprenderse de los medios que completan su vida útil, su reposición o reemplazo es complejo y requiere de plazos más largos, toda vez que importa innovaciones y cambios importantes.

Por ello resulta fundamental actuar con anticipación, haciendo todos los esfuerzos necesarios para prever los escenarios del futuro; de otra forma, la capacidad necesaria podría no estar disponible cuando se requiera.

Unidades de Combate Oceánicas: Son aquellas que por sus capacidades para navegar en condiciones de mar adversas y por su autonomía logística, pueden concurrir, operar y persistir en escenarios en alta mar alejados de sus bases, en cualquier condición meteorológica y por períodos prolongados.

La capacidad de combate oceánica de la Armada está basada en la Escuadra, conformada actualmente por unidades de tipo fragata, de origen británico y holandés, que se integran usando estándares de mando y control de la OTAN.

Estas unidades combinan capacidades que le permiten a la Escuadra acceder al control del campo de batalla en, sobre y bajo la superficie, y de su espectro electromagnético; y proveen poder de combate en las tres principales áreas de la guerra (aérea-superficie-submarina). Por la entidad de sus medios, la Escuadra puede constituir en sí misma una Fuerza capacitada para realizar operaciones en todo tiempo y cualquier escenario.

Las fragatas pueden, además, desarrollar operaciones en forma independiente; como escoltar buques de alto valor, proteger terminales en la costa, neutralizar objetivos en la costa adversaria, patrullar la zona marítima, etc.

Está previsto que esta fuerza cuente siempre con suficientes cubiertas de vuelo, para operar los helicópteros medianos o pesados y, eventualmente, vehículos no tripulados, que le otorguen capacidades adicionales de vigilancia y combate en las acciones antisuperficie y antisubmarina. Esto les permite mejorar su dominio del área de interés o campo de batalla y multiplicar su potencia de combate. Asimismo, en la estructuración de Grupos de Tarea, se considera asignar los medios conformándolos de modo que retengan estas capacidades.

UNIDADES OCEÁNICAS DE LA ESCUADRA
PRINCIPAL FUERZA DE COMBATE DE SUPERFICIE; DE CONNOTACIÓN ESTRATÉGICA

Para aumentar su autonomía, está considerado que la Escuadra siempre cuente con unidades que le provean capacidad de reabastecimiento en la mar y de salvataje, lo que le permite recibir apoyo logístico sin regresar a puerto, incrementando así su persistencia en el área de interés. Está previsto el empleo de petroleros de flota y remolcadores de alta mar, lo que permite mantener un Grupo de Tarea desplegado, prácticamente en forma permanente, donde se requiera.

La flexibilidad, versatilidad y potencia de combate de estos buques les permite causar efectos desequilibrantes, por lo que como fuerza adquieren connotación estratégica. Lo anterior, sumado a sus características oceánicas, los faculta para ser los primeros exponentes de la voluntad e intención nacional en todo el espectro del conflicto, donde sea necesario apoyar la política exterior del Estado.

Además, estas unidades contribuyen a la vigilancia y control de la actividad marítima en aquellas zonas de interés alejadas de costa y, eventualmente, ejecutar funciones de policía marítima.

Lanchas Misileras: Como parte del dispositivo estratégico de defensa, la Armada mantiene desplegados, tanto en el norte como en el sur del país, grupos de lanchas misileras que proveen la capacidad de reacción inmediata ante cualquier incidente que se presente en esos teatros extremos.

Estas unidades se caracterizan por su alta movilidad táctica, furtividad, considerable poder ofensivo contra buques de superficie y capacidad de guerra electrónica. Para su empleo táctico se explota, principalmente, el conocimiento de la geografía de las costas donde operan.

Están agrupadas en el Comando de Misileras Norte y Comando de Misileras Sur respectivamente y conforman parte importante de las fuerzas de protección de estos teatros de operaciones.

LANCHA MISILERA ASIGNADA A LA IVª ZONA NAVAL PARA LA DEFENSA DEL LITORAL

Unidades de Transporte Anfibio: La capacidad de transporte anfibio de la Armada está dada principalmente por barcazas y transportes de tropas, que pueden acoger compañías de infantería de marina con sus respectivos apoyos; todas con capacidad de operar helicópteros. Constituyen la base sobre la que se conforma una fuerza anfibia, que se caracteriza por su movilidad y capacidad de proyectar poder militar en territorio adversario.

Estos medios pueden ser complementados con transportes y trasbordadores provenientes de la movilización, arrendamiento o requisición, con lo que se puede aumentar considerablemente su capacidad de transporte de tropas.

Debe considerarse que el concepto de fuerza anfibia involucra no solamente a los buques y helicópteros que proveen el transporte y el movimiento hacia el objetivo, sino que también la capacidad de la fuerza de desembarco; la que debe ser entrenada y preparada en conjunto con otros medios de las FF.AA., para tener la capacidad que le permita lograr los objetivos que demanda la estrategia.

La capacidad anfibia de la Armada obedece a las necesidades de la estrategia conjunta o marítima y su empleo dependerá de la situación del momento. En ello, la posible operación a lanzar puede ser de diferente magnitud y entidad, desde una simple incursión hasta una ocupación; lo que constituye en sí una capacidad que brinda flexibilidad a la maniobra estratégica.

Estas mismas unidades constituyen la base de los medios componentes de la capacidad de transporte estratégico de la Armada, que de igual forma pueden ser complementados por otros provenientes de la Marina Mercante.

UNIDADES ANFIBIAS DESEMBARCANDO MATERIAL DE COMBATE EN LA PLAYA

Submarinos: La Institución mantiene una fuerza de submarinos de propulsión diesel eléctrica, también denominados convencionales para diferenciarlos de los submarinos de propulsión nuclear.

Por sus características son clasificados como submarinos oceánicos; de tecnología de avanzada, de muy alto poder de fuego, y de gran autonomía. Dentro de las características de estas unidades está su furtividad, persistencia y la letalidad de las armas anti buque con que están equipados. Estas características netamente ofensivas son relevantes en la potencia ofensiva de la Armada.

Los submarinos tienen la capacidad para operar independientemente para los efectos de ataque a objetivos como tráfico marítimo o unidades de combate de superficie. También pueden ser asignados a una Fuerza o Grupo de Tarea para contribuir a su maniobra.

Las unidades submarinas son apoyadas por un Buque Madre de Submarinos, que cumple funciones logísticas y de mando y control.

SUBMARINO "SCORPENE" EN SUPERFICIE

Unidades Aeronavales: Las aeronaves en la Armada están asignadas a escuadrones, los que tienen características de fuerza de tipo. Son los que prestan apoyo a las fuerzas operativas o se asignan a ellas para la operación.

La capacidad de exploración aeromarítima estratégica y vigilancia marítima está dada principalmente por las aeronaves de ala fija de gran autonomía, aviones Orión P-3ACH y próximamente Casa 295, que pueden cubrir los amplios espacios oceánicos de la Z.E.E. y aquellos de interés en los que el país ha manifestado su voluntad de estar presente.

La capacidad de E.A.M. estratégica puede ser empleada tanto para fines de control de la actividad marítima de tiempo de paz, proveyendo aviso anticipado a las fuerzas para entrar en acción en una situación de crisis con un potencial agresor, y en beneficio de la maniobra estratégica de un teatro de operaciones en un conflicto.

Es así como estas aeronaves son las que proveen exploración aeromarítima a las fuerzas operativas, contribuyéndoles a mantener el dominio del área de interés o campo de batalla. Para ello cuentan con un adecuado equipamiento de sensores, comunicaciones, guerra electrónica, y mando y control, que les permite la vigilancia, rebusca e indicación de blancos de superficie y submarinos.

La capacidad de exploración aerotáctica y de ataque por medio aéreo está basada en helicópteros pesados "SH-32", equipados con modernos sistemas de mando y control, misiles antisuperficie y torpedos antisubmarinos.

Para las tareas de patrullaje, transporte y enlace se cuenta con otros tipos de aeronaves de ala fija y rotatoria, que se asignan a las fuerzas operativas según sus requerimientos.

AVIÓN DE EXPLORACIÓN AEROMARÍTIMA P-3ACH
SU AUTONOMÍA Y EQUIPAMIENTO PERMITE CUBRIR TODA EL ÁREA DE INTERÉS

Además, la Armada opera aeronaves de ala fija más limitadas en radio de acción y helicópteros pequeños, las que están asignadas a las Comandancias en Jefe de las Zonas Navales para que les contribuyan, principalmente, en su función de salvaguarda de la vida humana en el mar, tareas de patrullaje y vigilancia costera, rescate de náufragos y bañistas en peligro, y apoyo a otras tareas relacionadas con el control de las actividades del ámbito marítimo.

HELICÓPTERO DE ATAQUE SH-32
VERSATILIDAD Y CAPACIDADES DE VIGILANCIA, EXPLORACIÓN Y ATAQUE

Unidades de Infantería de Marina: El Cuerpo de Infantería de Marina se encuentra aposentado durante tiempo de paz en Destacamentos, distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Cuenta con una Fuerza de Asalto Anfibio y Fuerzas de Protección Costera, lo que le permite participar en sus dos funciones principales, Proyección de Poder y Defensa de Costa.

En su función de Proyección de Poder, las fuerzas de asalto anfibio estarán asignadas al Comando Anfibio y eventualmente actuarán ofensivamente en territorio bajo control del adversario; una operación de este tipo, por su riesgo y efecto estratégico, normalmente es de naturaleza conjunta.

FUERZAS DE ASALTO ANFIBIO EN ACCIÓN

En su función de Defensa de Costa, la Fuerza de Protección está asignada a las Comandancias de las Zonas Navales y actúa con sus medios en defensa de objetivos específicos en nuestro litoral.

Fuerzas Especiales: Estas fuerzas están conformadas por comandos de infantería de marina y marinos especialistas en buceo táctico. La Armada las mantiene concentradas bajo un mando único, siguiendo el concepto de organización de tipo, para los aspectos de instrucción, entrenamiento y equipamiento.

Su empleo puede ser en beneficio de las fuerzas operativas o una operación especial contribuyente a la maniobra estratégica.

FF.EE.; EJERCICIOS DE INFILTRACIÓN

Los objetivos a lograr por estas fuerzas son diversos; sin embargo, destacan la obtención de información y la neutralización de capacidades específicas y muy sensibles del adversario.

Unidades Auxiliares: Cumplen roles y funciones de contribución al desarrollo socio económico, principalmente aquellas relacionadas con el apoyo a la comunidad y políticas de Estado especiales. La Armada cuenta con una variedad de unidades de superficie auxiliares, entre las que destacan las siguientes:

Buque Oceanográfico: De apoyo a las actividades de investigación oceanográfica de la Armada y para el apoyo a otras organizaciones que realizan estudios de interés nacional en nuestros mares. Esta unidad procura satisfacer los diferentes intereses científicos relacionados con el mar, la biomasa y la investigación del suelo y subsuelo marino.

Buque Hidrográfico: Unidad de apoyo al trabajo de campo del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, en su labor permanente de actualizar y mejorar la cartografía de nuestras costas y mares.

BUQUE ESCUELA "ESMERALDA" EN VIAJE DE INSTRUCCIÓN

Rompehielos: En apoyo a la Política Antártica Nacional. Expresa el interés nacional por estar presente en el continente antártico, apoyando a los operadores nacionales y extranjeros en sus labores científicas, logísticas y de investigación en ese continente. Esta unidad participa en la comisión Antártica anual. También posee un rol de transporte cuando no está cumpliendo su función primordial.

AP "ALMIRANTE VIEL" CONFIRMA LA SOBERANÍA CHILENA EN LA ANTÁRTICA APOYANDO LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y BRINDANDO SEGURIDAD MARÍTIMA

Buque Escuela: Para la instrucción y entrenamiento en navegación y marinería la Armada cuenta con un velero Bergantín Goleta de 4 palos; la "Esmeralda". Este velero además contribuye con funciones de promoción del país y de vinculación con aquellos Estados de interés nacional; realiza los cruceros de instrucción visitando países con los cuales resulta de interés estrechar relaciones.

Buque Médico Dental: Apoyo en el ámbito de la salud, a la población de aquellas zonas sin conectividad terrestre; normalmente opera en el área insular de Chiloé.

PMD "VIDELA" EN ÁREA INSULAR DE CHILOÉ

Otras Unidades Especiales: Además, el inventario naval está compuesto por otras unidades auxiliares que cumplen labores asociadas al apoyo de zonas aisladas, al rescate y salvataje, a la mantención de la señalización marítima, y otras tareas de contribución al desarrollo. Todas las cuales además cumplen, eventualmente, funciones en la salvaguarda de la vida humana en el mar, y la preservación del medio ambiente marítimo.

Unidades de Vigilancia y Control Marítimo: Aquella parte de la organización de la Armada que es de base territorial, constituida por las Zonas Navales, que cumple con el propósito de controlar y fiscalizar la actividad marítima en el litoral, borde costero y aguas sometidas a la jurisdicción chilena[72], en forma descentralizada.

Las Zonas Navales cuentan con una estructura de Gobernaciones Marítimas, de las cuales dependen a su vez Capitanías de Puerto y Alcaldías de Mar, ubicadas en todo el litoral, lagos y ríos navegables; a través de las cuales se ejecuta la administración de Autoridad Marítima local y se ejerce la función de Policía Marítima.

Para operativizar las funciones de Policía Marítima, las Comandancias en Jefe de las Zonas Navales emplean la totalidad de sus medios de superficie y aeronavales, como los helicópteros, patrulleros oceánicos de zona marítima, lanchas de servicio general, lanchas patrulleras costeras, lanchas de policía marítima, lanchas de servicio de rescate, patrulleras marítimas, aeronaves de patrullaje costero, y helicópteros de rescate. Para funciones de policía marítima en la costa, puertos y terminales, actúa con medios terrestres a través de las Capitanías de Puertos; a las que puede asignar fuerzas antidisturbio, de ser necesario.

Las capacidades antes indicadas son potenciadas por un sistema de mando y control, consistente en una red de comunicaciones que mantiene en línea a todas las gobernaciones marítimas y capitanías de puerto, más un sistema computacional que permite procesar y presentar la información en tiempo real, para apoyar a la Autoridad Marítima, tanto central como local, en la toma de decisiones.

CAPACIDADES GENERALES; POR ÁMBITOS DE ACCIÓN DE COMBATE.

Las capacidades de combate de las fuerzas y unidades navales, que conforman el Poder Naval, son las que proveen principal consistencia al Poder Marítimo, como su componente militar; toda vez que constituyen el factor de protección e impulso de los otros componentes.

Acción Antisuperficie: La Armada ha desarrollado una capacidad de combate contra buques de superficie que le permite neutralizar estas amenazas a distancia, preferentemente antes que lleguen a estar en condiciones de utilizar sus armas.

72 Control de la soberanía, salvaguardar la vida humana en el mar, preservación del medio ambiente acuático y la seguridad de la navegación, entre otras funciones.

Siempre será importante actuar contra los buques enemigos evitando ingresar al radio de alcance de sus armas; con ello se logrará mantenerlos en el plano reactivo ante nuestras acciones, negándoles la iniciativa, lo cual nos brindará mayor libertad de acción y facilidades para neutralizarlos.

HELICÓPTERO DE ATAQUE SH-32 CON MISILES AIRE-SUPERFICIE EXOCET AM-39

Lo anterior impone la necesidad de detectar oportunamente las unidades de superficie adversarias, identificarlas adecuadamente, coordinar la concentración del esfuerzo sobre ellas, alcanzarlas con el armamento, y neutralizar las armas que eventualmente hayan alcanzado a lanzar sobre nuestro objetivo a proteger.

El poder anti-superficie está principalmente radicado en la Escuadra, que cuenta con helicópteros pesados de ataque armados con misiles aire-superficie, lo cual provee un considerable alcance, y con misiles superficie-superficie en los buques, además de la artillería propia de éstos.

LM "SERRANO" EN ACCIÓN MISILERA ANTI-SUPERFICIE

También los submarinos, con su armamento anti-superficie, constituyen un aporte importante a este poder de fuego.

El aporte de las lanchas misileras, con sus misiles superficie-superficie, no se limita a acciones de defensa de costa, sino que pueden acceder a blancos distantes aprovechando sus particulares características de velocidad, furtividad y apoyos de guerra electrónica.

El apoyo de aviones de la Fuerza Aérea, en misiones de ataque a fuerzas de superficie, siempre será un aporte importante para mantener alejadas las amenazas de superficie.

Acción Antiaérea: Este ámbito de acción incluye tanto a la defensa antiaérea como a la defensa antimisil.

El concepto de defensa antiaérea debe asumirse como una defensa en profundidad; lo que en la práctica se traduce en sucesivas barreras que se les interponen a los aviones adversarios, a medida que se van aproximando a su blanco, de manera de evitar que alcancen a lanzar sus armas.

Para lograr amplitud del área de defensa antiaérea se requiere contar con adecuados sensores de vigilancia aérea, radares y medidas de apoyo electrónicos, y una disposición adecuada de los medios que los portan. Sin embargo, dada la velocidad de desplazamiento de esta amenaza y sus posibilidades de protegerse bajo el horizonte de radar, la información adelantada o de inteligencia respecto de las operaciones que se encuentran realizando, adquiere una importancia relevante.

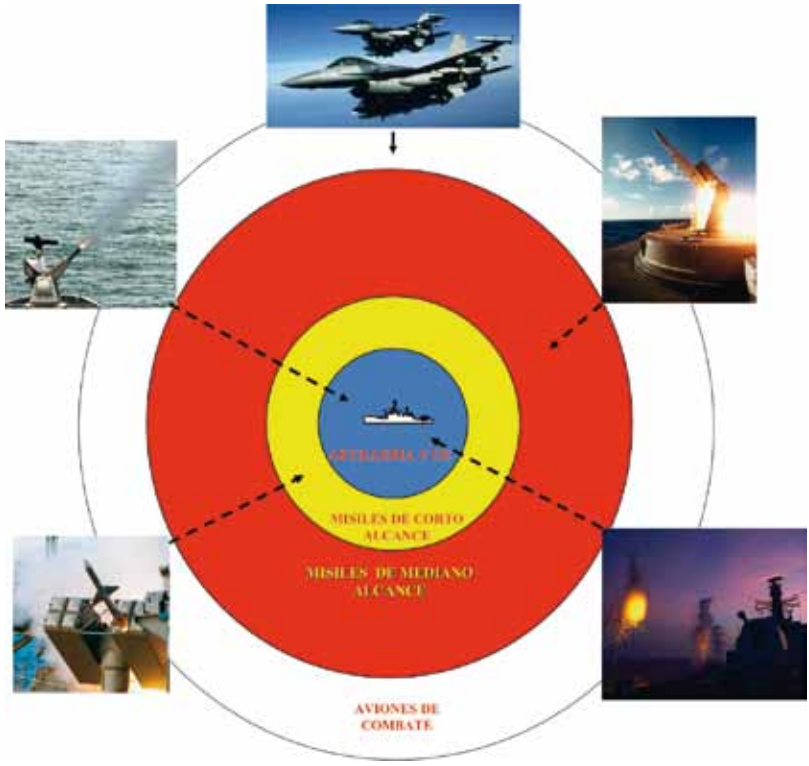

LA DEFENSA ANTIAÉREA

La primera barrera de neutralización está dada por aviones caza interceptores de la Fuerza Aérea, según su disponibilidad, la que se deberá producir a suficiente distancia del objetivo a proteger.

La siguiente barrera está constituida por los misiles de mediano alcance, que se administran como parte del sistema de defensa en profundidad de la fuerza.

Finalmente, la artillería antiaérea y los sistemas antimisiles conforman las armas de la última barrera y son parte de la autodefensa de las unidades.

Los Sistemas de Guerra Electrónica de las unidades complementan las capacidades de defensa en todas las áreas del combate. Están integrados en todas las plataformas, son empleado bajo el concepto de complementación de capacidades y concentración de su efecto, por lo que se consideran como parte de la defensa del conjunto de la Fuerza; excepto en la defensa a corta distancia, cuando pasan a formar parte del sistema de autodefensa.

Estos sistemas emplean tanto equipos detectores pasivos de ondas electromagnéticas, conocidos como medidas de apoyo electrónico (MAE)[73], destinados a detectar y analizar las radiaciones del adversario, como contramedidas electrónicas (CME)[74], para afectar los receptores de ondas electromagnéticas del adversario, engañándolo o bloqueándolo; y deceptivos mecánicos, conocidos como chaff, u otros ingenios destinados al engaño del adversario a través de las señales recibidas desde sus propios sensores.

Acción Antisubmarina: La mayor complejidad en la capacidad antisubmarina, está en la dificultad que impone el medio acuático para detectar la presencia de los submarinos bajo la superficie del mar; de ahí que el mayor esfuerzo en el desarrollo de fuerzas esté en la incorporación de los sensores adecuados.

En ello son particularmente importantes las características oceanográficas del escenario donde se opera; la profundidad, salinidad y temperatura de las aguas afectan notablemente la propagación del sonido

73 Monitorea todo el espectro electromagnético de manera de poder detectar, analizar, identificar y conocer la posición de cualquier plataforma que transmita alguna señal.

74 Perturban los sensores adversarios de manera de confundir el panorama o los sensores de guiado las armas, de manera que no ataquen a las plataformas propias.

bajo el agua, lo que puede reducir considerablemente la eficiencia de los sonares.

Dadas las características de furtividad del submarino y las capacidad destructiva de sus armas, resulta determinante detectar y neutralizar estas amenazas oportunamente y lejos de los objetivos a proteger; de modo de evitar que logren acceder a distancia de lanzamiento de sus armas.

Una vez detectado el submarino, éste es destruido mediante torpedos lanzados desde los helicópteros, con lo que se mantiene a los buques a distancia de la amenaza, o desde las propias plataformas de superficie.

Proyección del Poder Marítimo sobre Tierra: Las capacidades desarrolladas por la Armada para proyectar el poder militar sobre el territorio o instalaciones en el litoral, que estén bajo control del adversario, constituyen un aporte que trasciende la estrategia marítima y puede contribuir en forma importante a la maniobra conjunta o las otras estrategias, militar y aérea.

Estas operaciones pueden estar destinadas a destruir blancos en el litoral, interdictar medios, divertir fuerzas o abrir nuevos frentes; dependiendo de las necesidades de cada maniobra o esfuerzo de guerra en general. Para ello, pueden ser realizadas exclusivamente por fuerzas navales (unidades a flote, aéreas y de infantería de marina) o bien constituir una operación de características conjuntas, en que la Fuerza Aérea asegurará el control local y temporal del aire y realizará acciones de apoyo a las fuerzas de superficie, y el Ejército proveerá la Fuerza Expedicionaria, para participar en la maniobra en tierra que alcance el objetivo.

La Operación Anfibia es la de entidad más compleja y de mayor dificultad, ya que implica el desembarco de tropas y ejecución de acciones terrestres en territorio bajo el control del adversario; por ello, las capacidades a mantener en este ámbito involucran medios de combate terrestre y de apoyo de fuego y logístico importantes; lo que no es una capacidad que se pueda improvisar o aprovechar de oportunidad.

Las fuerzas navales también cuentan con capacidades para destruir blancos en el litoral a través del bombardeo naval; con lo que se pueden lograr efectos importantes, tanto de connotación táctica como estratégica.

En ese mismo orden, las unidades navales pueden efectuar Fuego de Apoyo Naval (FAN) con artillería, consistente en bombardeo que se realiza a pedido de fuerzas en tierra para beneficio de sus propias maniobras.

FF "BLANCO ENCALADA" EFECTUANDO FUEGO DE APOYO NAVAL

CAPACIDADES DE ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE POLICÍA MARÍTIMA.

Las funciones de vigilancia y control marítimo son realizadas por los medios navales y marítimos asignados a las diferentes zonas navales. Estas funciones también requieren del desarrollo de capacidades especiales, las cuales se desarrollan tomando en consideración la evolución de las amenazas.

Algunas de las funciones que requieren el desarrollo de capacidades especiales son:

Visita y Registro ante Amenazas Asimétricas: La eventual necesidad de abordar por la fuerza una nave que se encuentre bajo el control de delincuentes, terroristas o piratas, y sobre los cuales es necesario aplicar la fuerza en forma proporcional, para evitar daños colaterales a la tripulación o pasajeros, requiere del desarrollo de capacidades especialmente estructuradas para ello.

El abordaje puede realizarse mediante helicópteros o embarcaciones rápidas en sus versiones de transporte de fuerzas especiales; los helicópteros deben estar preparados para el abordaje vertical y los botes, para el abordaje horizontal.

La fuerza de abordaje de la nave debe estar especialmente preparada, en cuanto al equipamiento, armamento y al entrenamiento, para la ejecución de esta operación en forma rápida y segura, explotando principalmente la sorpresa y la rapidez de la acción. Controladas las amenazas, se deberá asumir el control de la navegación de la nave, pudiéndose embarcar posteriormente personal calificado para ello.

PARTIDA DE ABORDAJE
ENTRENAMIENTO PARA ENFRENTAR AMENAZAS ASIMÉTRICAS

Interceptación de Embarcaciones Rápidas: Para la detección de estas embarcaciones se emplea principalmente los medios destinados a la vigilancia y control marítimo. El que cuenten con armamento sofisticado o de calibre medio, son posibilidades que siempre se debe preveer.

Ante tales circunstancias, conforme se evalúe las capacidades de furtividad, velocidad y de oposición al control de éstas[75], puede ser

75 Actualmente las organizaciones de narcotraficantes están empleando lanchas rápidas y sumergibles para burlar la vigilancia. Si bien ello no se ha detectado aún en nuestro litoral, es una amenaza que no se debe descartar. Además, los medios de la Armada pueden ser requeridos para ejecutar tales tareas en sus operaciones combinadas en el extranjero.

necesario la participación de medios navales de combate, en funciones de policía marítima; los cuales deberán seguir procedimientos especiales de aplicación de la fuerza.

Control de Flotas Pesqueras: Como parte de la contribución al control de una pesca sustentable, que asegure la preservación de las especies, la Autoridad Marítima administra y opera un sistema de monitoreo por posicionamiento satelital y de control del área de extracción de los pesqueros de alta mar nacionales. Ello también contribuye a evitar que estas naves ingresen a pescar a las áreas de veda o destinadas a la pesquería artesanal. Esta función permanente se ejecuta en coordinación con el Servicio Nacional de Pesca.

Para el control de flotas pesqueras extranjeras distantes, en la Z.E.E. o en sus cercanías, eventualmente se emplean medios de combate en tareas de patrullaje, vigilancia y control; proveyéndoles, para estos casos, los medios e instrumentos apropiados para que puedan ejercer como policía marítima.

CONTROL Y REPARACIÓN DE AVERÍAS.

Todo buque, como elemento autosuficiente siempre listo para operar, debe contar con una cierta capacidad de prevenir, controlar y reparar los defectos de material que eventualmente se produzcan por desgaste, accidentes o daños en combate, de modo de restituir al más breve plazo los equipos, material y condición de la unidad a los estándares regulares de alistamiento.

Para ello existen medidas preventivas y reactivas de seguridad y control de averías que son responsabilidad ineludible de cada miembro de la tripulación, quienes deben actuar en forma espontánea e inmediata para que se superen las vulnerabilidades observadas.

Antes de zarpar, toda unidad debe cumplir con las exigencias preventivas de seguridad para la navegación, de modo de alcanzar los estándares de alistamiento definidos para enfrentar las situaciones esperadas en el escenario al cual se dirige; tratándose de operaciones de combate las exigencias son bastante mayores que lo habitual para tiempos de paz.

En cuanto al restablecimiento de las medidas de seguridad general de la unidad, la tripulación debe estar capacitada para corregir las deficiencias

y entrenada para actuar proactivamente, de modo que todo defecto sea corregido a la brevedad.

De igual modo, en caso de principio de incendio, inundación o accidente, los conocimientos y entrenamiento de todo marino lo capacitan para aplicar las medidas iniciales de control, al tiempo que su aviso pone en ejecución el plan de contingencia.

HMS "SHEFFIELD" IMPACTADO POR MISIL EN LA GUERRA DE LAS MALVINAS NO PUDO SER SALVADO PESE A LOS ESFUERZOS DE CONTROL DE AVERÍAS

En combate, la capacidad de persistir en el ataque estará condicionada, en alguna medida, por la eficacia en el control y reparación de los daños sufridos; para lo cual la organización de la unidad establece partidas de acción especialmente dedicadas a ello. Las partidas de control de averías deben funcionar en estrecha coordinación con la conducción táctica de la unidad; debiendo, en la medida de lo posible, satisfacer sus necesidades operacionales de disponibilidad de equipos y armas que le permitan continuar combatiendo. Tal consideración, en ocasiones conlleva un compromiso entre las posibilidades de reparación, que puede implicar dejar otro equipamiento temporalmente fuera de servicio, y la necesidad inmediata de continuar utilizándolos, mientras se rechaza una amenaza.

La priorización doctrinaria para la restitución operacional de los buques está dada en asegurar sus capacidades de: primero flotar, luego navegar y finalmente combatir; sin embargo, tal priorización podrá ser variada por el Comandante, según la situación táctica del momento.

La organización y preparación para enfrentar este tipo de contingencias son una prioridad en las unidades marítimas y su entrenamiento un esfuerzo diario tanto en puerto como en la mar; toda vez que constituyen un factor clave en la capacidad de supervivencia de la unidad. Su adecuado

alistamiento constituye una de las responsabilidades específicas de los comandantes[76].

SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL.

Los términos que se emplean para definir mando y control están estrechamente relacionados y normalmente se usan juntos; pero se debe hacer presente que en tanto el Mando se define como la autoridad designada para crear o disponer la ejecución de una determinada acción (operación o campaña en el nivel operacional y acción táctica en el nivel táctico), el Control se define como la autoridad destacada para dar las órdenes complementarias que permitan la ejecución de la misión asignada (organiza, dirige y coordina el cumplimiento de la misión). Y para ejercer esta autoridad en las operaciones o acciones, el Comandante debe usar procedimientos estandarizados y un sistema de comunicaciones y de compilación e intercambio de la información. Estos procesos, el equipamiento y los procedimientos requeridos para ellos, y los conceptos que involucran, constituyen lo que se denomina en forma integral un Sistema de Mando y Control (C3)[77].

Los objetivos específicos de los sistemas de mando y control incluyen producir unidad de esfuerzo, explotar completamente las capacidades de las fuerzas presentes, hacer disponible adecuadamente información crítica necesaria para la toma de decisiones, y la fusión de ésta para producir el conocimiento necesario del área de interés o del campo de batalla.

La eficacia de las fuerzas militares, en particular de las operaciones marítimas, es altamente dependiente de ese dominio. Éste se logra con sistemas de mando y control que permitan integrar en tiempo real informaciones de diversas fuentes, como inteligencia operativa, bancos de datos, y datos de sensores dispuestos en los medios de superficie, aéreos y submarinos, que vigilan en forma permanente el área de interés; para finalmente producir y difundir conocimiento útil que permita decidir y actuar en forma rápida, precisa y eficaz, para alcanzar el efecto que se pretende.

El propósito de este conocimiento es finalmente reducir la incertidumbre y permitir la sincronización de las fuerzas, lo que es

76 Ordenanza de la Armada Nº 9-20/1. Tratado Tercero, Capítulo II, Título 8.

77 C3: Comando-Control-Comunicaciones; los tres componentes básicos de un sistema de Mando y Control; al cual se le puede agregar la función de Informática, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento, con lo que se pasa a denominar C4ISR (Command, Control, Communications, Computers, Intelligence, Surveillance, Reconnaissance).

especialmente necesario cuando las fuerzas disponibles son escasas, su logística limitada y las tareas múltiples; lo que obliga a que cada movimiento sea planificado y ejecutado, buscando concentrar los esfuerzos en tiempo y en espacio, empleando múltiples dimensiones, para lograr la sinergia característica de la operación en su conjunto.

Lo que necesitan los mandos y los controladores es un panorama compilado en tiempo real, integral y por áreas de acción de combate, que sea representación real de lo que sucede en el área de interés, y la habilidad para dar órdenes, responder y coordinar tanto horizontal como verticalmente, hasta el nivel necesario que permita el cumplimiento de la misión.

El sistema de mando y control está presente en todos los medios de combate de la Armada y en los buques encuentra su exponente en las salas de operaciones (CIC[78]), las que tienen la función de administrar estos procesos, manteniéndolos activos en forma continua, a través de sistemas de redes que integran a los buques, aeronaves, submarinos y sistemas terrestres que conforman la Fuerza. Cada unidad individual constituye un nodo en la red, capaz de recibir continuamente más o menos información, según sea su necesidad, y que tiene la opción de mantener el panorama compilado ya estén sus sensores pasivos, por conveniencia táctica, o activos; toda vez que todos contribuyen y comparten la información obtenida a través de sus sensores de los diferentes medios disponibles.

CIC DE LA FRAGATA "WILLIAMS" – CENTRO DESDE DONDE SE DIRIGE LAS OPERACIONES DE UNA FUERZA Y DE LA PROPIA UNIDAD DE COMBATE

78 CIC: Central de Informaciones de Combate.

Para los efectos de la dirección operacional general de la Armada, se cuenta con sistemas de mando y control basados en tierra, estructurados para los fines de conducción y control en esos niveles y dedicados a su ámbito específico:

Mando y Control Operacional Naval: El panorama operacional de la Armada es organizado desde el Comando de Operaciones Navales y distribuido a todas las zonas navales, a través de la aplicación de mando y control institucional.

Panorama Marítimo: En el ámbito de la actividad marítima, el panorama es llevado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional, mediante una aplicación computacional denominada "GRAFIMAR", que difunde el panorama a las zonas navales, gobernaciones marítimas y capitanías de puerto del litoral.

Panorama del Escenario Marítimo (Maritime Domain Awareness): El panorama del escenario marítimo se define como la vigilancia y control casi en tiempo real, de todas las actividades que se desarrollan en el ambiente marítimo y que puedan afectar tanto a la seguridad, economía o medioambiente de un estado. Dada la magnitud, diversidad y entorno en que estas actividades se desarrollan, además de su efecto sobre la economía mundial, se considera que su resguardo debe ser abordado en forma global.

Este concepto requiere de Sistemas de Mando y Control relevantes e integrados.

EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD MARÍTIMA EN EL SISTEMA "GRAFIMAR"

En el aspecto táctico, son los mandos dependientes los que organizan sus redes internas para permitir la conducción de los medios subordinados y la coordinación con otras unidades operando en el mismo teatro de operaciones.

La relevancia de los sistemas de mando y control hace indispensable fortalecer su seguridad. No basta con garantizar la seguridad física de las instalaciones y los equipos para proteger la información y asegurar la disponibilidad de los sistemas; es mucho más probable que el ataque provenga de hackers y otros expertos en computación, quienes sin necesidad de salir de su lugar habitual de trabajo, intentarán acceder a nuestros sistemas para usar la información allí contenida en beneficio propio, corromperla o destruirla.

INTEROPERATIVIDAD CON OTRAS FUERZAS.

En el cumplimiento de sus roles de apoyo a la política exterior del Estado, especialmente en aquellas misiones de cooperación internacional, los medios navales deben operar conformando fuerzas combinadas con marinas de países amigos. Muchas de estas misiones serán contribuyentes al mantenimiento de la paz y seguridad global; y otras podrán servir como preparación para una defensa colectiva ante amenazas comunes.

La ejecución de estas operaciones presenta similares exigencias que las de nivel nacional, en cuanto a la eficiencia en el manejo de la información y habilidad en la conducción de los medios. Pero es imperativo integrar, en la medida de lo posible, sistemas de mando y control de disímiles concepciones y diferente origen. Es en este aspecto donde la capacidad de

FF "WILLIAMS" Y EL DD ARA "LA ARGENTINA" EN EJERCICIOS EN EL ESTRECHO DE MAGALLANES

interoperatividad adquiere mayor fuerza y presenta los mayores desafíos en sus vertientes técnica, logística y de entrenamiento.

Desde la perspectiva técnica, lo que se persigue es lograr que los sistemas de las distintas marinas se conecten y puedan intercambiar información; sin embargo, siendo esta una opción muy onerosa, se debe identificar las áreas más críticas, de manera de focalizar el esfuerzo en lo indispensable.

En lo logístico, el ideal es contar con el máximo de equipamiento en común, de manera de apoyarse mutuamente.

Finalmente, en cuanto al entrenamiento, el objetivo es asegurar que cada uno de los miembros de la coalición, esté preparado y en condiciones de cumplir la planificación adecuadamente, de modo que sea un real aporte a ésta y no una preocupación para sus aliados.

En lo general, este es un proceso complejo que requiere desarrollar doctrinas, procedimientos y lenguaje comunes; además de tener equipamiento de mando y control compatible, particularmente en los aspectos de comunicaciones y criptografía. La Armada se prepara participando permanentemente en ejercicios multinacionales y en operaciones combinadas con una o más naciones amigas; lo cual implica un considerable esfuerzo, particularmente cuando hay que concurrir a áreas de operaciones lejanas.

CONTRIBUCIÓN DEL PODER NAVAL AL PODER MILITAR.

La contribución efectiva del Poder Naval al Poder Militar se basa en el eficaz empleo de las capacidades y atributos de las fuerzas navales y su posibilidad de empleo en cualquier circunstancia, en todo el espectro del conflicto.

Sin perjuicio de ello, a continuación se destacan algunas de las capacidades disponibles para su uso en los niveles operacional y táctico:

Unidad tácticamente autosuficiente: Los medios de combate de la Armada son logísticamente autosuficientes; capaces de acometer diversas tareas, sin mayores cambios. Cuando las capacidades de las distintas unidades se combinan conformando Grupos de Tarea según la misión, dan como resultado una multiplicación de la potencia individual. La integración de los medios en distintas configuraciones se realiza en forma simple y rápida.

Inteligencia Estratégica: La capacidad para desplegarse por tiempo prolongado a cualquier área de interés y los sensores disponibles en las unidades marítimas, permiten monitorear actividades que sean relevantes.

Transporte Marítimo Estratégico: Bajo el concepto de base flotante, le otorga a las fuerzas que se despliegan en tierra y lugares lejanos, las siguientes ventajas: Desembarcar solo el apoyo logístico de necesidad inmediata, sin exponer al restante al efecto del adversario en un lugar fijo por largo tiempo; y, además, las fuerzas navales, por su autosuficiencia, le dan protección a lo que queda embarcado.

Posibilita el Equilibrio de Fuerzas: La posibilidad potencial de desembarcar en diversos lugares y en cualquier momento, que percibe el adversario, es de gran aporte para la estrategia terrestre y conjunta, ya que amarra fuerzas no menores en lugares distintos del esfuerzo principal; con lo que se puede obtener preponderancia en el lugar de la decisión o frente principal, o lograr una suerte de equilibrio, en situaciones de desventaja inicial.

Administración y Control del Espectro Electromagnético: Las unidades navales poseen el equipamiento necesario para administrar y controlar el espectro electromagnético, para así usarlo en beneficio propio y afectar las comunicaciones y emisiones del adversario, no permitiéndole el traspaso de informaciones necesarias para la coordinación y conducción de sus medios y, en definitiva, degradar la efectividad de su maniobra. Este efecto, puede ampliarse si la situación y medios propios lo permiten para afectar las fuerzas aéreas y terrestres adversarias.

CENTRO DE MANDO DEL BUQUE INSIGNIA CAPACIDAD DE MANDO Y CONTROL DE FUERZAS CONJUNTAS

Ejecución del Mando y Control Conjunto: La administración y conducción del mando y control de fuerzas conjuntas puede ser ejecutada desde una unidad naval; situación que debe ser apreciada en toda su dimensión, pudiendo ésta incluso llegar a constituir una fortaleza táctica u operacional.

Capacidad de Destrucción: Desde el mar, aproximándose a la costa desde direcciones difíciles de determinar o en forma furtiva, puede actuar sobre los centros de gravedad[79] del adversario destruyéndolos, neutralizándolos o simplemente degradándolos, dejándole escaso tiempo de reacción. Adicionalmente, se puede dar apoyo a las fuerzas terrestres al neutralizar o interdictar blancos fuera del alcance de la artillería orgánica del Ejército, y también actuar en conjunto con la Fuerza Aérea en su combate por ganar el control del aire.

Defensa Antiaérea: Puede contribuir en forma significativa en la defensa antiaérea de algún objetivo estratégico en el litoral o en apoyo a fuerzas que se encuentren en cercanías de costa.

Defensa Antisubmarina: Esta capacidad es vital para asegurar los transportes de tropas o pertrechos que se destinan por mar al Teatro; para asegurar el acceso a los lugares de interés desde el mar; y para proteger las naves del comercio exterior con carga de importancia para el país; todo ello, ante la amenaza de submarinos adversarios. La Armada es insustituible en esta función.

Hidrografía y Oceanografía: Conocer el entorno geográfico en el que se desarrollaran las operaciones marítimas en beneficio de la estrategia conjunta, es vital para el éxito de éstas. La Armada cuenta con capacidades para conocer el área oceanográfica, hidrográfica y meteorológicamente. Lo hidrográfico dice relación con el fondo marino y determinación de rutas seguras, libres de minaje; lo oceanográfico con la composición y temperaturas de las masas de agua y su efecto sobre sensores y armas, y la meteorología sobre su efecto en las operaciones.

FF "LYNCH" DISPARANDO SOBRE BLANCOS EN TIERRA
EJERCICIO DE FUEGO DE APOYO NAVAL EN BENEFICIO DE FUERZAS TERRESTRES

79 El concepto de Centro de Gravedad se encuentra descrito en el Capítulo 8, como parte del "Arte Operacional".

CAPÍTULO 9

LAS FUERZAS DEL FUTURO

- *Los nuevos escenarios se caracterizarán por una mayor complejidad, incertidumbre, variabilidad, y por la presencia de amenazas furtivas, de alta movilidad y potentes.*
- *El personal continuará siendo el factor de fuerza más importante de la Armada, y habrá que potenciar sus aspectos motivacionales e incentivos, para contrarrestar la atracción económica con la que puede competir la empresa privada para captarlos.*
- *Las capacidades de combate del presente y futuro deben permitir el dominio del campo de batalla, ser expedicionarias, capaces de un alto ritmo de combate, y con robusta capacidad de mando y control. El propósito es la precisión y un corto ciclo entre la detección y la neutralización de las amenazas.*
- *Tanto los sistemas de apoyo a la dirección y administración como los de mando y control, evolucionarán hacia la integración de todos los medios.*

LOS NUEVOS DESAFÍOS.

El diseño y desarrollo de las fuerzas es un proceso altamente dinámico, en el que se debe conjugar la visión prospectiva de los nuevos escenarios, las adaptaciones de la estrategia nacional, y las nuevos tecnologías disponibles; todo dentro del marco de las posibilidades presupuestarias proyectadas. En ello, debe tenerse siempre presente que cualquier decisión que se adopte tomará años en ser implementada; principalmente la preparación de las dotaciones.

Los nuevos escenarios seguirán caracterizándose por su complejidad, incertidumbre y amenazas furtivas, de alta movilidad, con armas más potentes; y entre las amenazas previsibles es esperable que las asimétricas asuman cada vez mayor protagonismo. Como consecuencia, más que nunca en el futuro, el dominio del área de interés adquiere importancia fundamental, para poder ejercer un control efectivo sobre los espacios marítimos de interés nacional. Por otra parte, el dominio del campo de batalla resultará determinante para el éxito de las operaciones militares, sea en el ámbito de la defensa o en el de la cooperación internacional.

El desafío de demandas crecientes y recursos escasos exige aplicar soluciones cada vez más costo efectivas e innovadoras, que consideren

tanto nuevos medios como formas novedosas de realizar las tareas. El concepto de complementación entre las fuerzas de combate y las de policía marítima, así como el empleo de tecnologías duales, constituye parte de la respuesta a tal desafío.

Por su parte, la tendencia a que las dotaciones adquieran cada vez más y mejores niveles de conocimiento técnico, se acentuará con los nuevos medios; con lo que la competencia por parte de la empresa privada por captar talentos y personal bien preparado también aumentará, sin que el Estado pueda competir fácilmente en cuanto a salarios. Esto hará aún más difícil tanto el ingreso como la retención del recurso humano en la Institución, lo que obliga a idear nuevas e imaginativas formas para potenciar las motivaciones e incentivos de servicio a la patria, en la Armada.

EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS ES UN PROCESO CONTINUO QUE EVOLUCIONA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA, A LAS AMENAZAS Y LA LOGÍSTICA ASOCIADA

LAS CAPACIDADES A DESARROLLAR EN LAS FUERZAS.

Como se ha indicado, el desarrollo de las fuerzas se planifica y estructura principalmente en base al rol militar de la Armada, que es el más importante y demandante, y dando respuesta estratégica a la política de defensa nacional, conformando fuerzas de protección y fuerzas de proyección. El desafío se plantea en compatibilizar estas capacidades con las relativas al rol de apoyo al desarrollo socio económico y exigencias de participación en operaciones de cooperación internacional, cada vez más requeridos.

Ello impone la necesidad de evolucionar hacia fuerzas de protección que combinen medios navales de combate, de apoyo y de policía marítima, de tamaño medio y pequeños, tecnológicamente muy avanzados, capaces de multiplicar sus fuerzas al complementarse, que conformen un potente frente defensivo, y que además puedan ejercer funciones de vigilancia y control marítimo.

Por su parte, las fuerzas de proyección deberán mantener sus características de equilibrio balanceado y de versatilidad, incrementando sus capacidades de exploración y vigilancia, de interoperatividad, de persistencia en escenarios lejanos, y de supervivencia en ambientes demandantes. Ello, tanto para el cumplimiento de sus roles de defensa al territorio, como para constituir un instrumento que permita al Gobierno disponer de la posibilidad de una potente presencia en la comunidad global, basada en una capacidad de respuesta inmediata con medios navales en condiciones de desplegarse a cualquier parte del mundo y operar en forma sostenida en toda la gama del conflicto.

LM "ANGAMOS" EN ACCIÓN ARTILLERA

Las experiencias y lecciones aprendidas en los diferentes conflictos en el mundo permiten concluir en la importancia de contar con una Fuerza que preste utilidad no solamente como instrumento de guerra sino también de paz; desarrollada para cooperar con fuerzas conjuntas y multinacionales, con las siguientes características generales:

Capacidad para desarrollar un alto ritmo de combate y con una robusta capacidad de Mando y Control (C4ISR), basado en redes de intercambio automático de conocimiento (knowledge-centric), que les permitan el dominio del espacio de batalla. Para esto se requieren múltiples sensores, de largo alcance, alta sensibilidad y resolución aumentada, algunos incorporados en vehículos no tripulados. El propósito, por un lado, es el intercambio fluido de información en todos los niveles institucionales y con las otras ramas de la defensa, y por otro, la precisión y un corto ciclo entre la detección y la neutralización de las amenazas. Esto permitirá manejar información y fuerzas disponibles de tal forma de concentrar su efecto en el momento y lugar deseados.

Capacidad expedicionaria con protección NBQ[80]: Unidades de superficie y submarinas tácticamente autosuficientes, de alta movilidad táctica y estratégica, capaces de una gran variedad de operaciones de proyección de poder en escala limitada y de asegurar el acceso por mar a las áreas litorales de interés. Fuerza de Infantería de Marina (IM) con Fuerzas Especiales, capaz de integrarse a una fuerza de tarea internacional. Apoyo logístico integral en la mar, capaz de actuar como un multiplicador de fuerzas esencial que dé credibilidad a la Fuerza Naval.

FRAGATA "BLANCO ENCALADA" EN REAPROVISIONAMIENTO EN LA MAR

80 NBQ: Nuclear, Bacteriológica y Química.

En relación a los medios de vigilancia y control marítimo, deberán tender a ampliar sus capacidades en cuanto a tamaño y equipamiento, de modo que puedan desarrollar sus funciones en aquellas áreas de interés más distantes y manejar complejos escenarios con perturbadores que constituyan una mayor amenaza. Con ello, además, adquirirán las características adecuadas para constituir un buen aporte al conjunto del Poder Marítimo al integrarse a roles de defensa.

RUMBO AL FUTURO.

Como se ya se ha explicado, la Armada de Chile está enfocando su visión de futuro en base a un desarrollo equilibrado de los tres dominios: el del conocimiento, el físico, y el de la información[81]; teniendo a la vista, adicionalmente, que se debe lograr eficacia con menor personal y al menor costo.

Dominio del Conocimiento: Una organización sólo puede lograr efectividad para desarrollar las diferentes funciones que permitan alcanzar los objetivos que involucra su Misión, si cuenta con el personal en la cantidad apropiada y con la calificación requerida.

El personal del futuro se verá enfrentado al natural proceso de cambios del país; sin embargo, necesitará mantener las actuales características, que demandan interés y compromiso para con la Institución y la Patria. Consecuentemente, se mantendrá y reforzará la estructura mayoritaria de marinos vocacionales y profesionales voluntarios seleccionados.

Los nuevos medios a flote, infraestructura, y situación financiera, requerirán contar con marinos en cantidad y calidad suficiente y apropiada; de manera que la Institución irá adecuando sus procesos de gestión de personal, para adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos que experimenta la sociedad chilena.

HOMBRES Y MUJERES COMPARTEN UNA FORMACIÓN COMÚN

81 La definición conceptual de estos tres dominios se encuentra en el Capítulo 6 “La Planificación y el Control de la Gestión”, Párrafo “Planificación de Desarrollo Institucional”, Página 115.

Sin embargo, dichos procesos se efectuarán en forma paulatina y progresiva, asegurando la mantención del "estilo naval" que caracteriza a la Armada.

Entre los cambios y desafíos mas importantes están los siguientes:

Aún cuando en la actualidad la mujer representa casi el 15% de la dotación de la Marina y la incorporación de personal femenino de uniforme es una realidad, es aún necesario consolidar su participación en los distintos ámbitos de desempeño profesional como Oficiales y Gente de Mar.

La flexibilidad laboral que experimenta la sociedad, permitirá incorporar al servicio naval a personas con capacitación técnica o profesional que deseen cumplir un período determinado de su vida como oficiales o gente de mar, en áreas técnicas específicas de desempeño.

La mayor oferta de educación superior permitirá ampliar las posibilidades de desarrollo y capacitación profesional de los marinos, a través de intercambios con instituciones de enseñanza técnica o profesional extra institucionales, ya sean civiles o militares, tanto nacionales como extranjeras.

La carrera naval se irá readecuando conforme a las necesidades, de modo de privilegiar la mejor capacitación y preparación para cubrir determinados puestos.

Siendo el personal el factor más importante de la Armada, estos procesos para enfrentar las nuevas exigencias serán esencialmente dinámicos; pero también tomarán todo el tiempo necesario, para atenuar los potenciales impactos negativos que dichos cambios puedan acarrear en las personas y en la institución.

Así, el mayor esfuerzo se concentrará en asegurar que los marinos, voluntarios, vocacionales y profesionales, sigan sintiéndose parte de una institución fundamental para Chile y con la preparación y motivación suficiente como para rendir lo mejor de sus vidas en pos de los intereses de la Patria.

Dominio Físico: El desarrollo de las fuerzas de la Armada se orienta a alcanzar las capacidades necesarias para ejecutar las operaciones y funciones asociadas al Rol Militar, de Apoyo al Desarrollo Socio Económico

y de Apoyo a la Política Exterior del Estado, definidos anteriormente[82]. El equilibrio que se alcance en esta combinación de capacidades define las capacidades estratégicas de la Armada; en las cuales, si bien lo preponderante proviene de las exigencias del Rol Militar, por su importancia y determinantes para la seguridad del país, ha aumentado la demanda de las asociadas al Rol de Apoyo al Desarrollo Socio Económico.

El proceso de renovación y mejoramiento de las capacidades es una actividad que evoluciona al ritmo que le permite la logística asociada. Su planificación debe procurar evitar que en la renovación de material se pierda en forma simultánea o en bloque ciertas capacidades, aunque sea temporalmente. Consecuentemente, resulta fundamental balancear la inversión, haciéndola relativamente pareja y manejable en el tiempo, de modo de mantener un proceso de renovación permanente, escalonado y coherente con exigencias operacionales. Igualmente importante son las consideraciones logísticas asociadas a los medios que se adquiere; se debe tener a la vista, al momento de seleccionarlos, el costo del ciclo de vida completo, buscando la alternativa que lo reduzca lo máximo.

Fuerzas de Proyección: Se cuenta con una fuerza balanceada y consecuente con los lineamientos estratégicos que se han establecido, lo que permite enfrentar otros planes de renovación. Los próximos esfuerzos de renovación del material se centran en las siguientes capacidades:

Anfibio y Transporte Estratégico: Dotar a la fuerza IM de mayor flexibilidad operativa, con su propia movilidad de alta velocidad, con capacidad de acceder a escenarios lejanos y que les posibilite operar en lugares de escasa infraestructura de apoyo. Asimismo, que sirvan como base de una capacidad de transporte estratégico veloz y de buena autonomía.

MEDIOS DE TRANSPORTE ANFIBIO DE ALTA VELOCIDAD Y AUTONOMÍA

82 Los Roles se describen en el capítulo 4 “La Estrategia Marítima en los Escenarios Actuales”, Páginas 73 a 83. El Capítulo 5 “Operaciones y Funciones de las Fuerzas Marítimas” detalla las capacidades necesarias para ejecutar las operaciones y funciones asociadas a esos roles, Páginas 86 a 111.

Además, que constituyan una capacidad para concurrir con rapidez a las zonas de catástrofes, para mitigar sus efectos en la población.

Apoyo logístico en la mar: Los medios que sirvan a esta capacidad deben brindar un apoyo logístico integral, versátil y de alta movilidad; de modo que den persistencia y credibilidad a la capacidad de la Fuerza Marítima Expedicionaria. Deben constituir un efectivo factor multiplicador de la Fuerza.

BUQUE DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL DE ALTA VELOCIDAD

Exploración Aeromarítima: Como un complemento mandatorio a las aeronaves tripuladas, se requiere incorporar vehículos no tripulados operados tanto desde tierra y como desde a bordo de los buques. Esto permitirá, por sus características, tener un mejor dominio de las áreas de interés marítimas y del campo de batalla, con menos personal y a un menor costo.

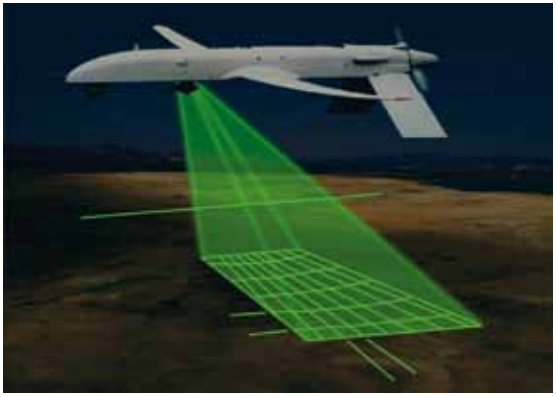

LA PERSISTENCIA DE LOS UAV Y SENSORES ASOCIADOS PERMITE MEJORAR EL DOMINIO DEL CAMPO DE BATALLA

Fuerzas de Protección: Combinación de fuerzas navales, de vigilancia y policía marítima y baterías costeras de misiles, en pequeñas cantidades pero distribuidas estratégicamente, tecnológicamente muy avanzadas, y de alta potencia de combate, que disuadan a eventuales amenazas de iniciar cualquiera aventura bélica. Los buques y lanchas serán de características polivalentes que les permitan desempeñar múltiples actividades, funciones y operaciones, en los rol militar y de apoyo al desarrollo socio económico.

UNIDAD DE COMBATE MULTIROL

Antisubmarino y antiminaje: Mejorar las capacidades para resolver el problema que presenta la dimensión bajo el mar; principalmente enfocado a las operaciones militares, sin descuidar las funciones de apoyo a la capacidad científica. Estas capacidades contribuyen en forma importante a permitir el acceso desde el mar al litoral de interés. Los vehículos no tripulados permiten hacerse cargo de la importante amenaza que representan las minas submarinas; estos medios también son apropiados para verificar la hidrografía en áreas marítimas en las que se requiere mejorar la batimetría o detectar obstáculos submarinos, para brindar mayor seguridad a la navegación.

SENSORES ESPECIALIZADOS PARA DETECTAR MINAS DESDE DISTANCIAS STAND-OFF, TRANSPORTABLES EN CORTO TIEMPO A ÁREAS DISTANTES

Vigilancia Marítima: El crecimiento de los intereses marítimos continúa a un ritmo acelerado, previéndose un incremento aún mayor para los próximos años, lo que demandará una actividad siempre creciente y cada vez más demandante para la Armada, en sus responsabilidades de resguardo de la soberanía desde el mar y funciones de Autoridad Marítima.

En este aspecto se continuará con el esfuerzo de desarrollo de Patrulleros de Zona Marítima, de concepción polivalente, con capacidad oceánica adecuada a las condiciones de nuestras aguas, capaz de operar un helicóptero mediano, y una distancia franqueable[83] que le permita alcanzar cualquier área marítima nacional.

El incremento del tráfico marítimo y la incorporación de otras actividades productivas en el mar, como la acuicultura y la minería submarina, imponen la necesidad de fortalecer las capacidades de salvaguarda de la vida humana en el mar; con lo que las capacidades de rebusca y rescate deberán ser mantenidos, aumentando las capacidades de recuperación a través de helicópteros, que permitan llegar con prontitud donde se requiera.

BOTADURA DEL PZM "PILOTO PARDO"

Por otra parte, ante la necesidad de lograr mayores estándares de eficiencia, se considera la incorporación de diversos ingenios que permitirán realizar las tareas propias de vigilancia marítima con menos personal y reducidos costos, pero asegurando su eficacia, incluyendo vehículos no tripulados como lanchas, aeronaves e ingenios submarinos.

En cuanto a las actividades de policía marítima en zonas costeras, se considera la continuidad del plan de construcción de Lanchas Patrulleras Marítimas, para reemplazar las unidades antiguas y también aumentar el inventario para cubrir necesidades en áreas donde el aumento de la actividad marítima, requiere de una mayor presencia de la autoridad.

83 Distancia total que es capaz de navegar ininterrumpidamente desde que zarpa hasta que regresa a puerto, sin recibir reabastecimiento intermedio.

Por su parte, para mejorar las capacidades en el ámbito de la investigación científica, se ha iniciado el proceso de construcción de un buque de investigación oceanográfica en Asmar Talcahuano; lo que, además, contribuye al impulso de la industria marítima nacional de ribera.

PROYECTO BUQUE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA

Dominio de la Información: Otra capacidad indispensable para enfrentar con éxito las actividades operativas y administrativas que desarrolla la Armada, son las redes de comunicaciones y los sistemas de información que apoyan la gestión.

Ámbito Operativo: En el ámbito operativo de los "Sistemas de Mando y Control" existen dos desafíos permanentes:

El primero es aumentar la capacidad de administración de información en tiempo real, en todos los niveles de la conducción de las operaciones navales, con el propósito que la toma de decisiones sea oportuna y teniendo a la vista en los puestos de mando, información actualizada proveniente de todas las fuerzas y sensores disponibles.

Ello se logra integrando a la red de Mando y Control en tiempo real, al máximo de unidades, sensores y puestos de mando institucionales.

El segundo desafío permanente es mejorar los sensores e incrementar la interoperatibidad; lo que en el ámbito de la administración de información operacional implica contar con la capacidad de enlazar los sistemas de Mando y Control que son de interés.

Ello se logra al comunicar en tiempo real los sistemas computacionales, para intercambiar información referida a los panoramas que cada uno administra.

En el caso de la Armada, en primer lugar interesa aumentar la conectividad al interior de la Institución, seguidamente con los sistemas de Mando y Control de las restantes instituciones de la Defensa Nacional; y finalmente con armadas amigas, con quienes esperamos integrar fuerzas multinacionales, cuando los intereses de la nación así lo requieran.

TODAS LAS UNIDADES CON ACCESO A LA RED QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

Ámbito Administrativo: En el ámbito administrativo se habla de los "Sistemas de Información Administrativa" (SIA); respecto a los cuales la Armada siempre ha mantenido un esfuerzo para incorporarlos y desarrollarlos en apoyo a su gestión, en todos los niveles de dirección y administración.

En esta área se están desarrollando diversas aplicaciones para profundizar el apoyo informático a la gestión institucional, destacándose las mejoras del enlace con las organizaciones involucradas en el proceso de adquisiciones de la Institución, con el sistema gubernamental de control financiero y con los buques que tienen la particularidad de no estar permanentemente en línea por medio de una red física.

GLOSARIO

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Accesibilidad	Los buques de guerra pueden operar prácticamente en cualquier lugar donde exista suficiente agua para flotar, siendo su única restricción la jurídica, en las aguas interiores y con ciertas limitaciones las territoriales de otros Estados. Esto les da la capacidad de acceder a más del 70% de la superficie de la tierra. Frente al Derecho Internacional, los buques tienen algunas ventajas con respecto a los efectos que producen las aeronaves o las tropas terrestres sobre el territorio adversario.
Aguas Interiores	Son aquellas aguas que se encuentran al interior de las líneas de base o base recta a partir de las cuales se mide el mar territorial. Comprenden las aguas que están dentro del territorio (lagos, mares cerrados, ríos y canales), los puertos, las bahías, radas, y escotadura de la costa.
Alcance y condición de listos al arribo	Este término está asociado a la distancia desde las bases a que se puede operar y a su capacidad de iniciar operaciones de inmediato. Los buques de guerra son unidades que acarrean su propia logística a bordo y pueden mantener sus niveles logísticos mediante reaprovisionamiento en la mar, lo que les permite operar a grandes distancias, por períodos prolongados de tiempo, sin recalar a puerto alguno.
Ataque a las comunicaciones marítimas	Operación sobre el transporte marítimo adversario. Este ataque puede ser sobre el comercio destinado a la supervivencia del país o sobre las comunicaciones marítimas militares, sean éstas operativas o de mantenimiento.

Atributos de las fuerzas navales	Características propias de las fuerzas navales. Éstas son: - Movilidad. Para distancias grandes, las fuerzas marítimas se desplazan a una velocidad varias veces mayor que la de las fuerzas terrestres. Incluso a una velocidad moderada de 15 nudos (28 kilómetros por hora), una fuerza naval avanza 360 millas diarias (más de 660 kilómetros). Los submarinos convencionales, más lentos en su desplazamiento que otras unidades, pueden operar sin apoyo y sin ser evidenciados, por largos períodos de tiempo en aguas controladas por el adversario. - Accesibilidad. Dos tercios del mundo están cubiertos por océano lo que permite acceder a las áreas mas significativas desde el mar (85% de los estados tienen una línea de costa – aquellos que no la tienen se puede acceder a través de los estados vecinos); su única restricción es jurídica en las aguas interiores y territoriales de otros Estados. Frente al Derecho Internacional, los buques no presentan los mismos problemas que producen las aeronaves o las fuerzas terrestres sobre el territorio adversario. - Flexibilidad política. Los buques de guerra permiten al Conductor Político, una gran flexibilidad en su empleo, ya que son rápidamente adaptables a las distintas situaciones. Pueden operar en forma encubierta o abierta. En cualquier momento político pueden ser retirados o desplegados a voluntad, de manera de crear incertidumbre en cuanto a cómo serán realmente empleados. Los submarinos pueden ser especialmente útiles en este sentido. - Flexibilidad operacional o versatilidad. Los buques de guerra pueden transitar a una condición de alistamiento para el combate

sin dificultad y sin que esto sea advertido externamente. Pueden pasar fácilmente de una situación de ayuda humanitaria a una de combate. Al combinar distintas plataformas con sus particulares cualidades, se puede conformar fuerzas apropiadas a lo que cada ocasión requiera.

- Alcance y condición de listos al arribo.
  Este término se entiende como la distancia desde las bases a que se puede operar y a su capacidad de iniciar operaciones de inmediato. Los buques de guerra son unidades que acarrean su propia logística a bordo. Mantienen sus niveles logísticos mediante reaprovisionamiento en la mar empleando procedimientos y medios que han sido desarrollados para estos fines, lo que les permite operar a grandes distancias, por períodos prolongados de tiempo, sin recalar a puerto alguno.

- Presencia y persistencia.
  La flexibilidad logística, de cierta manera ya enunciada, permite a las naves mantener su presencia con una gran persistencia y conservando sus capacidades operacionales, empleando los mismos procedimientos de apoyo descritos para el Alcance.

- Capacidad defensiva y resistencia.
  Los buques han sido diseñados, y sus tripulaciones entrenadas; para controlar y recuperar los efectos de los daños y fallas de equipos. En este sentido, son mucho más resistentes que las aeronaves. Normalmente poseen sistemas redundantes, tanto en sus equipos como en su personal, especialmente en las unidades de mayor tamaño. Esto mismo permitirá, de cierta manera, continuar aportando en su rol a una fuerza, a pesar de sufrir daños.

- Capacidad de proyección.
  Transporta no sólo su propio poder ofensivo, sino también un masivo y variado inventario

	de tropas, aeronaves y vehículos anfibios, entre otros, lo que permite proyectar el poder militar de la nación contra el territorio adversario, en la forma de ataques aeronavales, desembarcos anfibios o bombardeo naval. - Simbolismo. Los buques de guerra son particularmente útiles y visibles como representantes de los genuinos intereses, intenciones y compromisos de una nación. Asimismo, resultan particularmente apropiados para representar la voluntad y el poder del país del cual proceden.
Bloqueo	Operación aún válida, pero que hoy en día, dada la reacción de la tierra sobre el mar, es probable sea posible solamente mediante submarinos.
Batalla	Resolución definitiva del conflicto en el mar. Por ella se procura anular la capacidad del adversario para hacer uso libre del mar. Es un objetivo primordial en la guerra marítima y en ella pueden participar medios de superficie, aéreos y submarinos.
Cabeza de playa	Zona costera conquistada por medio de un desembarco anfibio. Asegura la continuidad del desembarco de fuerzas y material y garantiza el espacio de maniobra necesario para, a partir de allí, progresar las fuerzas hacia el interior del territorio. En ocasiones sirve para asegurar un re-embarco.
Capacidad defensiva	Los buques han sido diseñados y sus tripulaciones entrenadas para controlar y recuperar los efectos de los daños y fallas de equipos. En este sentido, son mucho más resistentes que otros medios terrestres o aéreos. Normalmente poseen sistemas redundantes, tanto en sus equipos como en su personal, especialmente en las unidades de mayor tamaño. Esto mismo permitirá, de

	cierta manera, continuar aportando en su rol a una fuerza, a pesar de sufrir daños.
Capacidad de proyección	Los buques no sólo transportan su propio poder ofensivo, sino también un masivo y variado inventario de tropas, aeronaves y vehículos anfibios, entre otros, lo que permite proyectar parte del poder militar de la nación en áreas de interés, adversarias o propias.
Cobertura	Tiene como propósito dar protección con la Fuerza Principal propia a un objetivo particular y específico, contra toda amenaza, especialmente la Fuerza Principal adversaria. Primará la seguridad del objetivo a proteger. La Fuerza de Cobertura está obligada a enfrentar a la Fuerza adversaria si se presenta a destruir el dispositivo protegido.
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar firmado en 1982, del cual Chile es consignatario.
Conjunto	Que incluye la participación de los medios pertenecientes a dos o más instituciones de la Defensa Nacional.
Contraataques	Operaciones que pretenden desgastar parte de las fuerzas más poderosas, para así, una vez debilitadas, poder derrotarlas mediante la batalla.
Comunicaciones marítimas (CC.MM.)	La Comunicaciones Marítimas están constituidas por: los Buques, Mercantes y Transportes Navales, y los Terminales Marítimos. Existen los siguientes tipos de Comunicaciones Marítimas: las Militares, que apoyan logísticamente a las fuerzas militares; las de Mantenimiento, que apoyan a la población civil y militar que habita en los Teatros de Operaciones, y las Comerciales, que pueden ser de Ultramar o de Cabotaje. Las comunicaciones marítimas del enemigo deben ser neutralizadas, y las propias,

	protegidas, dependiendo del grado de dependencia.
Defensa de las comunicaciones marítimas	Se materializa mediante la Cobertura, la Protección Indirecta y la Protección Directa.
Defensa contra la invasión	Son las operaciones militares destinadas a oponerse a una ofensiva estratégica (conquista de territorio). En ellas cabe responsabilidad a todas las fuerzas encargadas de la Defensa Nacional, con todos los medios disponibles, que en el caso de la Armada incluyen a su Fuerza Principal.
Defensa de costa	Son las operaciones militares que se oponen a ofensivas tácticas (ataques a puertos, bases u otros objetivos ubicados en o próximos al litoral). Constituyen responsabilidad de la Armada.
Disuasión	En términos generales, la disuasión es el efecto que se produce en los potenciales adversarios, con el empleo político estratégico de los medios. Lo que disuade es el conjunto de las capacidades del país, conducido por las autoridades políticas del Estado y respaldado en consensos políticos, así como en la determinación de la población por apoyar los objetivos políticos. Es decir, no se puede disuadir sin la existencia de la fuerza militar, pero, en última instancia, se disuade en función de la estatura estratégica que el país haya alcanzado. La disuasión corresponde a una dimensión psicológica y subjetiva que se busca producir en un potencial adversario. Se centra, por tanto, en las capacidades disponibles y en la voluntad de utilizarlas, para hacer de la disuasión una opción creíble[84].

84 Libro de la Defensa nacional, página 84.

	La disuasión pretende desanimar lo más anticipadamente posible cualquier intención adversaria de interferir contra los intereses propios, demostrando que el costo de hacerlo será más alto que los beneficios por obtener. La disuasión más eficaz es aquella que insinúa la potencial capacidad de vencer. Es decir, la mejor forma de disuadir es preparándose para vencer.
Flexibilidad operacional o versatilidad	Los buques de guerra pueden transitar a una condición de alistamiento para el combate sin dificultad y sin que esto sea advertido externamente. Asimismo, pueden cumplir tareas que se asocian a una situación de ayuda humanitaria o a una de combate. Por último, al combinar distintas plataformas con sus particulares cualidades, se pueden conformar fuerzas de tarea apropiadas a lo que cada ocasión requiera.
Flexibilidad política	Los buques de guerra permiten al Conductor Político una gran flexibilidad en su empleo, ya que son rápidamente adaptables a las distintas situaciones. Pueden operar en forma encubierta o abierta y tienen diversas capacidades para hacer visible la intencionalidad política. Asimismo, pueden ser retirados o desplegados a voluntad, creando incertidumbre si ese es el efecto deseado que se quiere lograr.
Flota en potencia	Estrategia que puede adoptar el más débil, mediante la cual evita el combate decisivo que le es imposible ganar por su inferioridad de medios. Sin embargo, por su sola presencia, resta libertad de acción al más fuerte, al que hostiga y pretende dividir y batir en detalle mediante contragolpes.
Función ingreso del personal naval	Esta función considera la incorporación, a través de la captación y selección, de personas en calidad y cantidad adecuada para satisfacer las necesidades de la Marina.

Función desarrollo del personal naval	El Desarrollo se orienta a obtener el más alto grado de eficiencia y productividad en el desempeño profesional del personal. Para lograrlo se desarrollan las siguientes actividades: Navalización: Integra y adapta al recién ingresado, en el menor tiempo posible, a la vida naval, conforme a las normativas, exigencias y costumbres de la Marina. Especialización y Capacitación: Forma, especializa, perfecciona y capacita, a través de una educación integral, para contar con personal idóneo para su desempeño a bordo y en tierra. Este proceso puede materializarse dentro de la Institución o en otras entidades de formación, tanto nacionales como extranjeras, civiles o militares y contempla las etapas de Formación Matriz o inicial, Formación de Especialidad y finalmente de Capacitación. Destinación: Determina los puestos que desempeñará el personal durante su carrera institucional, en concordancia con las necesidades del servicio y lo más próximo a las naturales aspiraciones individuales. Evaluación del Desempeño: Actividades que permiten la calificación del personal, conforme a su desempeño, constituyéndose en el elemento diferenciador de los calificados. Promoción y Proyección: Actividades que aseguran contar con personal idóneo para cubrir los diferentes puestos institucionales. Se orientan a lograr un desarrollo armónico, que compatibilice las necesidades institucionales con los intereses personales. Remuneración y Beneficios: Proceso que busca otorgar una remuneración justa y oportuna y la entrega de beneficios, conforme

	al desempeño y responsabilidad asumida, dentro de la normativa legal establecida. Apoyos de Vida: Conjunto de sistemas y actividades para mantener al personal en lo relativo a bienestar, salud, asistencia religiosa y actividades complementarias, para un desarrollo personal y familiar, adecuado a la carrera naval.
Graduabilidad	Como factor resultante de la integración de los atributos característicos de la fuerza señalados, operada con voluntad estratégica desde la posición, surge el concepto de: "Graduabilidad del Poder Naval", propiedad que representa la flexibilidad de su empleo, mediante la cual es posible aumentar o disminuir al grado más deseable la intensidad de la presión política o estratégica, enteramente a voluntad. Las variadas combinaciones de unidades navales permiten ascender o descender la violencia, desde la simple presencia hasta el empleo intensivo de la fuerza.
Guerra de corso	Constituye la forma típica de ataque a las comunicaciones marítimas mediante el empleo de unidades navales de superficie, submarinas y aéreas operando de manera independiente o en pequeñas agrupaciones.
Intereses Marítimos	Es el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar. Las mencionadas actividades las realizan tanto el Estado como los particulares en la alta mar, aguas jurisdiccionales, fondos marinos y litoral con la finalidad de aprovechar sus facilidades y explotar los recursos contenidos en éstos"[85]. Ellos representan los factores propios del desarrollo económico

85 Manual de Estrategia, Eri Solís Oyarzún, Contraalmirante

	y social de la nación, ya que los beneficios pueden ubicarse en cualquiera de estos dos ámbitos. A su vez, desde el punto de vista de la Seguridad, constituyen los elementos básicos a proteger para el beneficio de la nación toda y en los cuales el Estado aplica su soberanía.
Interdicción marítima	Es el acto de negar el acceso a los buques mercantes a puertos o áreas específicas para realizar importación o exportación de bienes a o desde un determinado país. Implica el siguiente tipo de actividades: - Enviar partidas de visita y registro a un buque. - Examinar la documentación del buque. - Buscar evidencia de contrabando. - Desviar buques que no cumplen con ciertas normas específicas. - Capturar los buques que se nieguen a cumplir las instrucciones.
Mar Territorial	Tiene una extensión de 12 mn. de extensión (22,2 kms.), medidas desde las líneas de base, donde se ejerce soberanía plena, reconociendo el derecho de paso inocente de naves extranjeras.
Movilidad	Si bien los buques se desplazan a un treintavo de la velocidad de un avión a reacción, son capaces de transportar una carga miles de veces superior. En este aspecto no tienen substituto para mover grandes cantidades de personal y carga a grandes distancias. Además de ello, los buques de combate pueden contar con un considerable poder en sus armas orgánicas y la capacidad de permanecer un prolongado tiempo en el lugar donde su presencia sea necesaria. Para distancias grandes, las fuerzas marítimas se desplazan a una velocidad varias veces mayor que la de las fuerzas terrestres. Incluso a una velocidad moderada

	de 15 nudos (28 kilómetros por hora), una fuerza naval avanza 360 millas diarias (más de 660 kilómetros), constituyendo además un todo orgánico que es autosuficiente en su alerta temprana y en sus medios de protección. Consideración especial merecen los submarinos convencionales, que si bien son más lentos en sus desplazamientos que otras unidades, pueden operar sin apoyo y sin ser evidenciados, por largos períodos de tiempo en aguas controladas por el adversario.
Operaciones de disputa del control del mar	Se materializan a través de contra-ataques, buscando desgastar al adversario, cuando no se cuenta con la superioridad necesaria para derrotarlo en una batalla o imponer un bloqueo.
Operaciones de conquista del control del mar	Corresponden a la batalla y el bloqueo naval, con el propósito de negar toda posibilidad al adversario para emplear el mar en su beneficio. Es una acción que se realiza cuando se cuenta con una superioridad manifiesta.
Operaciones de ejercicio del control del mar	Su propósito es usar el mar en beneficio propio negándoselo al adversario. Son operaciones que coexisten con las de Conquista y Disputa y se materializan mediante el Ataque y Defensa de las Comunicaciones Marítimas. En el ataque se puede buscar dos tipos de efecto: económico y militar.
Operaciones de proyección del poder militar	Dependiendo de la situación estratégica y de la evolución del conflicto, puede ser necesario proyectar medios de la fuerza naval sobre objetivos en el litoral adversario y eventualmente, proyectar fuerzas de ejército sobre el dispositivo enemigo de manera de contribuir a la maniobra. Una operación anfibia constituye la más fiel expresión de voluntad de asumir o arrebatar la iniciativa estratégica. Ejemplos de Operaciones de Proyección son: Operaciones Anfibias,

	Operaciones Aeronavales y Bombardeo Naval.
Operaciones de defensa del litoral	Son las destinadas a oponerse a operaciones de proyección del adversario.
Plataforma Continental	Comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia[86]. En el caso de las Islas de Pascua y Salas y Gómez, Chile declaró en 1985 la extensión de la plataforma continental hasta las 350 millas basado en el artículo 76.6 de la CONVEMAR, por tratarse de zona de crestas submarinas. Sin embargo, debe efectuar la presentación de estos límites a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida en el Anexo II de la CONVEMAR
Protección directa	Es el efecto que se quiere producir sobre las CC.MM. vitales que lo requieran. Puede ser ejecutada con medidas ofensivas y defensivas, siendo estas últimas las más efectivas; comprenden la conformación de convoyes, la escolta y las rutas evasivas para las que será de gran importancia la inteligencia disponible y las técnicas de Control Naval de Tráfico Marítimo.
Protección indirecta.	Es la consecuencia que se logra al actuar con la Fuerza Principal propia contra la Fuerza Principal adversaria.

86 CONVEMAR, Art. 76.

Reglas de Enfrentamiento (ROE)	Son medidas utilizadas por la autoridad para proporcionar una guía e instrucciones a los subordinados, de forma de restringirlos a actuar dentro del marco de los objetivos políticos y militares de la operación. Ellas definen el grado y la forma en que la fuerza puede ser aplicada, y se diseñan para asegurarse que la aplicación de dicha fuerza sea cuidadosamente controlada. Las ROE se deben considerar durante todo el proceso de planificación y se aplican en todos los niveles del conflicto, desde la paz hasta la guerra. Se deben utilizar en conformidad al Derecho Nacional, Internacional e Internacional incluido el DICA (Derecho Internacional Conflicto Armado). Las ROE deben emitirse para todo tipo de situaciones desde tiempo de paz, debiendo modificarse en caso que la situación escale, a fin de lograr la adecuada flexibilidad.
Seguridad	La Defensa concurre a hacer posible el desarrollo de la sociedad como parte de la seguridad que requiere el país. La Seguridad de la nación debe ser entendida como el producto del conjunto de actividades que el Estado realiza para avanzar sin contratiempos hacia el logro de sus objetivos y resguardar los Intereses Nacionales en relación con riesgos, amenazas o interferencias importantes. En este sentido, la Seguridad consiste en una condición que se desea establecer para que se realicen los fines del Estado y de la nación, particularmente los del desarrollo social y económico. La Seguridad nacional se obtiene mediante funciones estatales bien definidas: la seguridad exterior primordialmente, a través de la función Diplomática y de la función Defensa; la seguridad interior mediante la función "Orden Interior"; y la seguridad ante catástrofes, con la función "Protección Civil y Ambiental".

	Aunque la Seguridad y la Defensa están íntimamente relacionadas, la Defensa es un concepto más específico que la Seguridad. Ella no produce por sí sola la condición de seguridad deseada, pero sin duda es uno de los factores esenciales para obtenerla.
Simbolismo	Los buques de guerra son particularmente útiles y visibles como representantes de los genuinos intereses, intenciones y compromisos de una nación. Asimismo, resultan particularmente apropiados para representar la voluntad y el poder del país del cual proceden.
Territorio	Constituye un objetivo esencial a proteger, contribuyendo a impedir su captura si es el propio o contribuyendo a su conquista si es del enemigo.
Transporte marítimo	Se entiende por Transporte Marítimo el movimiento de bienes y carga, utilizando el buque como medio y el mar como vía. El Transporte Marítimo es estratégico porque de su materialización depende el desarrollo y la seguridad del Estado, particularmente en el caso de Chile que no sólo presenta una Condición Geográfica Esencial Insular, sino que su estrategia de desarrollo está basada en un comercio exterior creciente, el que se realiza casi en su totalidad, a través del mar. Durante la situación de conflicto bélico, además de mantener el comercio exterior, es necesario sostener a las Fuerzas Armadas que participan en las acciones de combate y a la población civil que habita en los Teatros de Operaciones, lo que requiere de Transporte Marítimo Militar y de Mantenimiento.
Zona Contigua	Es una zona contigua al mar territorial que se extiende hasta las 24 millas contadas desde las líneas de base, donde el Estado ejerce fiscalización para prevenir o sancionar infracciones a las leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o

	sanitarios que se cometen en su territorio o en el mar territorial.
Zona Económica Exclusiva	Es el área marítima situada más allá del mar territorial y adyacente a este que no se extiende más allá de las 200 millas marinas. (370 kms.), medidas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el mar territorial. En ella el Estado ejerce derechos de soberanía en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos. Asimismo tiene jurisdicción respecto al establecimiento y la utilización de las islas artificiales, instalaciones y estructuras; la investigación científica marina; la protección del medio marino y otros derechos reconocidos por la CONVEMAR [87].
Zona de exclusión	Aún cuando no está definida en el Derecho Internacional Marítimo, se define como el acto de negar la autorización a determinados buques y aviones para surcar dicha área.

87 CONVEMAR, Art. 56.